EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,299 Montevideo, Viernes 14 de Julio de 1905 Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los avisos, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa [illegible] Julio Piquet.

Únicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y [illegible], calle de la Grange Batelière, 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones: Victor Deffino, Chacabuco 328.

SUSCRICION

Pagadera adelantada

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.70
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Exterior por un año	» 15.00

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por un trimestre	» 4.00
Por un semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Exterior por un año	» 20.00

Suscricion anual á los dos diarios con derecho á la revista BLANCO Y NEGRO. [illegible]

ALMANAQUE

Hoy viernes 14, santos Buenaventura [illegible].

[illegible] 7 h. 6 m.; pónese 5 h. 3 m.; [illegible] el 15.

ESPECTACULOS

TEATRO SOLIS — Compañía dramática italiana, dirigida por el Cav. Antonio [illegible].

[illegible] 14 de Julio. — Gran funcion [illegible] á la colonia francesa. — Se pondrá en escena el drama histórico «María [illegible]».

[illegible] — Compañía de zarzuela [illegible], bajo la direccion del ba[illegible] San Barba.

[illegible] 14 de Julio — Primer dia [illegible] dedicada á la colonia [illegible]. Se pondrá en escena la zarzuela [illegible] «La Marsellesa».

[illegible] ORIENTAL — Calle Florida [illegible] y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. [illegible] domingos y dias festivos matinée con [illegible] de juguetes. Los lunes gran tóm[illegible].

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

SKATING PALACE — Colonia 350 — [illegible] diarias — Noches de moda: [illegible] — Matinées de moda: los domingos y dias feriados. — Gran atraccion: [illegible] artística — Banda de música. — Bar Concolor.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República, Buenos Aires y Litoral.

Minas y puntos intermedios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, [illegible], Treinta y Tres, Toledo, Suarez, [illegible], Sola, Ortiz, todos los dias.

La Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Afilar. Todos los dias. Oficina Central: 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Rio Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Canal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas, Molles. Todos los dias. — Oficina Central: 11 p. m. del dia antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansevillagra é Illescas, todos los dias. — Oficina Central: 11 p. m., del dia anterior. Sucursal Terrestre: 6 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Borner, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon. Todos los dias, 1er. tren 10 y 10 a. m. 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m.. Sucursal Terrestre: 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediario de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los dias martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

[illegible] — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los dias. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m. id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98 — Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala: ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vias genito-urinarias y venereas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1399 pm

PRACTICANTES — Servicio permanente. — Atendido por estudiantes de medicina y practicantes internos de las casas de caridad. — Calle Alzaibar núm. 29. — Los dos teléfonos. 1595 v jn 24

MANUEL HERRERO Y ESPINOSA — Abogado — Ha trasladado su domicilio á la calle 25 de Mayo 109. 1237 v jl 30

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista — Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental segun los sitemas modernos, como ser dentaduras [illegible], etc. [illegible]

HUGO O'NEILL GUERRA — Asuntos judiciales y administrativos. Estudio de los doctores Gonzalo Ramirez y Casaravilla. Misiones 136. 1361 v jl 27

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vias génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

ADOLFO PEDRALBES — Abogado — Tiene su estudio en la calle de Florida número 68. 1779 v jl 20

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 7.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los dias hábiles excepto los jueves. — Uruguay 241. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 191. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y dias festivos. Rincon 231. 2193 ab 21

DOCTOR BADO. Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1 2 á 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos: electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 37 sb 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 109.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Últimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado —Calle Rincon núm. 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 263. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. nb 12 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Canelones 269.

ACOSTA Y LARA Y GUERRA, (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

COMERCIALES

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Por la presente hago saber al público y al comercio que por escritura que hoy autorizó el escribano don Ignacio Bergara se disolvió totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon Luis Montedónico y Compañía en el ramo de fábrica de cigarros, cigarrillos y manufactura de tabacos en general, bajo la denominacion «La Argentina», quedando el activo y pasivo á cargo del que suscribe, según se expresa en la citada escritura de disolucion. — Montevideo, Junio 27 de 1905. —Domingo Bernitti. 1876 v 22 jl

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — El que suscribe participa haber formulado compromiso de venta con don Máximo Carrera, del despacho de bebidas al detalle de su propiedad, situado en la calle Andes números 13 y 15, y en cumplimiento de la ley dictada el 26 de Setiembre de 1904, ruego á mis acreedores se sirvan presentar sus cuentas en la misma casa dentro del término de treinta dias, según lo determina la ley para serles abonadas, pasado que sea dicho plazo el comprador no será en manera alguna responsable. — Montevideo, Julio 1.o de 1905. — Antonio Nervi. 1886 v jl 23

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender á los señores Paredes Hnos. el activo de nuestra casa de comercio sita en el paraje denominado Cerro Chato, departamento de Paysandú, de acuerdo con la ley de la materia llamamos á todos los que se consideren acreedores de la referida casa para que se presenten á cobrar sus créditos dentro de los 30 dias siguientes á la fecha, pues vencido el plazo indicado de 30 dias queda el comprador exento de toda responsabilidad. — Montevideo, 27 de Junio de 1905.—Fernandez y Hno. 1866 v jl 28

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Juanicó número 190, á favor de don Juan Debernardi. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta dias se presenten en el escritorio del balanceador Comesaña, calle Piedras 171 con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Junio 23 de 1905.—Remigio Sanchez. 1852 v 19 jl

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Por el presente hacemos saber al público y al comercio que de comun acuerdo, y por escritura otorgada hoy, ante el escribano don Juan J. Dominguez, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de panadería teníamos establecida con la denominacion de Ramon Atchugarry y Compañía y Ansuberro y Atchugarry, quedando á cargo de Ramon Atchugarry todo el activo y pasivo de la misma. — Montevideo, Junio 20 de 1905. — Martin Ansuberry — Ramon Atchugarry. 1809 v jl 14

AL PUBLICO — Habiendo vendido á los señores Pedro Floraus y don Martin Duart, la herrería y carpintería que tengo establecida en la calle 18 de Julio número 388 (Union), llamo por el presente á toda persona que tenga cuentas pendientes con la casa, se sirva pasar á cobrarlas durante el término de treinta dias.—Union, Junio 20 de 1905.— Bernardo Laurens. 1801 v jl 14

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Yaguaron esquina Durazno número 293 á favor de don Francisco Oliver Brilos. Con lo que prescribe el decreto ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. —Montevideo, Julio 12 de 1905.—Parodes y Gonzalez. 1973 v ag 4.

AL COMERCIO — Participo al público haber prometido vender á don Bernardo Camors, la tienda denominada «A la Minerva», sita en la calle San José esquina Rio Negro, haciéndose cargo dicho señor del activo y pasivo. Todos los que se consideren acreedores del referido negocio, deberán presentarse con sus respectivos justificativos, dentro de los treinta dias siguientes á la fecha.—Montevideo, Junio 21 de 1905. Juan Camors. 1826 v jl 17

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Participo que he prometido vender á los señores Hector Diego Platero y Pedro Patiño, el establecimiento comercial de mi propiedad, en el ramo de tienda, nombrado «La Norma», sito en la calle Soriano números 133 y 133a. A fin de cumplir con lo dispuesto por la ley de la materia, llamo á todas las personas que se consideren acreedores del referido negocio, para que dentro del término de treinta dias se presenten con los respectivos comprobantes á cobrar el importe de sus créditos, previniéndose que vencido ese plazo, los compradores quedarán libres de toda responsabilidad. — Montevideo, Julio 1.o de 1905. — José Aliverti. 1897 v jl 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por el presente hacemos saber al público y al comercio, que por convenio de fecha 18 del corriente hemos vendido á favor de los señores Juan Dubart y Lázaro Cutilul las existencias del taller de carpintería y herrería sito en la calle 18 de Julio 434 y 436 (Union). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedarán exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 24 de 1905. — Juan Dubart Hno. y Ca. 1827 in 24 v jl 18

AL COMERCIO — Por escritura pública otorgada el 28 de Junio ppdo. ante el escribano don Emilio Gamlin y Blanc hemos constituido una sociedad que girará bajo la razon Santos García é hijos para la continuacion de los negocios de la firma Santos García que giraba en esta ciudad y en la de San José de Mayo. — Montevideo, Julio 1.o de 1905. — Santos García, Guillermo L. García, José García. 1907 v ag 11

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina. Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 pm

AVISO—La que suscribe, doña Antonia Clavares de d'Oliveira en su carácter de curadora legítima y necesaria de su señor esposo don Edmundo d'Oliveira, hace saber al público y al comercio en general á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que debidamente autorizada por el señor Fiscal de Menores, ausentes é incapaces doctor don Victoriano M. Martinez y por el señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez en el expediente respectivo, ante el Escribano Público don Juan C. Zolla procederá vencido el término de treinta dias contados desde hoy, á la venta de todos los bienes, derechos y acciones que le corresponden á su esposo en la sociedad denominada de «La Sud Americana» que en el ramo de litografía y tipografía tiene constituida con los señores don Santiago Pedrosa y don Santiago Perez Vila en esta ciudad, calle Treinta y Tres número 41, cuya venta realizará á favor de estos últimos señores Pedrosa y Perez Vila, quienes se hacen cargo de todo el activo y pasivo de dicha sociedad. Las personas que tengan algun derecho que reclamar se servirán concurrir al estudio del señor doctor don Pedro Turena, calle Ibicuy número 264 todos los dias hábiles de 2 á 5 p. m. — Antonia Clavares de d'Oliveira. 1877 v jl 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público que he prometido vender á don Manuel Alvarez, mi casa de negocio que en el ramo de «Frutos del país», tengo establecida en la calle de Sierra número 8, de esta ciudad. Los que tengan créditos contra la referida casa se servirán pasar por la misma dentro de los 30 dias siguientes á esta publicacion, pues pasado dicho término otorgaré en favor del comprador la respectiva escritura de venta.— Montevideo, Julio 6 de 1905.—Carlos Bianchi. 1917 v 28 jl

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos al comercio y al público que por escritura pasada ante el escribano don Modesto Diaz, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Toribio Mantrana y Cia. en el ramo de tienda y mercería, establecida en la calle Soriano 60, esquina Andes, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Eusebio Toribio Mantrana. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores de la extinguida firma para que dentro de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Pasado dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Julio 8 de 1905.—Toribio Mantrana y Cia. 1939 v 1.o ag.

AL COMERCIO — El que suscribe nombrado contador-liquidador de la casa de comercio de don José María Arboleya, hace saber que en esta fecha ha suscrito compromiso de venta con don Agustin Pazelle con respecto á la tienda «La Fama», propiedad del prenombrado señor Arboleya. En consecuencia, y á objeto de cumplir con la ley comercial hace saber á los acreedores de don José M.a Arboleya que dentro del término legal deben presentarse con el título de sus créditos, en su escritorio calle Misiones número 120.—Montevideo, Julio 3 de 1905.—Pablo Fontaine. 1897 v jl 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Se hace saber que la que suscribe como viuda del finado don Domingo Martignoni, por sí y por sus menores hijos, he convenido con don José Martignoni en venderle el establecimiento que en el ramo de hojalatería poseía en propiedad mi esposo don Domingo Martignoni en la Cuchilla Juan Fernandez, camino Nacional. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicacion para que los acreedores y quienes mas se consideren con algún derecho se presenten dentro del término de treinta dias á ejercitarlos, bajo apercibimiento de luego no poder hacer ningún reclamo al comprador. —Cuchilla Juan Fernandez, Julio 6 de 1905.—Firmada: Adelaida R. de Martignoni. 1929 v 29 jl

VENTA DE NEGOCIO—Participo que he contratado vender, á favor de mi hijo Juan José Betancor y don Marcos Va[illegible], la casa de comercio que en los ramos de tienda, almacen y ferretería gira bajo la razon y firma social de Juan José Betancor é hijo en el Pueblo de San Ramon, departamento de Canelones. Se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos.—San Ramon, Junio 20 de 1905.—Juan José Betancor. 1890 v jl 13

AL COMERCIO — Por el presente hago saber que por escritura de esta fecha, ante el escribano don Manuel Ceodoza, he vendido á mi hijo Leonardo Estevez el almacen denominado «Almacen de Campanas», con todas las existencias, estableciendo en esta ciudad, en la calle Brecha número 2. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se ruega á los que se consideren acreedores de la misma, se presenten en el mismo local dentro del término de 30 dias, donde serán satisfechos. — Montevideo, Junio 20 de 1904.—Francisco Estevez.—Leonardo Estevez. 1815 v jl 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Se hace saber que la casa que giraba en esta plaza en el ramo de fonda y despacho de bebidas establecida en la Tienda Uruguaya (Villa del Cerro), bajo la razon social de Francisco Anello y Ca., ha sido vendida al señor Teodoro P. Santos, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo de dicha casa. Se previene á las personas que tengan algo que reclamar, que lo hagan en el término de un mes, á contar desde la fecha. — Montevideo, Junio 30 de 1905. — Francisco Anello. — Teodoro P. Santos. 1884 jl 1 v ag 2

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender al señor don Joaquin S. Fernandez mi negocio de cigarrería establecido en la calle Cerro Largo 481, aviso por el presente á toda persona que tenga cuentas pendientes con la casa, para los fines siguientes, de acuerdo con la ley.—Montevideo, Julio 6 de 1905.—Quintin Affonsin. 1926 v 29 [illegible]

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Aviso al comercio y al público en general que tengo convenido vender á don [illegible] Vazquez y don Pedro Juan el establecimiento de panadería de mi propiedad situado en esta ciudad calle Isla de Flores 1834, denominado dicho establecimiento «Panadería del Pueblo». A los efectos y en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace presente á todos los acreedores que deben de concurrir al mismo establecimiento á fin de ser pagos de sus [illegible] dentro de los treinta dias. Vencido dicho término se escriturará á favor de los nombrados señores ante el escribano don Oscar M. Condom. — Montevideo, Julio [illegible] de 1905. 1928 v 29 jl

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Habiendo vendido á don Luis Bun[illegible] mi establecimiento de peluquería situado en esta ciudad, calle Paysandú número 1, hago saber á todos los que tengan créditos á cobrar, se presenten con sus respectivos comprobantes en el mismo local dentro de veinte dias. Pasado dicho término se considerará perfecta la venta y libre de todo compromiso para el comprador. — Montevideo, Julio 1.o de 1905.—Juan Sucotti. 1892 jl 2 v jl 26

COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE — San José, Junio 15 de 1905.—Se convoca á los señores miembros de esta asociacion para que concurran á la Asamblea que tendrá lugar en el local de la Exposicion el dia 15 de Julio entrante, de 1 á 2 p. m. con el fin de elegir nueva Comision Directiva y dar cuenta de la gestion de esta Corporacion durante su período, de acuerdo con lo que estatuye el artículo 7.o de sus estatutos, que dice así: «Artículo 7.o La Comision Directiva durará en sus funciones dos años pudiendo sus miembros ser reelectos, cuya eleccion se hará á pluralidad de votos, por baletas suscritas, y en el caso de que no fuesen reelectos, deberán quedar de los mismos, cuando menos una tercera parte, la que será sorteada entre los titulares cesantes.—La Secretaría. 1750 v jl 15

CASA—En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 600, se alquila ó se vende una casa moderna, edificada con tirantes de hierro, paredes de asfalto, techos de yeso y materiales de primer orden. Sus comodidades son: sala, ante-sala, seis dormitorios, escritorio, gran comedor, cocina con económica, cuartos para baño, servicio y despensa, w. c., caño maestro, 3 patios, uno con claraboya y parrales, otro con zarzo y parral, algibe, aguas corrientes, gas y aparatos para gas, luz y campanillas eléctricas, jardin, extenso corralon con establo y gallinero y salida á la calle del fondo. Tranvía de 5 centésimos á toda hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensuales ó se vende á pagar mitad á uno ó dos meses de plazo y el resto á largo plazo con garantía de la misma propiedad é interés del 6 0|0 anual pagadero por cada mes vencido. Ocurrir: 25 de Mayo 338, primer piso. 1788.

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau, 18 de Julio 124, Montevideo. 1697 v db 9

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná número 33, esquina Juan Manuel Blanes, Cordon al Sur. Se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono «La Cooperativa».

SE VENDE UN ALMACEN de comestibles y bebidas en paraje central de la ciudad nueva. Tiene buena clientela y garante una renta mensual de $ 800. Tiene comodidades para familia y paga por todo 30 $ al mes de alquiler. Darán razon, 18 de Julio 264. 1838 v 14 jl

AL COMERCIO — Participamos al comercio que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Osvaldo Acosta se ha disuelto la sociedad Bidart y Ca. quedando todo el activo y pasivo á cargo de don Pedro Bidart.—Montevideo, Julio 11 de 1905 —Pedro Bidart — Bernardo Donagaray — Francisco Donagaray. 1980 v 6 ag.

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Comunicamos que, con fecha 7 del corriente hemos disuelto amigablemente la sociedad que teníamos constituida en el ramo de «Gorrería» establecida en la calle de Rincon núm. 247 habiendo quedado dueño absoluto de todo el activo y pasivo de dicha sociedad el señor Feline R. Torrens.— Montevideo, Julio 12 de 1905—Alfonso Carluccio. — Felipe Torrens. 1983 v ag 6

PARTICIPO AL PUBLICO haber prometido vender á don José Fernandes la tienda denominada Sucursal de la única, sita en la calle Canelones 233.

Todos los que se consideren acreedores del referido negocio, deberán presentarse con sus respectivos justificativos á chancelar sus cuentas, dentro de los treinta dias siguientes á la fecha.—Montevideo, Abril 8 de 1905.—Manuel García Mure. 1945 v ag 3.

AL COMERCIO—Participo al comercio que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Osvaldo Acosta he vendido á don Antonio Rossi toda la parte que me correspondía en el taller de herrería y fábrica de camas que giraba con la firma de Rossi y Cía., y que todos los que tengan cuentas contra dicha sociedad deben presentarlas dentro del término de treinta dias. —Montevideo, Julio 9 de 1905.—Pascual Rossi. 1947 v jl 30

SE ALQUILA á módico precio una rica casa de altos para grandes familias, 9 piezas grandes y 5 de servicio, patio, claraboya, aguas corrientes y algibe, en la calle Cesar Diaz 25 entre Agraciada y Rondeau. Para tratar, Nueva Palmira 152 ó en la Bolsa, de 3 á 4. 1891 jl 2 v ag 2

SE VENDE un almacen, calle Cuareim 59. Para tratar: con el dueño. 1739 v jl 15

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Habiendo solicitado permiso don José Rivera, propietario del nicho núm. 491 del Cementerio del Buceo para extraer los restos de José Antonio de Vila, Concepcion Tamassee de Martusell y los de Antonia Balmani. Se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 13 de 1905. — La Direccion. 285 v ag 31

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA PASO DEL MOLINO — De acuerdo con la autorizacion concedida por la Junta E. Administrativa y de conformidad con lo que disponen las leyes y ordenanzas respectivas, se avisa á los propietarios de la calle Agraciada, desde el Puente del Arroyo Seco hasta el del Paso del Molino, que deben proceder á la construccion de veredas los que no la tengan, y á su reconstruccion los que la tengan en mal estado ó fuera de los niveles correspondientes, acordándose al efecto el plazo de noventa dias, que se empezará á contar desde esta fecha y bajo apercibimiento de la pena de diez pesos, la que se hará efectiva tantas veces como fuere necesaria, hasta que se dé cumplimiento á la presente disposicion. Las veredas deberán construirse con los materiales indicados por la Direccion de Obras Municipales. —Paso del Molino, Junio 27 de 1905. — La Comision. 1848 v ag 27

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las subreceptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha, 11 de Mayo de 1905.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario general. — La Direccion. 1428 v ag 14

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos hasta los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fueran reclamados se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 28 de 1905.

1282 v jl 28 La Direccion.

DIRECCION DE CEMENTERIOS — María Elena García A. de Heiburza, propietaria del sepulcro Buceo número 1320, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Mayo 15 de 1905. — La Direccion. 1427 v agt 15

LICITACIONES

COMPAÑIA SALUS — Llámase á propuestas para la provision de un millon de botellas destinadas al envasamiento del agua mineral «Salus», con arreglo á las bases establecidas en el pliego de condiciones que está á la vista de los interesados en el Escritorio de la Compañía, calle Cerrito número 170. Las propuestas se abrirán el dia 31 de Agosto próximo á las 4 p. m. y la Compañía se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas si así lo resolviera. — Montevideo, Junio 26 de 1905.—Luis J. Supervielle, presidente. Juan Monteverde, secretario. 1856 v ag 31

DIRECCION DE SALUBRIDAD — La Direccion de Salubridad llama por segunda vez á licitacion para proveer maíz hasta el 30 de Junio de 1906 y alfalfa y pasto hasta el 31 de Diciembre de 1905 á la Inspeccion de Limpieza, Casa de Desinfeccion, Conservatorio M. de Vacuna é Inspeccion Veterinaria Municipal, de acuerdo con la ordenanza sobre licitaciones municipales y el pliego de condiciones que puede consultarse en Secretaría todos los dias hábiles de 10 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas se recibirán en la misma Secretaría, el dia lunes 17 de Julio á las 3 y 1|2 p. m.—Montevideo, Julio 11 de 1905.—La Direccion. 1970 v jl 17.

ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» — Llámase á licitacion pública para la adquisicion de una máquina de reaccion para la impresion del «Diario Oficial», de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría del ministerio de Gobierno.

Las propuestas se recibirán en dicha Secretaría hasta el sábado quince del corriente á las cuatro de la tarde en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio resulte mas conveniente ó de rechazarlas todas sino las considerara aceptables.—Montevideo, Julio 11 de 1905.—Joaquin G. Sanchez, Administrador. 1971 v jl 15

SECRETARIA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO—Llámase á licitacion pública para la impresion y encuadernacion de las obras del doctor Justino Jiménez de Aréchaga, titulados «La Libertad Política» y «El Poder Legislativo» bajo las bases siguientes:

1.o «La Libertad Política» se compondrá de un volúmen y «El Poder Legislativo» de dos volúmenes.

2.o El formato, tipo y encuadernacion serán iguales al modelo que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ministerio, y los proponentes deberán presentar muestras de papel.

3.o De cada obra se imprimirán dos mil ejemplares.

4.o El precio debe presentarse por el total de las obras encuadernadas y empaquetadas por ejemplar.

5.o El plazo para la entrega de este trabajo no pasará de seis meses á contar desde el dia en que se acepte la propuesta.

6.o Cada proponente acompañará la suma de quinientos pesos en garantía del fiel cumplimiento de su oferta.

7.o El proponente que resulte favorecido con la adjudicacion del trabajo, deberá dejar depositada la suma de quinientos pesos, hasta la definitiva recepcion de dichas obras.

8.o Para la correccion y demás detalles de la impresion se estará á las instrucciones que oportunamente se tramitarán por secretaría al impresor.

9.o Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría el dia 20 del corriente mes á las 3 de la tarde y se abrirán en presencia de los interesados que concurran realizando el acto el señor Escribano de Gobierno y Hacienda.—Montevideo, Julio de 1905.—La Secretaría. 1987 v jl 20

OFICINA DE CREDITO PUBLICO — Obligaciones del Puerto de Montevideo — 6.a amortizacion (2.a licitacion).

Cuota de 1 por ciento anual sobre $ 197.200 emitidos	$	493 00
Intereses de 6 por ciento sobre $ 1.200 amortizados	»	18 00
	$	311 00
Saldo del servicio anterior	»	27 33
	$	338 33

No habiéndose presentado ningun proponente en la 1.a licitacion, se procederá el dia 14 del corriente á las 2 p. m. á la apertura de propuestas para la amortizacion de di[illegible] obligaciones hasta la cantidad de [illegible] treinta y ocho pesos y 33 centésimos en efectivo, previniéndose á los interesados que en el caso de no presentarse propuestas se rescatarán en el mismo dia las Obligaciones en [illegible] hasta [illegible] con la ley de 7 de Noviembre de 1899. —Montevideo, Julio 10 de 1905. — Miguel V. Martinez, Director. 1976 v jl 14

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se hace saber á público que en el expediente sobre incapacidad de doña Graciana Lepepe de Lousta[illegible] se ha dictado la siguiente resolucion: «Montevideo, Octubre 17 de 1904. Y Vistos, atento el resultado de los exámenes facultativos verificados, los que establecen como conclusion que doña Graciana Lepepe de Lousta[illegible] presenta una evidente debilitacion de sus facultades psíquicas que hace indispensable el amparo de la ley para esos casos. Que el Ministerio Público, en vista de los informes facultativos referidos, solicita que se declare la incapacidad de la mencionada señora. Que el juez previene también la tercera ocasion de consultar en las interrogaciones hechas á esa señora, esa subsistencia de las facultades psíquicas á que se refieren los señores facultativos que la han examinado. Se resuelve declarar incapaz á doña Graciana Lepepe de Lousta[illegible], designándose como curador efectivo de dicha señora al doctor don Miguel Lepeyre quien desempeña interinamente ese cargo, quien deberá practicar inventario de bienes dentro del término [illegible] á los efectos que indica el señor fiscal en su vista de f. 145 vuelta. [illegible] Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, en Montevideo á diez y siete de Octubre de mil novecientos cuatro. — Juan P. Musto, Escribano Público. A los efectos que correspondan se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 14 de 1905. —Juan P. Musto, Escribano Público. 1861 v jl 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Paton, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 17 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1762 v jl 19

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Laura Montasti de Castro, á [illegible] que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 21 de 1905. Pedro Moreno, Actuario. 1804 v jl 27

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda se cita y emplaza á doña Angela Ortiz para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el apoderado de la Junta E. Administrativa de la Capital por expropiacion de terreno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás perjuicios que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 23 de 1905. — Francisco Sáez. 1829 v jl 28

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, recaída en los autos Quirino Pesquera contra la sucesion de don Juan Delbueno por ejecucion de hipoteca, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña María Montero de Delbueno, á fin de que por sí ó por medio de apoderado, comparezcan á estar á derecho en el referido juicio, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, sino comparecen. — Florida, Junio 10 de 1905. — José Torres, escribano público. 1812 v sb 20

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Almeida de Wilkins y Juana Wilkins de Aranaga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Junio 12 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1723 v jl 16

JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.o turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público, que en los autos seguidos por Antonio Anastasía é hijo solicitando la homologacion del concordato ha recaído la siguiente resolucion:—Montevideo, Julio 1.o de 1905.—Vistos en primera instancia estos autos por los señores Antonio Anastasía é hijo, solicitando la homologacion del concordato propuesto preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores: Resultando: que cumplido por parte de los deudores lo dispuesto por el art. 1524 del Código de Comercio y hecha la publicacion prescrita por el inciso 1.o del art. 1525 como se constata con los periódicos agregados á fs. 26, 27, 29, y 30 ningun acreedor se ha presentado dentro del término establecido por el artículo 1526 del citado Código, deduciendo reclamacion contra el concordato: Resultando: que por su parte el síndico en el informe de f. 31 se expide favorablemente á la homologacion; y Considerando, que no mediando pues, oposicion de los acreedores, ni del síndico corresponde que el Juzgado resuelva la homologacion del concordato, de conformidad con lo que determina el art. 1527 del ya mencionado Código de Comercio; y Considerando por último lo que expresan los art. 1542 del Código de Comercio y 466 del de Procedimientos definitivamente juzgando fallo: declarando homologado el concordato propuesto por los señores Antonio Anastasía é hijo y ejecutoriada que sea esta sentencia publíquese en los diarios «El Tiempo» y «El Siglo» y archívese el expediente. — Julio Bastos.—A los efectos de lo dispuesto se hace esta publicacion.— Montevideo, Julio 6 de 1905. — Salvador Aguerrebere, actuario. 1949 v jl 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Anaya, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 24 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1849 v jl 29

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lorenzo Ronco, citándose á todos los interesados y á los hijos de don Pablo Ronco, residentes en Italia y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de sesenta dias. — Colonia, Marzo 20 de 1905.—Ramon Barbot, escribano público. 1706 jn 10 v jl 14

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Hilaria Goyeneche de Urrutia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Junio 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1765 v jl 19

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Esteves da Silva [illegible] y de doña Manuela [illegible], [illegible] y de doña María Esteves [illegible] á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Junio 27 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1870 v ag 2

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Manuel Añon, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 5 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1960 v ag 11

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Stieri de Rampone, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 11 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 1974 v [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de [illegible] turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al [illegible] la apertura de la sucesion de [illegible] Juana Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Junio 21 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1808 v jl 24

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Antonio [illegible] á fin de que todos los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 12 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 1984 v ag 8

BANCO DE COBRANZAS, LOCACION Y ANTICIPOS—Misiones 217 y Sarandí 172 — Directorio: José A. Ferreira, presidente; Adolfo Vaeza Ocampo, vicepresidente; Eduardo Forestí, tesorero; Pedro N. Crosta, secretario; vocales: Luis E. Piñeiro, doctor Alberto García Lagos y doctor Joaquin Secco Illa. — Anticipa cualquier suma sobre alquileres, acordando plazos largos para su amortizacion y acepta que la amortizacion mensual del préstamo se verifique con la totalidad de los alquileres ó con una parte de los mismos.

CASAS BAJAS

Coronel Tajes 36 — 2 piezas, 7 pesos.
Yaro 143 — 2 piezas, 9 pesos.
Cámaras 184 — 9 piezas, 70 pesos.
Soriano 120 — 4 piezas, 20 pesos.
Canelones 349 — 4 piezas, 20 pesos.
Ramon Masini 26 — 3 piezas, 250 pesos al año.
Colonia 730 — 3 piezas, 17 pesos.
Lavalleja 88 — 6 piezas, 35 pesos.
Buenos Aires 238 — 11 piezas, 70 pesos.
Yaguaron 242 — 3 piezas, 20 pesos.
Ramon Masini 26 — 3 piezas.
Yaro 225 — 5 piezas, 20 pesos.
Coronel Tajes 38 — 2 piezas, 7 pesos.
Acdea y Larrañaga — 5 piezas, 15 pesos.
Reconquista 190a — 2 piezas, 10 pesos.
Municipio 24 — 5 piezas, 22 pesos.
Madrid 57 — 9 piezas, 35 pesos.
General Rondeau 1021 — 6 piezas, 24 [illegible]
General Flores 59 — 6 piezas, 12 [illegible]
Colonia 685 — 4 piezas, 15 pesos.
Suarez 176 — 7 piezas, 15 pesos.
Suarez 172 — 2 piezas, 8 pesos.
Juan L. Cuestas 89 — 6 piezas, 15 [illegible]
Agraciada 293 — 4 piezas, 22 pesos.
Guaraní 87 — 10 piezas, 25 pesos.
Gral. Flores 44 (Union)—6 piezas, 12 [illegible]

BAJOS DE ALTOS

Magallanes 88 — 4 piezas, 20 pesos.
Paraná 22 — 6 piezas, 25 pesos.
18 de Julio 876 — 7 piezas, 42 pesos.
Recinto 116|118 — 10 piezas, 30 pesos.
Rivera 827 (bajos y altos) 26 piezas, [illegible]
Cámaras 31 — 3 piezas, 17 pesos.
Perez Castellanos 214—6 piezas, 12 pesos.

CASAS DE ALTO

Andes 221 — 8 piezas, 120 pesos.
General Rondeau 238 — 8 piezas, 50 $.
Cerrito 140 — 6 piezas, 55 pesos.
18 de Julio 111 (Union)—8 piezas, 20 $.
Ciudadela 247 — 6 piezas, 30 pesos.
18 de Julio 194 — 4 piezas, 25 pesos.
Sarandí 128 — 14 piezas, 100 pesos.
Florida 144 — 6 piezas, 30 pesos.
Plaza Libertad 12 (1er. piso) — 9 piezas, 75 pesos.

CASAS QUINTAS

Progreso 12 (La Paz) — 6 piezas, 15 $. La llave en el número 14.
Camino de los Molinos 129 — 50 pesos.
Mac Eachen s|n — 7 piezas, 35 pesos.
Colonia 640 — 7 piezas, 35 pesos.
Suarez 276 — 8 piezas, $ 60.
Agraciada 848 — 8 piezas, 80 pesos.
Millan 463 — 12 piezas, 70 pesos.
Agraciada 820 — 8 piezas, 70 pesos.
Millan 495 — 12 piezas.

TERRENOS

Colonia esquina Yaro — 30 pesos.
Brandzen esq. Patria (terreno) — 15

CASAS PARA NEGOCIO

Soriano 37 — 40 pesos.
Sierra 45 — 2 piezas, 35 pesos.
3.000 cuadras de campo, Rivera, 2 leguas de la Estacion Ataques.
Colonia 362 — (barraca) — 18 pesos.
Rivera 225 (almacen) — 1 salon y 2 piezas, 25 pesos.
Misiones 132—(almacen) — 1 pieza, [illegible] pesos.
Reconquista 196 — 1 galpon y dos piezas, 25 pesos.
Orillas del Plata núm. 238 a y b—2 piezas, 25 pesos.
Maciel 163 (almacen) — 2 piezas, 16 pesos.
Maciel 159 — (Depósito).
Andes 223 (almacen) — 2 piezas, 60 pesos.
Zabala 179 (almacen) — 30 pesos.
Durazno 453 (almacen) — 10 pesos.
Vasquez 102 — 2 piezas, 20 pesos.
Zabala 162 (almacen) — 45 [illegible]
Mercedes 455 (barraca) — 2 piezas, 18 $.
Soriano 114|16 (almacen)—2 piezas, 32 $.
25 de Agosto 102 (almacen) — 25 [illegible]
Colon 152 (almacen) — 2 piezas, 16 pesos.
Arenal Grande 114 (barraca)—3 piezas, 20 pesos.
Piedras 182 (escritorio) — 16 pesos.
Egido 31 — 5 piezas, 20 ps. para familia.
Sarandí 126 (bajos) (almacen), 13 piezas, 100 pesos.
Sarandí 169a (escritorio)—2 piezas, 20 $.
Juncal 99 — 2 piezas, 45 pesos.
25 de Mayo 432 (almacen)—1 pieza, 45 $.
25 de Mayo 434 (almacen)—1 pieza, 45 $.

Para tratar: ocurrir al Banco. — Alfredo Echeverría, gerente.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: La Paz, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rivera, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Tacuarembó, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez, Carmelo, Dolores, Artigas [illegible] Tala.

Capital autorizado	$ 12.000.000.00
Capital suscrito	6.000.000.00
Capital integrado	5.235.118.49
Fondo de reserva	235.118.49

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.
Descuentos de documentos de comercio.
Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.
Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica y Suiza, y especialmente sobre los de la República Argentina.
Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas sus sucursales, mediante pequeñas comisiones.
Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
Cobranza de letras y pagarés por cupones de terceros en la capital y en campaña.
Títulos en custodia.
Compra y venta de títulos.
La casa central desde el 1o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente [illegible]	1 por ciento
Id crédito á plazo fijo de 3 meses según cantidad	2 Id
Id depósito á plazo fijo de 6 meses según cantidad	3 Id
Id depósito á plazo mayor	Convencional por ciento
Id Caja de Ahorros	5

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente á oro	Convencional
Id descubierto en cuenta corriente á oro Cuenta Especial	Id
Id descubierto en cuenta corriente á oro con garantía de valores	Id
Descuentos	Id

Eduardo Rolando, Gerente

Obras en venta en esta imprenta

"Conferencias de derecho Constitucional", por Carlos M. Ramirez	$ 2.0
"Artigas", por el mismo autor	" 0.50
"La Tasa del impuesto en la Argentina y pueblos de Europa", por Gonzalo Ramirez	" 2.00
"Divagando" por Máximo Torres	" 0.60
"Blas Cubas", por Machado de Assis, version castellana	" 0.30
"El coronel Quaritch" por Ridder Hacard	" 0.20

FOLLETIN 78

WALTER SCOTT

IVANHOE

EL CRUZADO

Apenas dió á entender que le molestaba un obispo, cuando la sangre de Tomás regó los escalones del altar; y era un santo canonizado despues; Tracy, Morville, Brito (1), hombres fieles y decididos, ya no [illegible] el espíritu que os animaba. Reginaldo Fitzurse ha dejado un hijo, peso sin su valor y sin su fidelidad. vidamure de Enrique II, que dieron muerte al célebre Tomás de Becket, incitados á tan horroroso crímen por algunas expresiones que soltó su soberano.

—El hijo de Reginaldo es tan valiente y tan fiel como su padre, dijo Fitzurse; y pues que no hay otro arbitrio, yo tomo á mi cargo esta peligrosa empresa. Caro le costó á mi padre el celo que acreditó en favor de su amo; y sin embargo, lo que hizo por Enrique es algo diferente de lo que yo voy á hacer en vuestro favor porque mas valdría atacar á una legion de demonios, que poner la lanza en ristre contra «Corazon de Leon». De Bracy, quédate aquí para sostener el ánimo de los nuestros, y para custodiar la presencia del Príncipe. Si recibís las noticias que espero enviaros, todo mudará de aspecto, y ya no habrá duda sobre el éxito de nuestros planes. Paje, marcha á casa y di á los armeros que tengan pronta la mejor de mis armaduras; á Wetherel, á Toresby y á las tres lanzas de Spynghow, que se preparen á marchar; á Hugo, el correo, lo mismo. Adiós, ilustre Príncipe: hasta mas ver.

Dijo, y salió apresuradamente de la cámara.

—Con tanta serenidad echará el guante á mi hermano, dijo el príncipe Juan, como si fuera un hidalgo sajon. Espero sin embargo que obedecerá mis órdenes, y tratará la persona de mi querido hermano con el respeto debido.

De Bracy respondió con una maliciosa sonrisa.

—Por Santiago de Galicia, dijo el Príncipe, que mis órdenes son terminantes; quizás tú no las oirías por estar algo lejos. Positivamente le mandé que respetase la vida de Ricardo, y pobre de Waldemar si así no lo hiciere.

—Mejor será, dijo de Bracy, que vaya á recordárselo; porque así como yo no oí esas órdenes de que habláis, así pudo él tambien no haberlas oido.

—No, no, dijo el Príncipe impacientemente: estoy seguro que las oyó: además, que tengo otro negocio en que emplearte. Mauricio, ven acá: dame el brazo, pasemonos.

De Bracy presentó el brazo al Príncipe, y los dos se pasearon por el aposento como íntimos amigos.

Despues de un rato de silencio:

—¿Qué piensas de Waldemar de Fitzurse? dijo el Príncipe, con el tono de la mas sincera confianza. ¿Sabes á lo que aspira? A ser canciller de Inglaterra. Mucho me he de mirar en ello antes de conceder tan elevado cargo á quien tan poco respeta la sangre real de mi familia; que al fin Ricardo es rey, y es mi hermano. Apuesto á que te figuras que has perdido algo en mi estimacion por haberte opuesto á la realizacion de ese desacato. No; Mauricio, tu loable firmeza te da mayor precio á mis ojos. Hay cosas necesarias y urgentes que se confian á hombres indignos de estima y de afecto; y á veces el que niega un servicio se granjea el agradecimiento del que se lo pidió. La prision de mi malhadado hermano no da tantos derechos á la toga de canciller como tu noble franqueza al baston de mariscal. Piensa en ello, y disponte á empuñarlo.

—Vil tirano, dijo Mauricio de Bracy, cuando se retiró el Príncipe, harto necio es quien se fia en tus palabras. ¡Waldemar custodio de tu conciencia (1)! Poco tiene que custodiar por cierto... Mariscal de Inglaterra... gran cosa, y digna de dar algunos pasos para lograrla.

—Esto decia Bracy, saliendo de la cámara del Príncipe en actitud fiera y majestuosa, y apretando el puño como si tuviera ya el baston prometido.

Apenas se habia retirado el normando, cuando el Príncipe mandó llamar á Hugo el correo, que era tambien el jefe de sus espías. Interin venia, Juan se paseaba con la mayor agitacion.

—Hugo, le dijo, ¿qué te ha mandado Waldemar?

—Me pidió dos hombres resueltos, diestros en las veredas y escondrijos de los bosques de estas cercanías, y en seguir las huellas de hombres y caballos.

—¿Se los has proporcionado?

—Y de los buenos, respondió el confidente. Uno de ellos se ha empleado toda su vida en rastrear ladrones, y ha llevado mas hombres á la horca que gotas de agua tiene el Támesis. El otro es cazador intruso, y conoce cuantas cuevas y barrancos hay de aquí á Richemond.

—Bien, dijo el Príncipe. ¿Están listos?

—Al instante van á ponerse en camino.

—¿Qué gente de puños lleva Waldemar consigo?

—Thoresby y Watherel, llamado por su crueldad Esteban de Acero; y tres lanceros que estuvieron antes en la gavilla del mayor ladron que ha nacido en Inglaterra.

—Basta, dijo el Príncipe, y despues de haber pensado algun rato: Hugo, añadió, importa á mi servicio que sigas los pasos á Mauricio de Bracy, de modo que él no lo observe. Sepamos de cuando en cuando lo que hace, con quien habla, y de qué asuntos habla. Cuidado con esto, y con tu cabeza.

Hugo hizo una cortesía y se retiró.

—Si Mauricio me engaña, dijo el Príncipe, como me lo temo, por los santos del cielo, que ha de perder la vida, aunque estuviese Ricardo á las puertas de York.

CAPITULO XXXV

Volvamos al judío Isaac de York, el cual montado en una mula que le habia franqueado el capitán de los bandidos, y acompañado por dos de éstos, que le servían de guías y de escolta, se encaminaba al preceptorio de los Templarios de Templestowe, con el objeto de negociar el rescate de su hija. Aquel edificio distaba solo una jornada del demolido castillo de «Frente de Buey», y el judío esperaba llegar al término de su viaje antes de anochecer. Despidió á los monteros á la salida del bosque, les dió una pieza de plata para que echaran un trago, y empezó á dar espuelas á la mula, en cuanto se lo permitía su abatimiento físico y moral. Pero casi desfallecido cuando llegó á cuatro millas de distancia del preceptorio; empezó á sentir dolores agudos en todos sus miembros, y aumentaban considerablemente sus padecer las penas é inquietudes que agolpaban su espíritu: al fin le fué imposible pasar de un pueblecillo que estaba en el camino, y en que residia un rabino de su tribu, antiguo conocido suyo, y muy diestro en el arte de curar. Natán Ben Israel acogió á su dolorido compatriota con todo el afecto que la ley prescribía, y que los judíos se manifiestan siempre recíprocamente. Lo primero que le ordenó fué el reposo, y en seguida le aplicó los remedios mas eficaces para cortar los progresos de la fiebre que el miedo, el cansancio y la pesadumbre habian acarreado al mísero hebreo.

Al dia siguiente, Isaac quiso levantarse y continuar la marcha; y aunque Natán se opuso á esta determinacion, como médico y como amigo, diciéndole que aquella locura podria costarle la vida, no pudo reducirle á quedarse, pues Isaac aseguraba que mas que la vida le importaba el negocio que le llevaba á Templestowe.

—¡A Templestowe! dijo el rabino sorprendido; y volviendo á tomarle el pulso decia entre sí: El pulso ha bajado, pero veo que ha dejado trazas en el cerebro.

—¿Y por qué no? dijo Isaac: yo bien sé que allí se anidan los mas crueles enemigos que tuvieron jamás los hijos de Israel; pero ya sabes que los negocios del tráfico son imperiosos, y que á veces tenemos que acudir á los preceptorios de los Templarios y á las encomiendas de los de San Juan como si no fueran el azote de nuestro pueblo (1).

(1) Las casas de los caballeros templarios se llamaban preceptorios, y preceptor el superior de cada una de ellas. Como los principales caballeros de la orden de San Juan, que despues fué de Malta, eran comendadores, sus casas se llamaban encomiendas, pero ambos títulos se daban indistintamente á unas y á otras.

(1) Dícese en Inglaterra que el canciller es custodio de la conciencia del rey, por estar á la cabeza de la administracion de la justicia y gozar de gran autoridad en los negocios eclesiásticos.

(1) Nombres de los caballeros de la [illegible]

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000
" realizado	" 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucati. Vice-Presidente: don Angel Bastor. Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Marcenaro, don Vicente Costa. Director Gerente: don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Barings Brothers y C.a Ld. S.M. Rothschild y Sons—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres—Credit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.
Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Conrad Hinrim Donner.
ESPAÑA: N. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—Garcia Calamer y Ca., Sobrinos de José Bastor.
ITALIA: Banco d'Italia — Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Parodi é Fratelli, Rossal y Ca., J. de Fernex & Comp.
AUSTRIA: I. R. Pr. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilinische Bank fur Danshland.
Bahia—Banco de Bahia, London Brasilian.
Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.
Pará—Banco Comercial de Pará.
San Paulo—Banco de Commercio é Industria—Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco de Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NUEVA YORK: Baring Maenn y C.a
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Monriño.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazos bancarios hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc. Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO		CAJA DE AHORROS	
Por depósito en cuenta corriente á la vista	1 o/o al año	Reciba cualquier cantidad y paga los siguientes intereses: Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos	[illegible]
A retirar con 30 dias de aviso	Convencional	Sobre depósitos á dos meses	
A plazo fijo de 3 meses		Idem idem 6 meses	
A idem idem idem idem idem			

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 o/o en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco esta abierto todos los dias de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

Director Gerente.

189 ab. 1.o

Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos

MISIONES 217—SARANDI 178

Se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el 18 del corriente á las 2 p. m. en el local del Banco, con el objeto de dar lectura á la memoria del semestre vencido el 30 de Junio último, considerar las cuentas de dicho ejercicio y resolver sobre el dividendo.

Para tener voto en la Asamblea deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros de la Secretaría hasta el dia 18 del corriente mes.—Montevideo, Julio 1o de 1905.—El Secretario.

1896 v jl 19.

Tranvía al Paso del Molino y Cerro

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y TENEDORES DE TÍTULOS HIPOTECARIOS

Se les previene que el Dividendo de 1.75 por ciento correspondiente al segundo trimestre del año, así como los intereses de los Títulos Hipotecarios en circulacion se pagarán en los dias 10 y 11 del corriente en el escritorio del señor tesorero, calle Piedras número 192, de 1 1/2 á 3 1/2 de la tarde, despues de cuya fecha el pago se hará en el mismo escritorio, de 2 1/2 á 3 de la tarde.

Montevideo, Julio 4 de 1905. — El Secretario.

430 v jl 20

Ferrocarril Central del Uruguay

FIESTA DEL ARBOL—MINAS—TREN DE EXCURSION—MARTES 18 DE JULIO DE 1905.

La empresa ha resuelto correr un tren especial á Minas en la fecha arriba citada, á la hora y precios siguientes:

Estaciones	Horario salida	Pasajes de ida y vuelta 1a clase	2a clase
	a. m.		
Central	8.10		
Sayago	8.30		
Pando	9.30	$ 1.50	$ 1.00
Minas Ll.	11.45		

El tren de regreso saldrá de Minas á las 5 p. m. y los boletos expendidos para este tren son válidos para viajar únicamente en él, y se limitarán á 1000 que serán puestos en venta el lunes dia 17 solamente.

Bicicletas.—Se llevarán gratis en el tren especial las bicicletas de los excursionistas.

Equipajes.—Se hace saber á los pasajeros del tren especial que la compañía no responde por extravío de bultos si no son presentados con el rótulo particular y entregados para pesar y despachar con una anticipacion por lo menos de 30 minutos antes de la salida del tren. — Montevideo, Julio 8 de 1905. — Frank Hudson, administrador general.

1956 v jl 18

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

PAGO DE DIVIDENDO

Se invita á los señores Accionistas á pasar por el local social, Plaza Independencia 50, todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. desde el 5 del corriente, en adelante, á cobrar el dividendo provisorio acordado por el Directorio en su sesion de fecha 27 de Junio ppdo.

Montevideo, Julio 4 de 1905. — El Secretario.

1907 v jl 20.

FERROCARRIL Y TRANVIA DEL NORTE

22º DIVIDENDO

El Directorio de esta Empresa ha resuelto distribuir un dividendo de «seis» pesos plata por cada accion de 500, correspondiente á las utilidades del semestre vencido el 30 de Junio último.

Se comenzará á pagar el dia 10 del corriente de 2 á 4 de la tarde.

Local de la Administracion, Misiones núm. 133.—Montevideo, Julio 4 de 1905.—El Secretario.

1910 v jl 31

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósito á plazo fijo	CONVENCIONAL
Por descuentos	

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Banco Británico DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahia.

Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 340.000	» 1.598.000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo y también sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1o de Noviembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente	Nil
Idem á 7 dias de aviso	1 % anual
Idem á 30 idem	2 » »
Idem á 60 idem	3 » »
Idem á 3 meses fijos	2 » »
Idem á 6 idem	4 » »
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	4 » »

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahia Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado	£ 2.000.000 ó sean	$ 9.400.000
Suscrito	» 1.500.000 »	» 7.050.000
Realizado	» 900.000 »	» 4.230.000
F. de Res.	» 1.000.000 »	» 4.700.000

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se encarga de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á	Nil
Sobre depósitos á 30 dias de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 % »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	Convencional

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.

GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio, y en

CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con interés de 5 0/0 anual sobre saldos hasta $ 200, 4 0/0 hasta $ 500 y 3 0/0 en adelante.

HORAS DE OFICINA

Para las operaciones prendarias, de 9 a. m. á 5 p. m.

Para las demás operaciones, de 11 a. m. á 5 p. m. — La Gerencia.

Teatro Solis

Se previene á los señores Accionistas que desde el 10 del corriente pueden pasar por la Secretaría de la Empresa de 1 á 4 p. m. á recibir el 88.o Dividendo.

Montevideo, Julio 5 de 1905. — El Secretario.

1908 v jl 22.

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

Vacunacion gratuita

[illegible]

La Frigorífica Uruguaya

SOCIEDAD ANONIMA

Segunda Asamblea General Ordinaria

[illegible]

RECLAMOS

[illegible]

Dique Cibils y Jackson

CONVOCATORIA

[illegible]

1903 v jl 21

AVISOS DEL DIA

OFICINA DE CREDITO PUBLICO

[illegible]

Valor nominal	Proponente	Tipo	Valor efectivo
$ 20.000	F. E. Gavazzo	78 80	$ 15.760 00
» 6.000	O. Barilari	78 94	» 4.736 40
» 30.000	F. E. Gavazzo	78 97	» 23.691 00
» 2.000	J. B. Ferrère	79 20	» 1.584 00
» 2.000	J. B. Ferrère	79 80	» 1.596 00
» 100	E. Segui	80 60	» 80 60
» 1.100	E. [illegible]	80 19	» 882 00
» 5.000	E. M. Hidalgo	80 48	» 4.024 00
» 2.000	J. B. Ferrère	80 50	» 1.610 00
» 2.000	J. B. Ferrère	80 90	» 1.618 00
» 1.500	A. P. Montero	80 90	» 1.214 85
» 2.800	F. E. Laur	81 00	» 2.268 00
» 2.000	R. Olivera	81 20	» 1.624 00
» 10.000	V. Paullier	81 20	» 8.120 00
» 2.000	J. B. Ferrère	81 45	» 1.629 00
» 4.000	H. Davison	81 97	» 3.278 80
» 2.500	F. E. Laur	82 00	» 2.050 00
» 5.000	J. Garmendia	82 00	» 4.100 00
» 4.000	S. Agustini	82 10	» 3.284 00
» 2.000	H. Davison	82 40	» 1.648 00
» 6.000	E. M. Hidalgo	82 48	» 4.948 80
» 2.000	F. E. Laur	82 85	» 1.657 00
» 1.600	H. Davison	82 97	» 1.327 52
» 7.000	A. F. Lambrecht	82 97	» 5.807 90
» 9.000	A. Ahumada	83 00	» 7.470 00
» 2.700	J. B. Sicardi	83 43	» 2.252 61
» 4.800	S. Agustini	83 90	» 4.027 20
$ 135.200			$ 112.384 17
Saldo para el próximo servicio			» 83 06
			$ 112.467 23

Montevideo, Julio 12 de 1905.

Miguel V. Martinez, Director.

1961 1 p

OFICINA DE CREDITO PUBLICO — Empréstito Brasilero. — 22.a amortizacion.

Fondo amortizante:

Cuota de 1 % anual s/ $ 3.500.000	$ 17.500.00
Intereses de 5 % s/ $ 561.000 amortizados	» 14.025.00
	$ 31.525.00
Saldo del servicio anterior	» 168.55
	$ 31.693.55

El 15 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros del Empréstito Brasilero hasta la cantidad de treinta y un mil seiscientos noventa y tres pesos y cincuenta y cinco centésimos en efectivo que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion prévia de los títulos ofrecidos á la amortizacion, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las ofertas que no estime convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Julio 11 de 1905.

Miguel V. Martinez, Director.

1960 v jl 16

AVISO — De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre último, hago saber al comercio en particular y al público en general, que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Manuel C. Dominguez, he prometido vender á don Juan M. del Guercio la farmacia de mi propiedad que tengo establecida en el Cordon de esta Ciudad, calle 18 de Julio núm. 579 con la denominacion «Farmacia Napoli». En consecuencia todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento debe presentarse á cobrar sus créditos en la misma

[illegible]

José L. Iangaron

El miércoles 26 de Julio á las 3 y media de la tarde. En el paraje de su ubicacion.

IMPORTANTE REMATE

De la hermosa propiedad DE ALTOS Y BAJOS

[illegible]

MAGNIFICA POSICION. — DONDE [illegible] VENDEN — OJO SEÑORES CAPITALISTAS — AREA [illegible] METROS, 60 CENTIMETROS, O SEAN 780 VARAS CUADRADAS MAS O MENOS.

AL MEJOR POSTOR

El [illegible] á las 3 y media de la [illegible] de su ubicacion [illegible] situado [illegible] parajes de la [illegible] de comercio, [illegible]

DETALLE DE LA PROPIEDAD

PRIMER PISO — Consta de 15 grandes piezas, un gran patio con vistabe [illegible] 12 metros [illegible] rodeado de grandes corredores.

SEGUNDO PISO. — Las mismas piezas y comodidades del anterior.

BAJOS — Toda la parte baja es un almacen corrido con toda clase de comodidades, aljibe, etc. Especial para colonia, gran hotel ó gran casa de comercio.

Títulos buenos y garantidos. Empedrados, arrimos, veredas, caños maestros, etc., todo pago. Garantía $ 3000. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Por mas datos ocurrir á mi escritorio, calle Cerrito número 127.

1949 jl 18.

Gard y Sanjuan

JUDICIAL

Para la gente de poco capital. De un lindo terreno situado en la calle Libres entre Justicia y Arenal Grande, á cinco metros del Tranvía Oriental que pasa por Justicia. Rodeado de gran edificacion. Se compone de una área total de ciento veinte metros noventa centímetros mas ó menos cuadrados, retasado el todo en la suma de $ 220, siendo la base de venta las dos terceras partes: 146 pesos 66 centésimos.

EL DOMINGO 30 de Julio, á las 3 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este lindo solar con arreglo al siguiente

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos del intestado Domingo Romero, se hace saber al público que el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta el domingo 30 del corriente mes de Julio á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un solar de terreno situado en el barrio Buen Pastor, compuesto de 120 metros 88 decímetros 70 centímetros y 44 milímetros cuadrados, teniendo 7 metros 08 centímetros de frente al Sur á la calle Libres entre las de Arenal Grande y Justicia, 15 metros 797 milímetros en el costado Este, lindando con el solar número 2 de los señores Fidanza Pianavia y Ca., 15 metros 70 centímetros en el lado Oeste que linda con el resto de la manzana y 7 metros 122 milímetros en la línea de fondo al Norte confinando con el solar número 4. El solar descripto ha sido retasado en la suma de «doscientos veinte pesos». Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su retasa, así como de que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público.

1997 jl 18

EL SIGLO

Montevideo, Julio 14 de 1905

NOTAS DE FENIX

No uno, sino varios diarios de la capital vecina, juzgan que ha sido un fracaso la revista militar efectuada el 9 del corriente, por mas que se confiesa en la esplendidez de aquel espectáculo.

Si exceptuamos á las secciones de las tres armas del Colegio Militar, que han estado como siempre correctas, apenas si podríamos citar un cuerpo de infantería el primero, cuyo desfile no hubiera dado lugar á multiples observaciones del público.

Las tropas montadas, sobre todo han dejado mucho que desear; algunos regimientos se presentaron ante la tribuna, apelotonados como verdadera tribu de indios.

En resumen: el acto militar del 9, no ha correspondido á las justas esperanzas mantenidas por el público y son perfectamente fundadas las críticas de algo que arranca al patriotismo mortificado. Pudiera ser presentado como prueba desconsolante de la decadencia del ejército.

Tan deplorable éxito ha dado lugar á investigaciones, para establecer responsabilidades. Al efecto [illegible] conferirían al ministerio de la Guerra el general Benavidez, que mandó las fuerzas, el jefe del Estado Mayor, los de brigada y los de cuerpo. Sobre ese particular observa un periódico que las críticas militares se hacen sobre el terreno, inmediatamente de terminadas las maniobras, y no en las oficinas, porque en las paradas y desfiles se va á cumplir órdenes estrictas y en las oficinas se ejerce la iniciativa.»

* *

El periódico argentino «La Protesta», órgano anarquista, estudia las causas á que se debe el fracaso de la reciente huelga de maquinistas.

En concepto del colega, el mal éxito del movimiento ha provenido principalmente, de la actitud de las autoridades. «Con la enseñanza de experiencia (dice), se habrá comprendido esta verdad: la union del capital y el gobierno no puede ser vencida mas que con la union de todos los trabajadores. Maquinistas, foguistas, marineros, pilotos y prácticos son gremios complementarios, mejor dicho, son distintas especialidades de un mismo gremio. En la lucha por mejoras de cualquiera de estas especialidades es necesaria la cooperacion de las otras.»

* *

Con motivo de la epidemia de viruela que en estos momentos azota varias poblaciones de Chile, la prensa local acaba de reproducir una extensa solicitud del Consejo Superior de Higiene, dirigida al gobierno á fin de que propenda á que el Congreso haga obligatoria la vacunacion.

En dicho documento hay datos aterradores y hay elocuentísimas demostraciones sobre la eficacia de la vacuna. En el espacio de 31 años, de 1872 á 1903, tan solo en los lazaretos de Chile hubo sesenta y siete mil ciento treinta y una víctimas de la viruela, y se calcula un cuarenta por ciento mas de defunciones fuera de aquellos establecimientos.

Las citas numéricas de otros países, revisten particular interés.

«En 1870-72 durante la guerra, la epidemia de viruela mató 23.000 soldados franceses y no causó mas de 314 fallecimientos entre 1:200.000 soldados alemanes de la invasion; estos hombres estaban todos revacunados (Besson y Robinet.)»

Análogos resultados ofrecen Suecia é Italia. En esta última nacion aunque la ley de vacunacion obligatoria data desde 1888, solo fué aceptada de una manera general en 1892. Sin embargo, á partir de aquel año el número de víctimas de la viruela en el reino fué decreciendo hasta bajar de 16.269 fallecidos (1887) á 1423 (en 1892). En los últimos años el beneficio de la vacuna se ha hecho mas sensible aun, de tal manera que en 1900 en Roma, Nápoles y Milan sobre una poblacion de 1:381,000 habitantes solo hubo un fallecimiento por viruela (doctor Paul Relle, «La vaccination obligatoire», 903).

En Inglaterra, durante el imperio de la ley de vacunacion obligatoria, desde 1874 y 1876 la mortalidad descendió de 10.4 por cada 100.000 habitantes á 7.8 de 1876 á 1885, y á 1.3 de 1886 á 1890.

Las ligas que se constituyeron en esa época para concluir con la ley, obtuvieron por su propaganda una disminucion considerable de las vacunaciones, alcanzando en 1898 una modificacion de la ley en el sentido de conceder á los padres el derecho de no vacunar á sus hijos siempre que declararan delante de los tribunales, en los cuatro primeros meses que seguían al nacimiento, que creían en conciencia que la vacunacion era nociva.

Los resultados no se hicieron esperar: el número de no vacunados que desde 1872 á 1887 era de 8 por 100, se eleva hoy á 33 por 100. Como consecuencia de este hecho ha habido un aumento en la mortalidad por viruela.

Lecciones semejantes se pueden encontrar en todas las estadísticas de los países europeos; la viruela borrada casi en absoluto desde la adopcion de la vacunacion obligatoria en aquellas naciones que han incorporado en la ley esta medida de profilaxis ó bien la viruela haciendo estragos permanentemente y tomando de tiempo en tiempo el aspecto de epidemia formidable, allí donde la vacunacion es simplemente facultativa.

El ilustrativo documento chileno que venimos extractando pone particular empeño en desautorizar con cifras y observaciones la idea decadente de que la vacuna predispone á varias enfermedades é influye en la marcha de las enfermedades agudas y crónicas.

«La vacuna (concluye) al proteger la salud contra la viruela, no expone al organismo á ningun peligro. Es verdad que cuando se practicaba la vacunacion de brazo á brazo era posible la trasmision de infecciones muy graves, pero hoy con el empleo de la vacuna animal el peligro no existe. Las enfermedades de los bóbidos no pueden tampoco ser trasmitidas al hombre, porque los terneros que se utilizan son cuidadosamente seleccionados y no se espende la cosecha que dan sin haber practicado antes la autopsia del animal, lo que ilustra suficientemente sobre su estado de salud.

Así, pues, la posibilidad de trasmision que constituyó en una época el argumento mas poderoso contra la vacunacion obligatoria ha concluido por desvanecerse junto con la sustitucion de la vacunacion de brazo á brazo por la vacuna animal.»

Refiere un telegrama de Washington [illegible] estadística del ministerio de Agricultura [illegible]

Estimado doctor Fenix: [illegible]

* *

Bien puede hacerse en nuestro país, con positivos beneficios, lo que está en vias de ejecucion en la República Argentina. El Departamento de Ganadería ha puesto á disposicion de quienes los soliciten, alevinos de pejerreyes procedentes de la laguna de Chascomús, debiéndose indicar en los pedidos la profundidad y la temperatura del agua. El señor Makone, encargado de la seccion de piscicultura, recojerá los huevos en Agosto próximo y procederá á fecundarlos artificialmente.

Relativamente á otros peces, tales como la trucha y el salmon, el señor Tulian ha dado comienzo á poblar varias corrientes apropiadas del territorio argentino. Es interesante y útil el conocimiento de los siguientes datos que ha suministrado á un periodista:

«El 7 de Marzo se empezó el trabajo y durante ese mes, 900.000 huevos de pescado blanco fueron colocados en distintos sitios del lago Nahuel Huapi. En Abril, Mayo, Junio y Julio, se colocaron 700,000 de truchas de arroyo y en Mayo y Junio 25,000 de salmon y 45.000 de truchas no solo en el lago, sino en los ríos Limay y Traful y en algunos arroyos. La mortandad fué baja; no mayor de la que se nota en las estaciones de los Estados Unidos y obedeció en gran parte á que los pájaros cazaban á los pescaditos con gran facilidad. Esto se evitó estableciendo defensas apropiadas.

—En cuanto á la poblacion de los lagos del norte con pejerreyes de Chascomús, ¿cuál ha sido el resultado?

—Yo llegué á Chascomús el 22 de Julio de 1904, cuando ya se hallaba avanzado el desove de los pejerreyes, pero, sin embargo, pude incubar unos 20.000 de esos peces, que fueron empleados para ensayar los mejores medios de transporte y la temperatura que les era mas apropiada. Con la cosecha de huevos de pejerrey que realizó en Chascomús fuí á la provincia de San Luis y en tres lagos de esa provincia, cercanos á Villa Mercedes, los coloqué debidamente protegidos.

—¿Y el resultado?

—Bueno. Un propietario de aquella region me ha dicho hace poco que se ve gran afluencia de pescados en aquellas aguas, donde antes no habia ni uno solo, y esto es comprobacion del éxito de los experimentos.»

Estos ejemplos cercanos, de fácil comprobacion, pueden servir para que las autoridades ó personas progresistas se contraigan á poblar nuestros ríos, lagos y lagunas, con especies adecuadas á la diversidad de condiciones requeridas.

Fenix.

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO - JAPONESA

SAN PETERSBURGO, 13—Un rescripto del Czar, subscrito tambien por el nuevo Ministro de Marina, almirante Birileff, dice que los desastres sucesivos de la flota impidieron aliviar la tarea del ejército de garantir el éxito de la campaña en Extremo Oriente.

El Czar se halla entristecido, agrega, por la pérdida de los marinos que sacrificaron sus vidas en aras de la patria y es deber de todos,—añade—emprender ardientemente la reconstruccion de la marina indispensable para Rusia y formar un personal capaz y disciplinado.

SAN PETERSBURGO, 13—Se confirma que el Presidente del Consejo, conde de Witte, ha sido nombrado plenipotenciario de paz en reemplazo del conde Mouravieff.

NUEVA YORK, 13—La parte del último empréstito japonés que fué emitida aquí ha sido cubierta ampliamente.

TOKIO, 13—Fué puesto nuevamente á flote el ex-crucero ruso «Novik».

SHANGHAI, 13—Las comunicaciones se hallan interrumpidas entre Niuchang y las ciudades del Oeste de Manchuria, incluso Karbin.

Argentina

BUENOS AIRES, 13—El ministro de Hacienda doctor Terry, nombró á don Alejandro Pefaure jefe de division de la seccion de contribucion territorial y patentes.

—El Ministerio de Justicia firmó un decreto de indulto á favor del penado José Larrosa y conmutando por la de destierro la pena de trabajos forzados á que estaba condenado á José Landerdale.

—En el mes de Mayo arribaron al puerto 18.425 individuos, la mayoría rusos y sirios y salieron 18.101 de distintas nacionalidades.

BUENOS AIRES, 13— En domingo se embarca para su país el ministro del Paraguay, señor Caminos. Va á consultar á su gobierno respecto á las gestiones comerciales que tiene iniciadas con la cancillería argentina. Su ausencia durará un mes.

—La fragata-escuela Presidente Sarmiento, salió hoy de Nossibe (Madagascar) siguiendo su itinerario.

—Una carta recibida de Ushuaia [illegible]

BUENOS AIRES, 13—En vista de la decision del Ministro de la Guerra, general Godoy, de retirar de las Lajas el campamento, el Ministerio del Interior ordenó á la Gobernacion del Neuquen que extienda la accion policial á esa zona.

—La legacion de la Gran Bretaña comunicó al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta que su gobierno le hizo saber que desde la fecha se cobrará en Natal un impuesto de dos peniques por cada libra de carne que se introduzca en dicha colonia.

—El Ministro de Hacienda, doctor Terry, dirigió un telegrama á la Legacion en Londres, remitiendo un extracto el decreto reglamentario de la ley sobre conversion de la deuda interna á fin de que lo haga conocer á los interesados.

Se le remitió tambien instrucciones precisas respecto á la forma que se efectuará la conversion de los títulos de manera que se realize sin dificultad esa operacion.

—El Gobernador de Mendoza prometió al Ministro de Relaciones Exteriores que á su llegada allí se ocupará de activar las diligencias y resolucion de los expedientes relativos á la reclamacion presentada por los señores Watteau y Ca. sobre derecho á la propiedad de 1500 leguas de tierras en esa provincia.

Hasta tanto la justicia federal de Mendoza no resuelva este asunto, el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta, no pasará comunicacion alguna á este respecto al Ministro de Francia, quien como se sabe, intervino en él en forma amistosa.

Puede adelantarse que la resolucion de la justicia mendocina como en casos anteriores, será denegatoria por carecer de derecho legal los reclamantes.

El doctor Rodriguez Larreta dará entonces á conocer al Ministro de Francia el fallo del juez competente con lo que se dará por terminado el asunto.

BUENOS AIRES, 13—El crucero francés «Catinat» se halla iluminado en ocasion del aniversario que se festeja mañana.

Se destacan en el centro de dicho navío dos grandes letras luminosas: R. F.

Italia

ROMA, 13—El diario «Il Messaggero» publica las bases del acuerdo comercial que con Egipto se firmará próximamente.

ROMA, 13—Se anuncia como inminente la publicacion de una carta del Papa al episcopado italiano, solicitando la organizacion de la accion católica.

TURIN, 13—El Prefecto y principales autoridades de ésta partieron para asistir á los festejos organizados con motivo de la inauguracion de la Via Gran San Bernardo.

ROMA, 13—El Rey Victor Manuel irá á principios de Agosto al Valle Valasco donde realizará una caza de gamuzas.

MILAN, 13—Se ha descubierto que el sujeto Gotté, ex-cajero de la Sociedad Edison, arrestado antes de ayer, jugaba en la Bolsa y había perdido mucho dinero.

Faltábale en caja alrededor de 1.200.000 liras.

Otro arresto sensacional es inminente.

ROMA, 13—El Ministro de Agricultura, Hon Rava, resolvió crear en San Pablo (Brasil), una estacion enotécnica gubernamental con una exposicion permanente de muestras de las diversas clases de vinos que se elaboran en Italia.

ROMA, 13—El Rey Victor Manuel inaugurará en Octubre próximo los trabajos del puerto de Génova.

ROMA, 13 — Pio X recibió hoy al Colegio Portugués que vino á saludarlo.

ROMA, 13—Los diarios anuncian que el Ministro de Relaciones Exteriores, Hon Tittoni, conferenciará en Aix-les Bains con el primer ministro y de Relaciones Exteriores de Francia, Mr. Rouvier, quienes discutirán la conducta que seguirán Francia é Italia en las cuestiones relativas al Mediterráneo.

Agregan que se ocuparán tambien del reemplazo de las tropas internacionales actualmente en Creta por una guarnicion esencialmente griega.

España

MADRID, 13—Una casa extrangera propuso á la comision organizadora de la Exposicion Ibero-Americana la construccion de local para su realizacion, el que se compondrá de siete suntuosos y fantásticos edificios y ademas los teatros necesarios.

Se encarga tambien de convocar un Congreso de Ciencias, Artes, Industrias y Agricultura.

La comision la estudia y se cree que aceptará esa proposicion.

MADRID, 13 — El ministro de Hacienda, señor Urzaiz, se muestra descontento por la redaccion del decreto sobre los créditos agrarios, anunciando que si no se modifica presentará su dimision.

MADRID, 13—El ministro de Agricultura, conde de Romanones, ha suspendido su viaje á Andalucía.

MADRID, 13—Se ha telegrafiado á Paris pidiendo se averigüen los detalles de la estadía allí del anarquista detenido ayer en Granada.

Fueron detenidos dos individuos sospechosos y se cree que tengan relacion con el atentado.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 13—Se dice que Mr. Neidhardt, actual prefecto de Odessa, reemplazaría en la prefectura de Moscú al conde Schuvaloff que fué asesinado días pasados.

ODESSA, 13—Fueron absueltos 71 complicados en los últimos desórdenes y 19 condenados á seis semanas de prision.

La opinion pública considera esa sentencia como una manifestacion de los magistrados elegidos por el pueblo, contra el gobierno.

VARSOVIA, 13—Las tropas hicieron hoy fuego sobre una manifestacion que se realizaba en la vía pública, hiriendo á diez y [illegible]

Un grupo de [illegible]

Inglaterra

GIBRALTAR, 13 — Han sucumbido otros cuatro heridos en el accidente ocurrido ayer en el acorazado [illegible]

Turquía

CONSTANTINOPLA, 13—Segun las declaraciones recogidas en fuentes fidedignas la contestacion de la Sublime Puerta á las embajadas extranjeras respecto al control financiero en Macedonia es poco satisfactoria.

Bélgica

BRUSELAS, 13—El gobierno belga acepta concurrir á la conferencia internacional que tratará el asunto Marruecos.

Rumania

BUCAREST, 13—Rusia envió una nota oficial agradeciendo á las autoridades rumanas por haber entregado el acorazado «Kniaz Potemkine».

Marruecos

TANGER, 13—Se desmiente la existencia del cólera en esta ciudad.

Suecia

ESTOCOLMO, 13 — Informan de Gefle que llegaron allí el Rey Oscar y el Kronprinz de Suecia, quienes visitaron al Emperador Guillermo de Alemania, á bordo del yate imperial «Hohenzollern», donde fueron obsequiados con un banquete.

Dinamarca

COPENHAGUE, 13—Próximamente se enjuiciará al capitan del buque inglés que echó á pique á un bergantín [illegible]

Francia

PARIS, 13—«Le Figaro» en su número de hoy, comentando las relaciones franco-británicas y los agasajos de que es objeto la escuadra del almirante May en Brest, dice que la entente cordial entre ambas naciones continúa afirmándose.

PARIS, 13—La Cámara de Diputados adoptó un proyecto relativo á la tarifa de correos rebajando á 10 céntimos la tasa postal para las cartas dirigidas al interior de Francia y rechazó el aumento de tasa proyectada para los impresos.

PARIS, 13—Concertóse un duelo entre los senadores Prevet y Delpech á consecuencia de un incidente que se produjo entre ellos ayer en el Senado respecto á la ley de amnistía.

PARIS, 13—La Cámara de Diputados discutió en su sesion de hoy la ley de amnistía proyectada para los condenados políticos.

En la misma sesion el diputado, Mr. Lasies, atacó al ex-ministro de la guerra, general André y á los delatores del ejército.

Los diputados Jaurés y Brisson, así como el actual ministro de la Guerra, Mr. Berteaux, protestaron por las palabras de Mr. Lasies.

Del cambio de frases sobrevino un tumulto que obligó á levantar la sesion.

PARIS, 13—La Cámara de Diputados consintió, segun el pedido del diputado M. Delafosse, que se hiciera la interpelacion al gobierno sobre política exterior, durante la discusion del presupuesto.

El presidente del Consejo, Mr. Rouvier, comunicó que el gobierno decidió aplazar la discusion del proyecto de amnistía, hasta las sesiones del mes de Octubre.

PARIS, 13—En su sesion de hoy el Senado adoptó el proyecto de ley sobre contribuciones directas y el proyecto relativo á los fraudes en los vinos.

Enseguida clausuró sus sesiones.

PARIS, 13—El ministro de Marina, Mr. Thomson, recibió al jefe de la escuadra británica actualmente surta en Brest, almirante May, y á su estado mayor.

PARIS, 13—Como estaba anunciado se verificó el duelo entre los senadores Mrs. Delpech y Prevet, resultando este último ligeramente herido en la muñeca.

BREST, 13—Se efectuó una comida de 60 cubiertos á bordo del acorazado inglés «Victorious». A los postres se pronunciaron brindis recíprocos bebiéndose por la salud del Presidente de la República, Mr. Loubet, del Rey Eduardo y prosperidad de las marinas anglo-francesa.

PARIS, 13—El presidente de la República Mr. Loubet firmó un decreto concediendo indulto á las personas que se hallaban comprendidas dentro del proyecto de amnistía y cuya discusion aplazó la Cámara hasta las sesiones del mes de Octubre.

BREST, 13—A bordo de los acorazados franceses Gloire, Condé y Amiral Aube se obsequió con un lunch á los suboficiales y marineros de los buques de la flota inglesa surta aquí.

PARIS, 13—Los oficiales de la escuadra inglesa anclada en Brest visitaron esta ciudad divididos en grupos y acompañados por oficiales de la marina francesa.

PARIS, 13—El gobierno [illegible] Cámara de Diputados [illegible]

PARIS, 13—La Cámara de Diputados adoptó el proyecto de asistencia [illegible] obligatoria [illegible]

PARIS, 13—«Le Petit Parisien» [illegible] tentativa de espionaje.

BIZERTA, 13—El submarino [illegible] fué retirado del fango donde se hallaba sumergido.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 13 — El ministro de Chile en Buenos Aires, señor Vergara Donoso [illegible] bases del tratado de extradicion [illegible] cancillería argentina.

El Senado [illegible]

14 DE JULIO

Es una costumbre [illegible]

Hoy toca el turno á Francia, que [illegible] el día clásico de la libertad, el 14 de Julio, que marca para la humanidad una era nueva: la de los derechos del hombre.

Al adherirnos [illegible] del advenimiento real de esta fórmula grandiosa: Libertad, Igualdad, Fraternidad!

COMISION PERMANENTE

Hoy debe procederse á la designacion de los senadores y diputados que compondrán la Comision Permanente.

El Senado elegirá dos miembros titulares y dos suplentes y la Cámara cinco titulares con sus respectivos suplentes, excluyendo á los diputados nacionalistas, segun lo acordado en las sesiones secretas.

Se cree que la constitucion de la Permanente será la siguiente:

Senadores Juan Campisteguy y Martin Berinduague; diputados Ricardo J. Areco, Antonio María Rodriguez, Feliciano Viera, Pedro Manini y Ríos y Federico Fleurquin, como titulares.

PARLAMENTO

CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

El asunto de los azucares

A las 4.20 se declaró abierta la sesion.

Antes de entrarse á la orden del día el doctor Ramirez hizo mocion para que se tratara sobre tablas el proyecto venido de la Cámara de Representantes, que destina 20,000 pesos del producto de la venta de un campo fiscal en Flores, para el servicio de aguas corrientes en Trinidad.

Fué sancionado en ambas discusiones.

A pedido del señor Segundo la mesa integró la Comision de Peticiones con el senador por Maldonado.

Se pasó despues á la 2.a discusion del proyecto que acuerda franquicias para la fabricacion de azúcar.

El señor Travieso salvó su voto dejando constancia de sus opiniones anti-proteccionistas en materia económica, pues es adversario decidido de la intervencion del Estado en el desarrollo de las actividades sociales.

Despues de combatir la política proteccionista, hizo una ligera crítica del proyecto, señalando la exigüidad de la produccion que se exigia y lo elevado de las primas que se acordaban, terminando con la conclusion de que el perjudicado sería el consumidor, desde que todo artículo protegido se encarece, y en este caso el señor Giraud ó cualquier otro industrial que se acogiera á los beneficios de la ley, cobraría dos veces el mismo kilo de azúcar, pagándolo una vez el Estado y otra el consumidor.

El doctor De-María, considerando que el asunto tenia mucha importancia, opinó que debia ser estudiado con detenimiento é hizo mocion para que se aplazara su consideracion, pues en caso contrario, no estando habilitado para dar un voto conciente, se lo negaría.

Agregó que el ministro de Hacienda, con quien habia conversado sobre el particular, estaba en desacuerdo con muchas de las disposiciones aconsejadas, principalmente con el plazo fijado para la proteccion.

No debia, pues, prescindirse del concurso de aquel ministro en la discusion del proyecto.

En consecuencia, formuló la mocion de aplazamiento, estableciendo que cuando el asunto volviera á ser puesto en la orden del dia se invitaria especialmente al ministro para tomar parte en el debate.

Manifestó tambien que votar el proyecto tal cual se aconsejaba, era tirar la plata á la calle.

El miembro informante, doctor Berro, se opuso al aplazamiento, recordando los antecedentes de este proyecto, su amplia discusion en el Senado y en el seno de las Comisiones y manifestando que el ministro de Hacienda, aunque pudiera discrepar en algun detalle, estaba de acuerdo en lo fundamental.

Se dió el punto por suficientemente discutido y se votó la mocion del doctor De-María, con resultado negativo.

Volvió á hacer uso de la palabra el doctor Berro, para rebatir las ideas económicas del senador por Maldonado.

[illegible]

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

[illegible]

—La misma remitió con sancion un proyecto de decreto disponiendo que se abone por la Tesorería General de la Nacion á los señores Eduardo Saenz y Gil y Antonio Flangini la diferencia de sueldos de que fueron privados [illegible] del Consejo de Estado.—(Hacienda).

Licencia al doctor Otero

El doctor Manuel B. Otero, designado para formar parte de la delegacion que debe representar á la república en el próximo Congreso Científico Americano de Rio Janeiro, solicitó licencia por 40 días para ausentarse de la capital.

Puesta á consideracion de la Cámara la licencia solicitada el doctor Martinez manifestó que aunque no se oponía á ella, solicitaba que aquella expresara al doctor Otero el deseo de que antes de partir se expidiera en el asunto relativo á la eleccion de Rocha, á fin de que no sufriera una nueva demora.

Contestaron el doctor Areco y el propio doctor Otero que el estudio sobre esa cuestion estaba casi terminado y que cualquier diputado que sustituyera á este último en la comision, pronto se hallaría habilitado para informar.

Puesta á votacion, se concedió la licencia.

Tres proyectos

Los señores Sosa, Magariños, Travieso y Canessa, presentaron un proyecto estableciendo condiciones para la edificacion en Montevideo.

Pasó á la Comision de Fomento, previamente fundado por el señor Canessa.

El doctor Massera presentó otro estableciendo la forma en que deberán proveerse las cátedras de la Universidad, acompañado de una exposicion de motivos. Fue destinado á la Comision de Legislacion.

El tercer proyecto presentado por los señores Sosa, Manini Ríos, Roxlo y Herrera, es el siguiente:

Artículo 1.o Autorízase al P. E. para adquirir con destino á la Biblioteca Nacional, por la suma de diez mil pesos el archivo de documentos relativos á la Historia de la República, la coleccion de diarios, impresos y revistas y los escritos originales del doctor Andrés Lamas.

Art. 2.o La forma en que debe realizarse la adquisicion y el pago de dichos documentos, periódicos, etc., será fijada por el P. E.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

El señor Sosa fundó este proyecto y teniendo en cuenta que el remate de los expresados documentos debe efectuarse en breve, hizo mocion para que se tratara sobre tablas. Así se resolvió y fué aprobado en ambas discusiones.

Subvencion

Por mocion del señor Lenzi se trató de inmediato y se sancionó en las dos discusiones el proyecto que acuerda una subvencion de 2.000 pesos á don Isidoro De-María para imprimir el tercer tomo de su Historia Nacional.

Patentes de rodados

Por mocion del doctor Areco se consideraron y se aprobaron las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley de Patentes de Rodados para 1905-1906.

El ascenso Chiappara

Por mocion del mismo se sancionó tambien en la forma aconsejada por el Senado, el proyecto que autoriza al P. E. á prescindir de las condiciones de tiempo prescriptas por el Código Militar al solo efecto del ascenso del mayor José Chiappara á teniente coronel.

Presupuesto municipal

Continuó despues la discusion particular del proyecto de presupuesto para la Junta E. Administrativa de la capital.

La planilla número 6, correspondiente á Salubridad, se discutió extensamente.

El doctor Lacoste propuso el aumento de los sueldos de los peones, capataces y porteros, y que no se elevasen los de otros empleados de mayor categoría.

La hora de sesion, que se había prorrogado hasta las 7 p. m. por mocion del doctor Areco, venció sin que pudiera sancionarse la planilla indicada.

Se acordó citar hoy para las 2 p. m.

Citaciones

La Cámara de Representantes se [illegible]

CONGRESO MÉDICO

[illegible]

UNA PROPUESTA IMPORTANTE

[illegible] de hornos crematorios

INVERSION DE $ 185.000

Los señores Otto Franke y Cía. industriales de la vecina capital presentaron ayer á la Junta una importante propuesta para la construccion de una gran usina con hornos destinada á la quema de basuras.

Las proposiciones que formulan son las siguientes:

1.o Se comprometen á construir con su capital y á su costa usinas con hornos del sistema que lleva su nombre (Franke) para la destruccion de los residuos domiciliarios. Los hornos tendrán el número suficiente de celdas para destruir diariamente todos los residuos recogidos en la ciudad y eliminarlos, y se ajustarán en su construccion al modelo y plano que lleva acompañado á la Junta y á las modificaciones que se introduzcan de comun acuerdo entre la Municipalidad y los proponentes.

2.o El costo del horno de 16 celdas y el de las demás instalaciones complementarias, cuyo detalle acompañaron tambien á la corporacion, lo aprecian los interesados en $ 185.000 oro uruguayo.

3.o Harán la construccion á su entera costa y se comprometen á asegurar el funcionamiento perfecto y la destruccion de los residuos eliminados en condiciones que den la mas absoluta garantía desde el punto de vista higiénico.

4.o En cualquier momento del funcionamiento de los hornos, la Junta podrá hacerse cargo de todas las instalaciones, pagando el importe de las mismas, previo inventario que se levantará, mas un diez por ciento de indemnizacion. Para llevar á cabo esta medida la Junta deberá dar aviso por lo menos con seis meses de anticipacion á los directores ó propietarios. Pero mientras la Junta no adquiera los hornos y demás instalaciones, los proponentes tendrán como única compensacion correspondiente al capital empleado, el aprovechamiento y libre disposicion de los residuos lo que efectuarán ajustándose en un todo á las prácticas mas severas de la higiene y bajo la vigilancia que disponga la Municipalidad.

5.o Los proponentes construirán dentro del término de 20 meses, despues de aprobada la propuesta el primer horno de 16 celdas que estiman, bastará para las necesidades actuales de la ciudad. El horno y las demás instalaciones se construirán en el terreno de propiedad de la Junta y que ésta facilitará á dicho efecto, situado á los fondos del Corralon Municipal y del Cementerio á orillas del mar.

6.o Los proponentes no cobrarán á la Junta ni á los habitantes del municipio cantidad alguna por el servicio de cremacion de residuos.

7.o En cualquier tiempo que la Junta resuelva hacerse cargo de la usina ó la base 4.a, se le entregarán en estado de solidez, buen uso, etc.

8.o Si la Junta lo considera necesario, de acuerdo con la Comision Nacional de Caridad, los proponentes construirán un asilo para vagabundos (atorrantes) en el cual se facilitará á estos, bajo el contralor de la Junta, albergue ropa desinfectada y trabajo con equitativa retribucion.

Los señores Otto, Franke y Cía. dan ademas á la Junta otras facilidades y establecen varias otras condiciones.

El asunto ha pasado á informe de la Direccion de Salubridad y Obras Municipales.

TRACCION ELÉCTRICA

LA SERVIDUMBRE DE VIAS

La Comision especial de la Junta, compuesta de los señores Piera, Legrand y Acosta y Lara, ha citado para hoy á las 2 p. m. á los gerentes de las empresas de tranvías.

Se trata de iniciar el debate sobre el importante asunto de la servidumbre de vías, á fin de que los tranvías eléctricos puedan circular por las calles de la ciudad vieja y circunvalen, al mismo tiempo, las plazas Constitucion é Independencia.

Por los informes que tenemos, todo hace esperar que se llegará á una solucion satisfactoria, con positivos beneficios para el público.

* *

La Sociedad comercial espera recibir mañana de Liverpool otra remesa de materiales para la implantacion de la traccion eléctrica en las líneas del Este, Pocitos y Buceo.

El Poder Ejecutivo otorgó ayer la liberacion de derechos aduaneros para una gran cantidad de artículos de

[illegible] que dicha empresa ha recibido de Europa.

En la Avenida Canelones continuan activando los trabajos de colocacion de rieles.

PATENTES DE GIRO

Ejercicio de 1904-1905

Habiendo vencido con exceso el plazo para el pago del impuesto de patentes de giro en los departamentos del [illegible] ejercicio expirado de 1904-1905, procede la inmediata revisacion de [illegible]

[illegible] Nombrase revisador de [illegible] para el departamento de Canelones á don Juan María Vallejo (hijo) [illegible] de Montevideo [illegible] San José á don Julian [illegible] Flores á don Luis L. [illegible] á don Francisco [illegible] de Florida á don [illegible] Vicente Ferreri [illegible] Carlos Ruiz [illegible] Juan Zorrilla [illegible] Juan Flores [illegible] Leon Molina [illegible] Juan Bravo [illegible] Romualdo Martinez [illegible] Gervasio Maderna [illegible] de Treinta y Tres á don [illegible] G. Urrutia; para el de Cerro Largo don Francisco Herrera; para el de Maldonado á don Rafael De Leon; para el de Rocha á don Manuel Segovia; para el de Minas a don José de Negri y Costa para el de Colonia á don Florentino Garcia Pintos.

Art. 2.o Sin perjuicio del cometido de los revisadores las administraciones departamentales de rentas, procederán de acuerdo con el decreto de 29 de Marzo del corriente año á la verificacion y á mas operaciones de control determinadas en dicho decreto relativamente al censo y empadronamiento de las industrias, profesiones, etc., sujetos á la patente.

Art. 3.o Los revisadores nombrados tendrán por única compensacion el importe de las multas que les acuerda la ley respectiva y que se impongan por denuncias debidamente justificadas ante la oficina de rentas de que dependan, salvo el 25 o/o que será adjudicado al procurador, siempre que intervenga en la denuncia.»

COMISIONES LEGISLATIVAS

ASUNTOS INFORMADOS

Las comisiones del Senado han informado una montaña de proyectos remitidos con sancion por la Cámara de Representantes. La mayoría son pensiones votadas con excesiva prodigalidad en las postrimerías del período ordinario, pero entre esos asuntos figuran algunos de interés público.

He aquí la nómina de los proyectos informados:

El que rebaja los derechos de exportacion sobre el extracto de carne, carne conservada y lenguas; el que crea sobre las bases actuales observatorios Meteorológico é Hidrométrico y Municipal dos institutos independientes; el que dispone que del empréstito de tres millones de pesos para obras de vialidad se destinen 40.000 pesos para obras de mejoramiento en el puerto del Salto; el que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar dentro ó fuera del país un empréstito por la cantidad de tres millones de pesos para obras de vialidad.

En este asunto se aconseja, por indicacion del ministro de Fomento, que el artículo 9.o sea modificado en la siguiente forma:

Art. 9.o Todas las obras á ejecutarse en los caminos nacionales en campaña, como tambien todos los puentes de alguna importancia en los caminos departamentales y aun por excepcion en los vecinales que lo requieran urgentemente á juicio del Poder Ejecutivo, serán efectuadas por este, quien determinará oportunamente y en cada caso, lo que corresponda y el sistema que deba adoptarse para la construccion de los mismos.

Las referidas obras podrán hacerse por la administracion ó por empresa, previa licitacion pública segun los casos.

El Poder Ejecutivo tendrá el derecho de contratar la ejecucion de las obras, sea en oro ó en títulos de la deuda «Empréstito de Vialidad y Obras Públicas» por su valor nominal.

Ademas han sido informados los proyectos que acuerdan pension á doña Martina de la Sierra, María M. Quintero, Carolina Viladecants de Camps, María Chapital, Margarita Perez de Ortiz, Dolores Perez de Seza, Dolores Paz Vazquez, Carmen Grané y Carolina Martinez de Paullier.

Las comisiones de la Cámara de Representantes han dictaminado en los siguientes asuntos: proyecto de pension á las señoritas de Acha Aguilar, á la señorita Tomasa Antonia Tajes, á doña María García de Fazzio y el relativo á la ley de vinos.

De estos asuntos muchos quedarán sin sancion, pues la sesion de hoy es la última del período ordinario y las dos Cámaras discuten asuntos que dan lugar á largo debate, como los presupuestos de la Junta y las franquicias á los azúcares.

LOS AUTOMÓVILES

SU REGLAMENTACION

En la sesion que ayer celebró la Junta, el director de rodados señor Piera presentó un proyecto sobre reglamentacion de la marcha de los automóviles en las calles de la ciudad.

Por ese reglamento queda cometido á la oficina á cargo de dicho edil el cargo de vigilar y hacer cumplir las disposiciones de aquel sin perjuicio de la intervencion que pueda ejercer la policía.

Se aplicarán á los infractores de las disposiciones municipales que rijan sobre el particular, multas que variarán entre $ 5 á $ 20, correspondiendo la mitad del importe de ellas al inspector de rodados ó agente policial que las denuncie.

El proyecto del señor Piera ha pasado á informe de la Direccion de O. Municipales en virtud de que esta oficina deberá complementar la reglamentacion aludida en la parte relativa á la fuerza que tendrán los motores, seguridad de los frenos de los automóviles, etc.

GANADERÍA

Un gran lote de toros

Procedentes de Inglaterra y despues de haber cumplido la cuarentena en Buenos Aires, adonde fueron conducidos por haber llegado á nuestro puerto cuando estaba en todo su auge la huelga de trabajadores de la bahía, llegaron ayer, y se hallan depositados en la barraca del señor Ramon Arocena, calle Cerro Largo número 96, los 16 toros Durham y Hereford que—como oportunamente lo anunciamos—acaba de adquirir para su cabaña y estancia de Soriano el doctor Alejandro Galli-

Son once Hereford y cinco Durham.

Entre los Hereford viene un padre de cabañas—un gran toro—que ha llamado notablemente la atencion de todos los que lo han visto ayer.

«Brigadier» es todo un gran reproductor Hereford, por su sangre, por su tipo general, por su vida y actividad, y por sus admirables líneas, formando un conjunto hermosísimo y de positivo mérito.

Los otros 10 toros Hereford son tipos generales para los rodeos, pero entre ellos hay ejemplares de excelente tipo y conjunto.

Mañana nos ocuparemos con mas detencion de ese gran lote, limitándonos por hoy a anunciar su arribo a nuestro país, y a felicitar al progresista criador doctor Gallinal por la valiosa adquisicion realizada, que importa un sólido progreso para nuestra produccion bovina.

Ateneo de Montevideo

ASAMBLEA APLAZADA

No pudo verificarse anoche, por falta de número, la asamblea general de socios del Ateneo, convocada para tomar en cuenta la memoria del ejercicio de 1904-1905 y [illegible]

Se convocará por segunda vez para el lunes próximo. En esta forma se [illegible] con el número que concurra.

El enterramiento de cadáveres

MODIFICACION DE UNA ORDENANZA

Hace varios días el director respectivo señor Piera, elevó un proyecto á la Junta tendiente á que se suprimiera en los cementerios el espectáculo desagradable de abrir los ataudes á los efectos de derramar la cal sobre los cadáveres, debiendo hacerse esa operacion en la casa mortuoria y antes de ser sacado el féretro de ésta.

Pasado el asunto á informe de la Direccion de Salubridad a cargo del doctor Figari, esta hizo suyas en dictamen que emitió al respecto las opiniones vertidas sobre el particular por el médico municipal doctor Honoré.

En vista de que la práctica de arrojar cal viva sobre los cadáveres antes de procederse á su inhumacion no tiene objeto alguno aprovechable con fines de salubridad o higiene y de que dicha medida no es adoptada por los reglamentos de inhumacion de las ciudades extranjeras, creía que se debe decretar la derogacion del art. 50 del reglamento de cementerios de 22 de Julio de 1878, que consagra dicha práctica.

Con respecto á la idea propuesta por el señor Piera, la Direccion mencionada declaró á la Junta que podría dictarse una disposicion de carácter general que prohiba la apertura de los ataudes en los cementerios, con cualquier fin, a no ser tratándose de cuerpos depositados por no haber transcurrido el término establecido para sepultarlos, debiendo en este último caso ser el personal de las necrópolis, el encargado de abrir y cerrar los ataudes en los momentos oportunos.

La Junta aceptó en un todo las indicaciones formuladas por la Direccion de Salubridad.

De manera, pues, que los ataudes al salir de la casa mortuoria, no podrán ser abiertos en los cementerios para dar los deudos del finado el último adios á éste.

La Direccion de Cementerios hará cumplir lo resuelto.

EL MARTIROLOGIO DEL ARTE

PINTORES QUE HAN SIDO VICTIMAS DE SU PROFESION

Ni mas ni menos que la religion, que la ciencia y que el ejercicio de las armas, el arte tiene sus héroes y sus mártires. De ellos, el mas insigne, el que mayor y mas justa fama ha alcanzado, era un español, Murillo.

La última obra de Murillo, «Los esponsales de Santa Catalina», fue la causa de su muerte. Pintábala para la iglesia del convento de los Capuchinos de Cádiz, sirviéndole acaso la iglesia misma de taller, y despues de tener casi terminadas las figuras principales al subir a un andamio para comenzar la parte alta del cuadro, dió un paso en falso y vino al suelo. La caida fué terrible y produjo una ruptura intestinal, que Murillo no quiso revelar, porque el confesar tan grave daño era contrario á su modestia; pero no solamente no curó de ella, sino que fué empeorando rápidamente, y poco despues falleció en Sevilla, el 3 de Abril de 1682, sin fuerzas siquiera para firmar el testamento, que con grandes trabajos habia dictado.

Créese por algunos que el famoso pintor de las Concepciones no cayó del andamio en Cádiz, sino en Sevilla, donde estaria pintando el cuadro, para enviarlo luego á los Capuchinos gaditanos; y no es infundada esta creencia, puesto que difícilmente se comprende cómo el enfermo, estándolo de tanta gravedad, pudo resistir el viaje de Cádiz á Sevilla, donde positivamente se sabe que murió. Sea como fuere, la tradicion supone que en Cádiz ocurrió el triste accidente, y allí, en la misma iglesia de los Capuchinos, está todavía sobre el altar mayor aquel cuadro fatal, terminado por Meneses Osorio.

La muerte de Murillo fué un suceso verdaderamente excepcional en su época, cuando los pintores se limitaban á representar asuntos religiosos ó de la vida ordinaria, sin exponerse á grandes peligros por buscar una idea nueva. Hoy las cosas han variado tanto, que un pintor víctima del arte no puede ya ser considerado como un fenómeno raro. En estos últimos años, víctimas de la pintura fueron dos eminentes pintores franceses, Potter y Merwardt, el primero asesinado en 1893 en los confines de Abisinia, el segundo cubierto por la lava en la espantosa catástrofe de la Martinica, el 8 de Mayo de 1902. Uno y otro habian ido á aquellos apartados países movidos por un mismo deseo: el de trasladar al lienzo paisajes de regiones inexploradas y espectáculos raros, que al pintor no le es dado encontrar en Europa.

Muchos otros artistas se habian aventurado antes que ellos en regiones igualmente peligrosas, entre ellos Fromentin, el pintor de los secretos pintorescos del Sahara, y Holman Hunt, el prerrafaelista inglés que pintaba asuntos bíblicos junto al Mar Muerto, con el pincel en una mano y el rifle en la otra, pronto á defenderse de los beduinos, que intentaron varias veces robarle. Pero éstos fueron mas afortunados que los dos franceses citados antes.

Mauricio Potter fué á Abisinia agregado á una mision de exploracion, la mision Bonchamps, formada de franceses, rusos y algunos soldados abisinios. Despues de sufrir mil penalidades, agotadas las fuerzas por la fatiga y la fiebre, Potter se vió obligado por las circunstancias a desempeñar uno de los cargos con mando en la expedicion, y cuando mejor cumplía con su deber de explorador y con su profesion de artista, fué traidoramente asesinado de una lanzada por un indígena llamado Gunura.

No menos trágica fué la muerte de Pablo Merwart.

Enviado por el gobierno francés á las Antillas, hallábase en Saint-Pierre el día de la erupcion del monte Pelé y fué una de las muchas víctimas de aquella catástrofe. Pero lo extraño aquí, lo que tiene algo de misterioso es que Merwart había mostrado siempre cierta predileccion por los grandes cataclismos. Su mejor cuadro que figura en el salon de París de 1881, representaba una escena del Diluvio universal, un hombre joven tratando de salvar de la catástrofe á una mujer bellísima levantándola en alto, apoyándose en los últimos [illegible] en el instante en que [illegible] las olas.

Tal vez en sus últimos momentos vió el artista realizarse lo que él habia soñado y pintado en aquellos horrores [illegible] inspiracion veinte años antes.

A la muerte de Merwart, hasta cierto punto profetizada por sus propias manos, se asemeja la de Vereschagin, ocurrida hace poco mas de un año, el 13 de Abril de 1904, como seguramente recordarán nuestros lectores. El pintor de la guerra, el que supo representar como nadie los horrores del combate, [illegible] batalla, cual si quisiera decir á la humanidad todo lo que hay de odioso en esas luchas, murió en la guerra. Al volar el barco almirante ruso «Petropavlovsk» se vió sobre el puente, junto al almirante Makharoff, al anciano artista que todavía conservaba en la mano el lápiz y el album de apuntes. Fué como una especie de venganza de la guerra ofendida.

Pero el ejemplo mas completo del artista consagrado al arte hasta dar por él la vida, nos lo ofrece Giovanni Segantini, el pintor de la Engadina, cuyos cuadros representando escenas de la vida alpina llamaron durante algunos años la atencion de toda Europa. Segantini vivia con su familia en los Alpes, en medio de la nieve y bajo temperaturas verdaderamente polares. Mas de una vez, pintando en los picos mas elevados, se vió abandonado hasta de sus fieles perros de San Bernardo, á los que ahuyentaba un frío de 20 grados bajo cero, y el seguia trabajando hasta que los colores se helaban y los pelos del pincel se volvian rígidos como púas de acero.

Así pintó su cuadro para la exposicion de París de 1900. Un día, cuando lo estaba terminando, sintió sed y bebió un poco de nieve derretida. Inmediatamente se sintió acometido de dolores extraños. Un pastorcillo que le acompañaba bajó al valle en busca de auxilio; pero cuando llegó éste, ya era tarde; los médicos solo sirvieron para trasladar á su domicilio en la misma montaña al artista agonizante. El cuadro terminado era tambien profético: se llamaba «La Muerte».

Sociedad Odontológica

ASAMBLEA GENERAL

Hoy á las 8 y media p. m. se reunen en Asamblea General ordinaria los miembros de la Sociedad Odontológica con el objeto de enterarse del estado y marcha de la asociacion, consignados en la Memoria que en ese acto se leera.

Al mismo tiempo se procederá á elegir la nueva Comision que regirá el ejercicio de 1905-1906.

Para componerla circula entre los socios la siguiente lista: Presidente, Juan C. Burnett; vocales: J. Clyde Macartney y Saverio Lagnarlia; bibliotecario, Alejandro Lockart; tesorero, José Guerra; secretario, Santiago Etchepare.

SPORTS

Carreras bonaerenses

En la reunion de ayer en Belgrano ganaron los caballos siguientes:

Premio Fray Mocho—1.o Clara, 2.o Anatole, 3.o Bon Type.

Premio Nebulosa—1.o Palafox, 2.o Carolina.

Premio Carnot—1.o Fiscal, 2.o Austerlitz, 3.o Pregonero.

Premio Sylvia — 1.o Armenio, 2.o Fulton, 3.o Címbalo.

Premio Primera Tiple—1.o Olvecherra, 2.o Glaciere, 3.o Ganzúa.

Premio Pelayo—1.o Gran Capitan, 2.o Camargo, 3.o Regidor.

VIDA SOCIAL

Solis

«Come le foglie» la preciosa comedia de Giacosa, llevó anoche bastante concurrencia á Solís.

Recordamos a las siguientes familias: García Morales, Paullier, Sienra, Terra, Pascual, Amézaga, Garabelli, Iglesias Castellanos, Castellanos de Wilson, Castellanos de Echeverría, Etchegaray de Sosa, Dias, Etcheverry de Pons, Martinelli de Castro, Martinelli, Perez Gomar, Casaravilla, Garzon Casaravilla, Artagaveytia, Macció de Campisteguy, Buela y Marini.

Viajeros

Regresa hoy del viejo mundo, donde pasó una corta temporada por asuntos comerciales, el gerente del Banco Español del Rio de la Plata, señor Augusto J. Coelho.

—En la entrante semana partirá para la vecina orilla la señorita Anita Maini.

—Para fin de año es esperada de Europa, acompañada de sus hijas Sarah y Carmen, la señora Urbana R. Garay de Arteaga.

—El joven Pedro Blanes Viale, que fué uno de los pensionados para perfeccionar sus estudios de pintura en Europa, hará una gira por las principales ciudades del viejo mundo, regresando á Montevideo á fin del corriente año.

—Partió para Paysandú el señor Miguel Angel Ferrero. Regresará en la entrante semana, acompañado de su esposa la señora Amelia Hotta.

—Acompañado de su familia, partió ayer para Paysandú el señor Ricardo Hughes.

—Se ausentó ayer para Buenos Aires el señor Agustin Ungo.

—Partió para la vecina orilla el señor Guillermo Hoffmann.

—Para la capital argentina salió ayer el joven Ricardo Garzon.

—Para el mismo destino salió el señor Juan Carrara.

Conciertos

El próximo lunes se efectuará en La Lira un concierto vocal é instrumental, que llamará justamente la atencion, tanto por la variedad del programa como por la calidad de los encargados de su interpretacion.

La hermosa sala de La Lira será, pues, el próximo lunes el punto de cita de nuestra sociedad distinguida. El interesante programa lo haremos conocer en breve á nuestros lectores.

Skating

Esta noche tiene lugar en el Skating de la calle Colonia, la soirée á beneficio del Círculo de Bellas Artes.

Todos los palcos han sido colocados entre nuestras principales familias, lo que hace suponer que la reunion alcance un éxito social de resonancia.

Enfermos

Se acentúa la mejoría en la enfermedad que aqueja a la señora Carlota Herrera de Herrera.

—Restablecido de sus dolencias se encuentra el joven Fermin Carlos de Yéregui.

—Mejorado se encuentra el señor Carlos Mendez.

—Continúa la mejoría del joven [illegible] Estrázulas.

Guarda cama la señorita Lola Vadén.

En vías de completo restablecimiento se halla la señora [illegible] de Herrera [illegible]

—Se encuentra enferma, aunque no de gravedad, la señora Matilde Muñoz de Pérez.

Necrológicas

[illegible] Cementerio Central [illegible] Martinez fallecido el día [illegible]

In memoriam

[illegible]

Mañana se efectuará [illegible] Franz Liszt [illegible]

La direccion [illegible]

La construccion de cercos y veredas

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

He aquí el texto del decreto dictado por el Poder Ejecutivo sobre construccion de cercos y veredas en Los Pocitos y que ayer fué comunicado á la Junta:

Ministerio de Gobierno.—Visto este expediente relacionado con la construccion de cercos y veredas del pueblo los Pocitos; atento que un núcleo importante de vecinos del referido pueblo solicita la pronta ejecucion de ese género de obras y en mérito de las consideraciones aducidas en el último informe de la Direccion de O. Municipales, el P. E. resuelve:

Que la Junta E. Administrativa de la capital ponga en vigencia la ordenanza municipal que obliga á la construccion de cercos y veredas en la ciudad de Los Pocitos y en las calles á que alude el informe de la Direccion de O. Municipales de 28 de Marzo de 1903, esto es, en las que llevan pavimentacion y el plano que se formó por la Inspeccion Departamental anexo á este expediente, con exclusion de la de R. Mazzini, entre las de José G. Artigas y de F. Berro, debiendo señalarse el plazo de cada mes para la realizacion de las obras.

Comuníquese y a sus efectos vuelva este expediente á la Junta E. Administrativa.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—Claudio Williman.

JUDICIALES

Causa de Luis E. Conde

He aquí el veredicto y sentencia dictados en la causa de Luis E. Conde [illegible] Ernestina David.

1.o Que está probado que el 26 de Octubre de 1904 y momentos despues de haber regresado juntos á la casa en que habitaban el procesado y su concubina Ernestina David, se produjo entre ellos y en el dormitorio una reyerta y el procesado echando mano á su revólver que [illegible] en la cintura [illegible] sobre Ernestina David.

2.o Que uno de los tiros hirió á Ernestina David en la cara y el proyectil rompiendo la mandíbula inferior se fraccionó en varios pedazos, uno de los cuales cortó la arteria carótida y produjo una hemorragia intensa, ocasionando la muerte de Ernestina David á los pocos instantes.

3.o Que acto seguido el encausado salió á la calle con el revólver en la mano y exclamando que habia sido ofendido.

4.o Que no resulta del proceso que el encausado hiciera fuego sobre Ernestina David, con la intencion de matar.

5.o Que el encausado que es casado y tiene hijos legítimos, vivía hacia largo tiempo en concubinato con la víctima.—Montero Paullier. Agustin J. Moratorio. Estevan B Fermento, Jose Bianchi, Francisco Morillo, Andres R. Chipito, Escribano Público.

De acuerdo con dicho veredicto el Juez dictó sentencia condenando á Conde á la pena de nueve años de penitenciaría con cincuenta dias de reclusion celular, individual y continua debiendo computársele el tiempo de prision preventiva que ha sufrido.

POLICIA

El crimen de la Avenida Rondeau

El Juez de Instruccion doctor Pastor, acompañado de su actuario, se trasladó ayer á la casa, Rondeau esquina César Diaz, en la que fué muerto días pasados el fondero Fernando Sajo.

En ese establecimiento el doctor Pastor tomó declaracion á la esposa de la víctima y á dos vecinos, levantando al mismo tiempo un inventario de las existencias de la casa de comercio.

Los presuntos criminales continuan negando su participacion en el asesinato.

Hoy el doctor Pastor hará comparecer á su despacho, con el objeto de someterlo á un minucioso interrogatorio á Dante Bócoli, complicado en este hecho de sangre.

Dos suicidios

La Comisaria de la 14.a seccion comunicó anoche á la Jefatura que en una casa situada en el Barrio Garibaldi (inmediaciones de la Union) habia puesto fin á su existencia, ahorcándose con una cuerda que ató á un tirante de la habitacion, José Mata, español, de 30 años, soltero.

El médico de policia doctor Capdehourat, reconoció el cadáver.

Se ignoran las causas que impulsaron al suicida á quitarse la vida.

—En la calle Madrid núm. 11, entre Pampas y Agraciada, se quitó tambien la vida la señorita Segunda Matilde Quinteros, oriental, de 18 años, soltera.

Para llevar á cabo su resolucion, se arrojó al algibe de la casa, en donde pereció ahogada.

Los empleados del Cuerpo de Bomberos, de quienes se solicitó el auxilio, sacaron el cadáver del pozo.

La señorita de Quinteros no ha dejado nada escrito que explique las causas de su extrema resolucion.

El médico de policia doctor Ferrer, reconoció el cadáver.

Una pelea

En la plaza Cagancha se trabaron anoche en pelea Pedro Fernandez y Luis Bouza.

Ambos resultaron con contusiones en la cara. Fueron curados por el doctor Ferrer.

Los peleadores han ido a parar á la Jefatura.

Otras noticias

La Comisaria de la 20.a seccion remitió anoche á la cárcel central á Santiago Saavedra y Dionisio Larrosa por [illegible]

—La de la 4.a envió por igual causa á Juan G. [illegible], la 17.a á José B. [illegible] y la 10.a á Rafael Ubaldo por escándalo.

MUNICIPALES

[illegible]

De conformidad con lo informado por la Direccion de Aforos y Tabladas [illegible]

[illegible]

El atentado contra el Presidente

[illegible]

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Jefatura de Tacuarembó, Regimientos 5.o y 7.o de Caballería. Vencimientos.

Total de estos pagos: $ 14.500.

MARITIMAS

GUARDIA EN LOS MUELLES

En vista del número considerable de embarcaciones cargadas de mercaderías atracadas á los muelles, las casas barraqueras, á pesar de la vigilancia policial, han resuelto establecer una vigilancia particular del lado de tierra.

Las embarcaciones tienen guardianes á bordo; pero asi mismo se han producido sustracciones de mercaderías.

COMPOSTURA DE GUINCHES

Varios guinches a mano que se hallan en mal estado, serán reformados y dotados de pequeño motores que adquirió el Gobierno.

Es esta una reforma necesaria.

MAPAS DE PIEDRAS PRECIOSAS

PRODIGIOS CARTOGRÁFICOS QUE VALEN MILLONES

Entre los varios mapas que podríamos llamar «preciosos» por los materiales que han entrado en su confeccion, figura uno que regalaron hace 4 años al coronel frances Marchand unos cuantos admiradores suyos en conmemoracion de su campaña en el continente negro.

El mapa es de África y está trazado sobre una superficie de esmalte azul, sobre la cual se destacan dos líneas de brillantes, que representan los dos caminos seguidos por el bizarro militar en sus viajes de exploracion y conquista hasta Fashoda, donde le cortaron el paso los ingleses. Dicho punto está representado por un diamante bastante mayor que los demás.

Es muy posible que los individuos que lanzaron la idea y abrieron la suscripcion para reunir dinero para el mapa se acordasen de otro que en el año 1900 regaló el czar de Rusia á Francia, y que despues de figurar en la Exposicion se guardó entre los tesoros del Louvre.

Aun cuando este mapa no tiene mas de un metro cuadrado de superficie, se tardaron en hacerlo tres años y, segun se dice, costó cinco millones de francos, cantidad que si á primera vista parece exagerada, no lo es sabiendo que el mapita es un verdadero mosaico de piedras preciosas.

Cada una de las provincias francesas está representada por una piedra diferente, como, por ejemplo, la malaquita, el onix, el ágata, el jade, etc., talladas y recortadas exactamente con la misma configuracion que tiene el terreno. Los ríos están representados con líneas de platino, y los mares con lapislázuli. Las ciudades mas importantes de la República, en número de [illegible] se destacan en todo el mapa por medio de una valiosa piedra cada una. [illegible] París [illegible] Burdeos [illegible] Lille y una esmeralda el de Marsella [illegible]

[illegible]

[illegible] Bretaña de rubies.

Pero no es preciso que un mapa sea de piedras para que tenga gran valor. [illegible]

[illegible]

MILITARES

CÉDULA Y PENSION

Al Ministerio de la Guerra se ha presentado pidiendo cédula y pension la señora Amelia Porta, viuda del teniente [illegible] Gabriel Pereira, muerto en Masoller.

Teatros y artistas

[illegible]

Politeama

Gran concurrencia asistió anoche al estreno de la compañía Sagi-Barba. [illegible] la hermosa zarzuela que esa misma compañía representó varias veces en su primera temporada, tuvo la correcta interpretacion de siempre, distinguiéndose la señorita Vela y el barítono Sagi-Barba, á quienes la crítica inteligente ha consagrado ya cantantes de indiscutible mérito.

El resto de la compañía secundó admirablemente á los dos aplaudidos artistas y todos recibieron merecidas ovaciones.

El éxito de la primera funcion augura á esta nueva temporada, una abundante cosecha de aplausos y de pesos.

Esta noche se dará «La Marsellesa», zarzuela histórica, estando dedicada á la colectividad francesa, que festeja la fecha gloriosa del 14 de Julio de 1793.

Para mañana se anuncia el debut del tenor Alessandrini.

Royal Theatre

Esta noche la funcion del Royal será de gala, asociándose así la empresa al aniversario de la fecha que conmemoran los residentes franceses.

El programa es novedoso. La orquesta tocará en el intermedio el himno nacional y la Marsellesa.

Casino Oriental

Este teatro se asocia tambien al aniversario francés, dedicando la funcion de esta noche á los residentes de esa nacion con un programa variadísimo.

INSTRUCCION PUBLICA

Nombramiento de inspectores

Habiendo sido jubilado el señor Samuel Vergara en el cargo de Inspector Departamental de Paysandú, la Direccion del ramo ha resuelto proponer para sustituirlo, al maestro normalista de 2.o grado y actual encargado del depósito don José Tomás Portela.

Para desempeñar este último cargo se propuso al maestro normalista de 2.o grado y actual Inspector Departamental de Artigas don Manuel Nieto y Clavera y en sustitucion de este al maestro de 2.o grado nacional don Marcial Villarino, que dirige actualmente la escuela de 2.o grado, para varones núm. 1, de la capital.

SUMINISTROS DE GUERRA

EXPEDIENTES TRAMITADOS

Juan M. Minelli por Sebastian Allende, Silveira, Arocena y Haro por Bernardino Nuñez, Juan M. Bauzá por José María García, Juan M. Bauzá por Norberto Viana, Juan M. Bauzá por Miguel Fernandez, Juan M. Bauzá por

[illegible] Juan Gonzalez [illegible] Muñoz, por [illegible] Arturo A. Macal.

Centros y Sociedades

La Brecha

Esta sociedad recreativa y humorística celebra esta noche la anunciada asamblea general de socios para dar cuenta de los trabajos realizados y lectura de los estatutos aprobados por la comision directiva.

Despues de terminado el acto se servirá un buffet á la concurrencia.

La reunion se verificará en el local social, Andes 244.

Union de empleados

Este centro festejará la inauguracion de su nuevo local con una matinée en la que tomarán parte varios profesores de música.

La fiesta se efectuará la semana entrante, no habiendo sido fijado definitivamente el día, obsequiándose á la concurrencia con un buffet.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro de Estado Civil solicitando contraer matrimonio las siguientes personas:

Ernesto Carcela, 25 años, oriental, empleado, con Benita Gonzalez, 23 años, oriental.

Juan Alejandro Fermin Odizzola, 30 años, oriental, empleado, con Juana Josefina Motti, 29 años, oriental.

Pedro Camana, 27 años, italiano, empleado, con Rosa Lopez, 22 años, oriental.

Rafael Carelli, 22 años, oriental, estucador, con Irma Aguilar, 24 años, oriental.

Ventura Perez, [illegible] años, empleado, español, con Francisca Ribeiro, 25 años, oriental.

Defunciones

Julio 13 — [illegible] Ferreyra [illegible] Hipólito Fernandez [illegible] Juan José Marin [illegible] Pedro [illegible] italiano [illegible] Asilo de Expósitos; Isabel Baña [illegible] Asilo de Expósitos [illegible] Hospital de Caridad; Federico Sueldo, oriental, 29 años, [illegible] Hospital de Caridad; F. Quebrada? Manicomio Nacional; Samuel Paz Ferreyra, oriental, 8 años, San José 46.

CONCURSO DE CROQUIS

Recordamos que mañana á las 3 de la tarde vence el término para la presentacion en la Sucursal de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, de los croquis referentes al edificio de dicha institucion.

Varias noticias

Agradecimiento

Los deudos de Miguel Angel Diaz Lizarralde muy agradecidos.

Remates para hoy

José B. Gomensoro—A la una p. m. En su casa, calle Piedras 134.

De muebles de toda clase, 2 pianos perpendiculares, alfombras, gallos y gallinas P. Rock y de gran variedad de artículos.

Valioso remate

No se olviden que hoy á las 3 de la tarde, frente á la Casa de Comercio, se rematarán nueve mil cuarenta y dos hectáreas ó sean doce mil doscientos cincuenta y cuatro cuadras de campo flor, ubicadas en el Departamento de Treinta y Tres, cuya venta se efectuará al mejor postor para pago de hipoteca y por intermedio del rematador Jaime Maeso. Se trata de un campo avaluado en cien mil pesos, pero como la venta es judicial y al mejor postor se realizará por lo que paguen en el acto del remate. Véase para mas datos, el aviso respectivo.

Un remedio eficaz

Se ha sostenido que el reumatismo es una dolencia incurable,—por parte de los que lo han soportado, mas ó menos tiempo, fundándose,—es natural,—en la ineficacia de algunos de los remedios, que de antiguo, se vienen calificando de maravillas curativas. La aparicion del Específico Etéreo del doctor Servetti, ha alejado por completo dicha suposicion, comprobando de manera inequívoca su feliz resultado, en los casos mas desesperados.

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel del Globo — José da Silva Costa y familia, de Rio Janeiro.

Hotel Barcelona — Carlos M. Rodriguez, Antonio Brindiz, Eduardo Fernandez, del interior.

Hotel del Comercio — Joaquin Olivera, Lorenzo Sanchez, de Rosario; Luis Diaz y señora, del interior; Antonio Gomez, Ernesto Hintz, Sebastian Escobar, Eduardo Gaffatti y señora, Froylan dos Santos, Lorenzo Taccone, Eugenio Rodriguez, de Buenos Aires.

Hotel Central — J. Sievers, Amaro Cunea, de Buenos Aires.

Grand Hotel — Eduardo Lasavide, Pula Coradine, Arturo Clarifeldt, Juan Diatto, Domingo Terrarosa, de Buenos Aires.

Hotel Uruguayo — Tomás Pereyra, Ambrosio Nuñez, Bautista Santos, Emilio Ferrer, Luis Gonzalez, de Buenos Aires.

Hotel Español — Carlos Iriondo, Pedro Martinez, de Buenos Aires; Juan A. Gonzalez, Urbano Reluz, Adolfo Maya, Enrique Pereda, Paulino Terrosa, de Salto.

Restaurant Asplazu — Leandro Puerto, Juan Antonio Puentes, José M. Corralon, del interior.

Restaurant Mujica — Angel Caraballo, Angel Reyes, Pietro Floro, Carlos Cedrés, de Minas; Rolando Rodriguez, Abelardo y Remigio Rodriguez, de Santa Rosa.

Restaurant Pirineos — Manuel Sellanes, de San José; Gregorio Gozo, de Minas.

Restaurant Lanata — Federico Bidolf, Miguel Picarriera, Tomás Hernandez, del interior.

COMERCIO

BOLSA

Julio 13 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

1.a rueda

DEUDA CONSOLIDADA

$ 23.500	para fin de mes	70 [illegible]
» 23.500	hasta fin de Agosto, disponibles desde el 1o para comprador	69 50 »
» 23.500	para fin de mes	70 »
» 4.700	idem idem	70 »
» 9.400	para mañana	70 »
» 7.520	idem idem	70 10 »
» 9.450	idem idem	70 10 »
» 23.500	para fin de mes	70 10 »
» 9.400	para mañana	70 10 »
» 4.700	para fin de mes	70 10 »
» 9.400	para fin de Agosto	70 10 »
» 4.700	idem idem	69 60 »
» 1.410	para mañana	70 10 »

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

$ 9.000	para mañana	95

BANCO H. DEL URUGUAY

60	acciones para fin de Agosto	24 20 »
100	idem idem	24 30 »
100	idem idem	24 30 »
100	acciones para fin de mes	24 30 »
200	idem idem	24 20 »
100	idem idem	24 20 »
100	idem idem	24 20 »
200	acciones para fin de Agosto	24 30 »
100	idem idem	24 30 »

2.a Rueda

DEUDA CONSOLIDADA

4.700	para mañana	70 »
» 5.640	para fin de mes	70 »
» 23.500	idem idem	70 10 »
» 23.500	para fin de Agosto	69 60 »
4.700	hasta fin de Agosto, disponibles desde el 1o para comprador	69 50 »
» 4.700	idem idem	69 50 »
» 11.750	para fin de Agosto	69 60 »
» 11.750	idem idem	69 50 »
» 9.400	para fin de mes	70 10 »
» 9.400	para mañana	70 10 »

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

2.a serie

$ 1.000	al contado	95 50 »

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

» 5.000	para mañana	94 80 »
» 1.000	idem idem	94 80 »
» 3.000	al contado	94 80 »
» 1.000	para mañana	95

BANCO H. DEL URUGUAY

200	acciones hasta fin Agosto	24 40 »
100	acciones para fin de Agosto	24 30 »
100	acciones para fin de mes	24 20 »
100	acciones para fin de Agosto	24 30 »
100	idem idem	24 40 »
100	acciones para fin Setiembre	24 40 »
100	acciones para fin de mes	24 20 »
100	idem idem	24 10 »
100	idem idem	24 10 »
200	idem idem	24 10 »
100	acciones para fin de Agosto	24 30 »
100	idem idem	24 30 »
100	acciones para fin de mes	24 10 »
200	acciones para mañana	24
500	acciones para fin de mes	24 10 »
200	acciones para fin de Agosto	24 30 »
200	idem idem	24 30 »
100	acciones para mañana	24

CAMBIOS

Los negocios en cambios sobre Europa, ofrecieron ayer poca animacion, manteniéndose los tipos sin alteracion.

En papel comercial con los bancos, se efectuaron operaciones á 51 7.8 peniques sobre Londres, francos 5.43 1.2 sobre París y francos 5.44 1.2 sobre Amberes.

En letras bancarias se terminaron transacciones á los tipos que mas abajo publicamos.

Sobre el Brasil, los precios se han afirmado.

Se colocó papel bancario á la vista á 14.450 y 14.100 reis por $, cerrando á este último tipo con giradores.

Papel comercial con los bancos se hizo á 14.600 reis á la vista y 14.650 á 30 días.

BANCARIO		COMERCIAL
Londres á 90 d/v 51 5.8		51 13.16 á 51 7.8
Francia á 90 d/v 5.40		5.43 á 5.43 1.2
Amberes á 90 d/v 5.41 1.2		5.44 á 5.44 1.2
Alemania á 90 d/v 4.29		[illegible]
Nueva York á la v/ 0.975		
Italia á la v/ 0.537		
España 7.06 á 7.08		
Brasil á la v/ 14.450		14500 á 14650
Buenos Aires, 1% premio		3/4% premio

LA CONSOLIDADA

Londres, 13.—Deuda Consolidada á 70.25 por ciento.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 13.—El trigo barletta especial se paga á $ 6.90; francés de $ 6.20 á $ 6.50, de bueno á superior; húngaro regular, á $ 5.75.

—El maíz morocho se paga de $ 5.00 á $ 5.05; amarillo, de $ 4.80 á $ 5.00.

—Los cueros lanares se pagan de $ 0.50 á $ 0.58.

—Los cueros vacunos secos se pagan de $ 8.90 á $ 9.20.

Buenos Aires, 13.—Cédulas H. Nacionales, al contado, 105.50.

Idem idem, fin de mes, 105.80.

Cédulas J. Nacionales, al contado, 102.90.

Cédulas 8 por ciento Provinciales, al contado, 29.70.

Idem idem, fin de mes, 29.80.

Idem idem, fin de Agosto, 29.90.

Teatro Colon, al contado, 99.

San Juan de Dios núm 3, al contado, 13.

Idem idem núm. 2, al contado, 16.

Compañía Introductora, al contado, 150.

La Primitiva (fábrica de bolsas), al contado, 195.

Banco del Comercio, al contado, 113.

Banco Español, al contado, 155.

Muelles de La Plata, al contado, 11.70.

Idem idem, para el 14, 11.60.

Idem idem, para el 15, 11.80.

Idem idem, fin de mes, 11.50.

Idem idem, fin de Agosto, 12.10.

Puerto San Nicolás, fin de mes, 49.20.

Cambio sobre Inglaterra, 48 11.32 á 3.8.

Idem Francia, 5.06 á 5.06 1.2.

Idem Alemania, 4.13 á 4.13 1.2.

Idem Bélgica, 5.08 1.2.

Idem Italia, 5.05.

Idem España, 6.78.

Idem Río de Janeiro, 0.78.

Idem Montevideo, 1.060.

[illegible]

PRODUCTOS DE GANADERIA

Dia 12

LANA

Hubo ayer una entrada de 3 bolsas con [illegible].

Han llegado por todas las vías desde el principio del año hasta hoy 2.200 fardos y 303.817 bolsas con 31.822.050 kilos. [illegible]

Por Estacion Central — De San José, por J. [illegible] á Balparda y Cía., 1 bolsa. De [illegible] á E. Zanzi [illegible] Oxoro y Ca. [illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

Por ferrocarril se recibieron ayer 733 cueros [illegible] Suriol 300, que unidos [illegible] 1.223 cueros.

Por [illegible] vías han llegado desde el principio [illegible] hasta hoy 303.175 cueros.

Este fruto sigue cotizándose con relativa facilidad.

Se han vendido 100 cueros de campo y matadero al precio de $ 3.80; 300 de Rivera, á 3.65, y 300 de varias procedencias á 3.70 los de campo y 3 80 los de matadero.

Cotízase:

Lotes de matadero y campo, selectos	de $ 3.70 á $ 3.80
Id de campo, superiores sin garrapatas	» » 3.60 » » 3.70
Id de campo criollo	» » 3.40 » » 3.50
Id matadero con recargo de becerros sin garrap.	» » 3.20 » » 3.30
Becerros sin garrapatas	» » 3.40 » » 3.50
Id campo según estado	» » 2.20 » » 2.30
Nonatos al tanto	» » 3.40 » » 3.50
De vaca de Vientre	» » 1.20

CUEROS VACUNOS SALADOS

Hubo ayer una entrada de 17 cueros.

Por todas las vías han llegado desde el principio del año hasta hoy 30.332 cueros.

Habiéndose notado alguna escasez de este artículo los compradores se muestran algo mas interesados, produciéndose por consiguiente una pequeña firmeza en el precio.

Se vendieron 2.000 kilos al precio de $ 18 los 100 kilos.

También se vendieron unos 40 cueros de vaca, pagándose $ 4.10 y 4.20 por cada uno.

Cotízase:

Novillos de 28 kilos arriba sin garrapatas, matanza	de $ 5.10 á $ 5.50
Vacas de 1 hilera id menor idem	» » 4.00 » » 4.10
Vaquillonas de 15 á 18 idem	» » 2.80 » » 3.00
Id de 10 á 14 id id	» » 1.20 » » 1.25
Becerros de 10 kilos	» » 0.70 » » 0.75
Nonatos, cueros de Foot, tamaño según sus pesos	
Id nonatos de [illegible]	» » 0.70 » » 0.75
Id con regularidad epá	» » 0.21 » » 0.25
Id de vientre	» » 0.10 » » 0.20

CUEROS LANARES

Entraron por vía terrestre 396 atados y 12 fardos.

Lo recibido por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy alcanza á 30 219 cueros, 58.686 atados y 6 000 fardos.

Debido al poco artículo disponible las operaciones ofrecieron poca importancia.

Se vendieron 1.800 kilos, de estacion y pelado, al precio de $ 0.325; y 2.000 kilos á 0.310.

Por dos lotes de 1.600 kilos cada uno, artículo excepcional, cueros de estacion, muy adelantados, mucha lana arriba, se obtuvo el precio de $ 0.350 el kilo.

Cotízase:

Cueros lanares de est.	de $ 0.330 á $ 0.350
Idem pelados y estacion	» » 0.300 » » 0.310
Capachos	» » 0.080
Corregidores	» » 0.200 » » 0.210
Corderitos nuevos libres de inservibles, las 19	
Id id	» » 0.30

CUEROS DE POTRO

Se recibieron procedentes del interior 21 cueros, que sumados á los recibidos por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 10.833 cueros.

Poca mercadería hay disponible.

Hoy se vendieron 12 cueros sanos y secos al precio de 2.90 por los 10 kilos.

Cueros de potro salados . de $ 1.45 á $ 1.55
Cueros de potro sanos secos los 10 kilos	» » 2.80 » » 2.90
Id mal desechos	» » 1.40 » » 1.50
Potrillos, cada uno	sin valor

CUEROS SILVESTRES

Solo 1 cuero llegó por ferrocarril.

Desde el principio del año hasta hoy han llegado por diversas vías 2.056 cueros y 841 atados.

Los precios corrientes son estos:

Lobo gande de río	de $ 1.00
Nutria grande acomo bolsa ó abierta por el lomo, sin matambre, kil.	» » 1.20 á $ 1.25
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo	» » 0.40 » » 0.50
Carpincho de cuenta cju.	» » 0.70 » » 0.80
Id mediano idem idem	» » 0.15 » » 0.20
Id chico idem idem	» » 0.05 » » 0.10
Cabra, cada uno	sin valor
Venado cada uno	» » 0.30 » » 0.35
Zorro con cola, cada uno	de » 0.10 » » 0.25
Id sin cola idem idem	» 0.05 » » 0.10

CUEROS DE NUTRIA

Los compradores están demostrando interés por este artículo, sobre todo siendo superior.

Los precios se han afirmado para los cueros sacados como bolsas, bien descarnados y sin matambre, pero no siendo de esto los compradores hacen una gran diferencia en el precio.

En la escala respectiva indicamos el precio que ha regido hoy.

CERDA

Consta de 7 bolsas la entrada que hubo ayer por ferrocarril.

Entraron por todas las vías desde el comienzo del año hasta hoy 4.322 bolsas.

Sigue el interés por este artículo, cuyos precios mantiénense sostenidos.

Se han colocado 2.500 kilos de $ 4.20 y 4.25, y 350 kilos mezcla, buena, á 3.30 por los 10 kilos.

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kil.	de $ 4.20 á $ 4.50
De vaca los 10 kil.	» » 3.90 » » 4.10

PLUMA

Llegaron 7 bolsas por vía fluvial.

Entraron por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy 344 bolsas.

Cotízase como sigue:

Pluma buena y fresca	de $ 3.30 $
Id regular, kl.	» » 2.40
Id picada ó recargada de chicha, kil.	sin compradores

CEREALES

TRIGO

Entraron por ferrocarril 2.160 bolsas que unidas á las que han llegado por diversas vías desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 935.130 bolsas.

Advertida por los compradores la escasez momentánea de este grano, y algunos tener necesidad de él, ha sido el motivo de haberse producido activa demanda y pagado precios algo mas elevados.

Va á continuacion la nómina de las operaciones realizadas:

		Los 100 k. c/b
426	bolsas de Libertad	$ 2.90
60	idem Ortiz	» 2.925
200	idem San José	» 2.90
150	idem Santa Rosa	» 2.90
1.000	idem San José	» 2.875
300	idem Libertad	» 2.90
200	idem Solís	» 2.875
109	idem Solís	» 2.90
300	idem Mosquitos	» 2.90
300	idem San José	» 2.90
1.000	idem idem	» 2.90
180	idem Solís	» 2.90
50.000	kilos de La Sierra	» 2.925
220	bolsas de S. Rosa (esp.)	» 3.00

Por un pequeño lote de trigo excepcional, aparente para semilla, se obtuvo el precio de $ 3.10 por los 100 kilos con bolsa.

Para exportacion con bolsa, base de 80 kilos el hectólitro.		sin operaciones
Buenos á superiores del litoral, con bolsa	de $ 2.85 á $ 2.90
Regulares idem idem	» » 2.65 » » 2.75
Superiores del interior	» » 2.85 » » 2.90
Buenos, idem idem idem	» » 2.75 » » 2.85
Regulares idem idem id	» » 2.60 » » 2.70
De Florida superiores c/b	» » 2.60 » » 2.75
Buenos, idem idem idem	» » 2.45 » » 2.55
Regulares idem idem	Nominales

MAIZ

La entrada de ayer fué de 2.437 bolsas procedentes del interior.

Se recibieron por diversas vías desde el principio del año hasta hoy 284.118 bolsas.

El mercado de este grano se mantiene sin variacion, colocándose hoy unas 2.000 bolsas á los precios siguientes:

	Los 100 kilos
Morocho bueno nuevo	» » 2.35 » » 2.45
Id regular	» » 2.20 » » 2.30
Para exportacion seco y limpio	sin operaciones
Cuarentino nuevo	» » 2.40 » » 2.50
Comun nuevo seco	» » 2.25 » » 2.35
Picado	» » 2.00 » » 2.10
Para de lechería	» » 1.50 » » 1.60

LINO

Solo 9 bolsas llegaron ayer y proceden del interior.

Por diversas vías se han recibido desde el principio del año hasta hoy 40.205 bolsas.

La cotizacion que rige hoy es la siguiente:

Base del 4 % de cuerpos extraños para exportacion los 100 kilos c/b	de $ 4.25 á $ 4.30
Superior para consumo	Nominal
Regular á ínfimo	Nominal

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa superior nueva	de $ 2.55 á $ 2.60
Idem vieja	» » 2.40 » » 2.50
Id mezcla y vieja según gora	» » 1.80 » » 2.00
Idem idem nueva	» » 1.50 » » 1.60
Pasto de cebadilla y bañ.	» » 0.80 » » 0.85
Pasto para exportacion fardo chico	No hay
Paja trigo blanco en fardo	» » 0.55 » » 0.60
Pasto de bañado y yerba bueno	» » 1.25 » » 1.30

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:

Harina especial de Montevideo, según marca, los 10 kilos	de $ 0.47 á $ 0.48
Id extra, idem idem id	» » 0.41 » » 0.42
Idem primera	» » 0.39 » » 0.40
Id 2a según clase	» » 0.31 » » 0.32
Idem de maíz idem idem	» » 0.15 » » 0.20
Id afrecho los 100 ks. según	» » 2.00 » » 2.05
Id afrechillo idem idem	» » 2.10 » » 2.20
Id granza id id id	» » 1.75 » » 1.80
Idem balanceado idem idem	» » 2.00

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Cebada para malta los 10 kls.	de $ 2.30 á $ 2.40
Idem criolla idem idem	» » 2.00 » » 2.02
Avena, según clase	» » 2.35 » » 2.40
Avena limpio	» » 1.90 » » 2.00
Papas nuevas para cons.	» » 3.20 » » 3.40
Porotos manteca sanos	» » 0.97 » » 1.05
Idem blancos chicos idem	» » 0.58 » » 0.60
Varias clases y colores	» » 0.45 » » 0.50
Maní para fábrica	» » 0.40 » » 0.45
Idem para consumo	» » 0.50 » » 0.55
Alpiste limpio, id id	» » 0.50 » » 0.52
Idem regular	» » 0.42 » » 0.45
Semilla de nabo idem	» » 0.25 » » 0.30
Paja de escoba metro	» » 0.65 » » 0.70
Gamen, los 100 kilos	» » 1.30 » » 1.40

FRUTOS Y CEREALES

Dia 12

Por Estacion Central — 3 bolsas lana; 733 cueros vacunos secos; 17 id id salados; 24 id potros; 10 id becerros; 4 atados id; 396 id lanares; 22 atados id; 3 atados cerderos; 1 cuero silvestre; 7 bolsas cerda; 2.160 id trigo; 2.437 id maíz; 7 id papas; 25 fardos tabaco; 44 bolsas alpiste; 130 id afrecho; 20 id afrechillo; 6 id granza, 9 id lino.

Por Vía Fluvial — 500 cueros vacunos secos; 7 fardos plumas; 2 id nonatos.

TRIGO

Por Estacion Central — a E. Storace 299 bolsas; a Taranco y Ca., 260; a Angel Perez y Alvarez 156 id; a J. A. Gonzalez y Ca., 150 id; a José Liard 50 id; a R. E. Butler 539 id; a N. Peirano 80 id; a B. Peñagaricano 80 id; a L. y de La Peña 84 id; a C. y Aguerrebere 60 id; a N. Inciarte 53 id; a Abascal y Ravenna 132 id; a F. B. Helguera 68 id.

MAIZ

Por Estacion Central — a E. Storace 594 bolsas; a José Liard 63 id; a J. C. Gallo 146 id; a Taranco y Ca., 100 id; a A. Estfadé 74 id; a S. E. Rodriguez 44 id; a J. B. Bidegaray 31 id; a S. Uran 128 id; a P. Berretta 26 id; a Acosti 15 id; a Angel Perez y Alvarez 257 id; a B. Peñagaricano 210 id; a Repetto, Graffigna y Ca., 158 id; a Guzman y Raffo 218 id; a R. E. Butler 65 id; a N. Inciarte 119 id; a J. Tocavent 49 id; a H. y Goicoechea 115 id; a L. y de La Peña 105 id.

LINO

Por Estacion Central — a José Liard 9 bolsas.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central — a Balparda y Ca., 161 atados lanares, 27 cueros vacunos secos, 1 id potro, 1 bolsa cerda, 20 fardos lanares, 94 cueros vacunos secos, 7 id potros, 6 id becerros; a Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre, 5 atados lanares, 21 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda, 13 cueros vacunos secos; a Osoro y Ca., 8 atados lanares, 53 cueros vacunos secos, 4 id becerros, 1 bolsa cerda; a H. y Goicoechea, 1 atado lanar, 2 fardos id, 100 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda; a Ramon Arocena y Ca., 8 atados lanares, 280 cueros vacunos secos, 4 id potros, 3 atados becerros, 1 bolsa cerda; a J. M. de Olarte é hijo, 124 atados lanares, 25 cueros vacunos secos, 15 id potro, 1 atado becerros; a F. Iriarte, 50 atados lanares, 48 cueros vacunos secos, 4 id potros, 1 atado corderos, 1 cuero silvestre; a Abascal y Ravenna, 19 atados lanares, 1 cuero vacuno seco, 17 id id salados, 3 id potros, 1 atado corderos, 2 bolsas cerda; a Guzman y Raffo, 7 bolsas papas; a Abal Hns. 25 fardos tabaco; a R. E. Butler, 44 bolsas alpiste; a S. E. Rodriguez, 6 id granza; a E. Storace, 130 id afrecho, 20 id afrechillo.

TABLADA DEL NORTE

Dia 13

De Soriano: 232 novillos, remitidos por Prunges Estancia y Cía. Lda. y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 31.50, carne gorda, mestiza, para saladero.

De San José: 38 bueyes, 12 novillos, remitidos por M. Fajardo y vendidos por Silveira y Haro, á $ 25 buey, 22.50 novillo, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Durazno: 26 novillos, 14 vacas, remitidos por A. Ramos y vendidos por Curbelo y Cía., á $ 18.10 novillo, 16.50 y 19 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Río Negro: 20 bueyes, 6 novillos, 20 vacas, remitidos por C. Silveira y vendidos por Lizarazú y Cía., á $ 28 buey, 20 novillo, 17.75 y 24.50 vaca, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Durazno: 39 novillos, remitidos por J. T. de Souza y vendidos por S. Pereyra é hijos, carne buena, mestiza, para saladero.

De Río Negro: 2 bueyes, 31 novillos, 63 vacas, remitidos por F. Silveira y vendidos por Lizarazú y Cía., á $ 22 buey, 20 novillo, 17.75 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para abasto y saladero.

De San José: 10 bueyes, 22 novillos, 25 vacas, remitidos por G. Pelle y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 22.50 buey, 18.50 novillo, 14 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De San José: 2 vacas, remitidas por J. Dotta y vendidas por J. Bentancor é hijos, á $ 16, carne buena, criolla, para saladero.

De San José: 34 novillos, 33 vacas, remitidos por J. Elordoy y vendidos por J. Bentancor é hijos, á $ 23.75 novillo, 16.50 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De San José: 3 bueyes, remitidos por G. Gonzalez y vendidos por Silveira y Haro, á $ 23.50, carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 2 bueyes, 23 vacas, remitidos por Salvo Hnos. y vendidos por Silveira y Haro, á $ 28 buey, 14 á 21 vaca, carne buena, mestiza, para saladero.

De San José: 22 bueyes, 28 novillos, remitidos por Aiguase y Stewalde y vendidos por Viuda de Apestegui y Palan, á $ 12 y 25 buey, 22.50 novillo, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Río Negro: 23 novillos, 9 vacas, remitidos por J. Amorena y vendidos por Viuda de Apestegui y Palan, á $ 22 y 25 novillo, 13.50 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Tacuarembó: 82 novillos, remitidos por J. P. [illegible] y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 21.50 y 22.50, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Montevideo: 1 vaca, remitida por J. Lauch y vendida por Lizarazú y Cía., á $ 15.50, carne buena, criolla, para abasto.

De Canelones: 16 bueyes, 2 novillos, 6 vacas, remitidos por M. Fasolino y vendidos por Curbelo y Cía., á $ 21 y 24 buey, 19.50 novillo, 12.75 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Río Negro: 200 novillos, remitidos por C. Laurnaza y vendidos por Curbelo y Cía., á $ 18, carne buena, criolla, para saladero.

De Montevideo: 10 novillos, remitidos por J. Moreno y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 24, carne buena, mestiza, para abasto.

De Río Negro: 25 novillos, 15 terneros, remitidos por A. Victorica y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 19 novillo, 7 ternero, carne buena, mestiza, criolla, para abasto y saladero.

De San José: 30 vacas, remitidas por P. Etchevarne y vendidas por Viuda de Apestegui y Palan, á $ 12 y 17.50, carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Florida: 12 novillos, remitidos por E. Martinez y vendidos por J. Bentancor é hijos, á $ 15, carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 6 bueyes, remitidos por S. Fernandez y vendidos por J. Bentancor é hijos, á $ 17, carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 2 bueyes, 24 novillos, 16 vacas, remitidos por P. Bisso y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 22 buey, 15 novillo, 14.50 vaca, carne buena, criolla, para saladero.

De Flores: 135 novillos, 82 vacas, remitidos por Luis H. y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 17.75, 25 y 31 novillo 12.50 y 15.75 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto, saladero é interior.

De Tacuarembó: 1 buey, 94 novillos, 19 vacas, remitidos por J. Lopez Saralegui y vendidos por F. Rodriguez é hijos, á $ 22 buey, 24 novillo, 18 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para saladero.

De Florida: 11 vacas, remitidas por A. Gutierrez y vendidas por J. J. y Abaracon, á $ 12, carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Montevideo: 44 novillos, 12 vacas, 4 terneros, remitidos por J. B. Bidart y vendidos por el mismo, á $ 15 y 19 novillo, 15 y 16 vaca, 4.50 y 7.50 ternero, carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Montevideo: 7 vacas, remitidas por W. Alanis y vendidas por Silveira y Haro, á $ 4 y 5, carne buena, criolla, para abasto.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 28, 22, 17.

Novillos: á $ 21.50, 18.50, 20, 18.50, 23.75, 22.50, 29, 21.50, 10.50, 24, 15, 31, 16, 19, 15, 16.

Vacas: á $ 21.25, 15.50, 17.50, 12, 15, 16.

Terneros: á $ 4.50, 7.50, 7, 4, 5.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 25, 20.50, 23.50, 28, 12, 21, 24, 22.

Novillos: á $ 31.50, 21, 22, 22.50, 21.50, 18, 19, 15, 23, 17, 75, 24.

Vacas: á $ 16.50, 17.75, 14, 16, 14, 21, 13.50, 14.50, 15.50, 15.75, 18.

PARA INTERIOR

Vacas: á $ 12.75, 12, 12.50 13.

ENTRADA DE GANADO

Julio 13 de 1905.

Rodolfo Velloze		40.120
P. Denis y Ca.		21.530
Anaya é Irigoyen		5
Punta de Yeguas		24.214
Francisco Fregeiro	19	9.206
P. San Martin é hijos		9.064
Rosauro Tabares	500	72.110
Duclós y Moullé		16.994
Eugenio Legrand		5.820
Clouzet y Ca.		12.184
R. Deambrosis y Ca.	167	9.249
Piñeyrúa Hnos.	440	31.988
M. Echebarne		13.018
Jaume Hnos. y Ca.		20.480
Cabezas	1.126	286.003
En igual fecha 1904		510.931
En igual fecha 1903		392.974

PRECIOS

Bueyes: de $ 12 á 28.

Novillos: de $ 15 á 31.50.

Vacas: de $ 14 á 18.

[illegible] piezas de café, 1 id balanzas, 1 id [illegible]; a Maretti y Casas, 2 cjs perfumería, [illegible]; a los medicinas: J. Musante y Ca., 14 [illegible] 2 id perfumería, 1 id [illegible]; Sosa y Ponce, 2 barriles vidrios, 3 cascos vidrios, 1 cj [illegible] 1 id jabon, 1 id [illegible]; 1 id utensilios para [illegible]; F. Riffy hijo, 2 fardos [illegible]; Carlos Diolerio, 70 cjs máquinas de [illegible]; E. Quintano 20 cjs 6 piezas y [illegible]; [illegible] de maíz, 8 fardos [illegible]; C. C. del Cruzeiro, 10 cjs [illegible]; Pamand, Falco, 9 cjs botellas vacías [illegible]; 2 id paños [illegible]; Barrios para momadeiras, 2 id [illegible]; Cía. 2 cjs máquinas y accesorios; Bell Towers y Cía., 52 piezas hierro, 2 cj máquinas, 14 atados cartillas; A la orden, 5 fardos papel de diar, 2 cjs pinturas de color, 3 id mercaderías, 1 id tabaco, 11 católicos, 25 barriles aceite, 20 de [illegible] semillas de algodon, 20 cjs cartuchos cargados, 84 barriles bicarbonato de soda.

SIRIO, vapor italiano, procedente de Génova y escalas, á A. Piaggo, con la carga siguiente:

De Génova: J. Bajo, 2 cjs tejidos de algodon; J. A. Iglesias, 1 cj corbatas, 1 id sombreros de paja, 1 id id de fieltro, 1 id relojes; Mareslano y Cía., 6 cjs tejidos elásticos, 1 fardo esponjas, 1 id [illegible]; J. Bestelli, 2 cjs paños; Francisco Marques, 2 cjs sombreros; Helguera Arcelus y Cía., 5 cjs tejidos; Blengio Hnos., 1 bulto y cj corbatas; Mir y Cía., 1 cj bordados y tejidos; Leon Libert, 8 cjs tejidos; S. Revena, 2 cjs trabajos de fantasía; Sosa y Cía., 8 cjs tejidos de algodon; Marini Barreiro y Cía., 2 cjs tejidos; P. Bauer y Cía., 4 cjs tejidos; Zerboni y Bergamino, 1 cj mercería; M. A. Favar, 1 cj sierras; A la orden, 1 cj tejidos elásticos, 1 id tejidos, 1 id id de lana, 1 id mantas id, 1 id botones, 21 id sombreros; Zerboni y Bergamino, 12 bordalesas vino, 4 bultos alcornoque; S. García, 20 bordalesas vino; F. Bloise, 60 bordalesas vino; José Tealdi, 45 bordalesas vino; A. Bono, 10 bordalesas vino; Ceferino Bado, 25 bordalesas vino; Oneto, Vignale y Cía., 5 barriles queso, 20 bultos id; Domingo Dotto, 125 bordalesas vino, 10 cajones chocolate, 26 bultos queso, 2 cajones aceitunas, 3 id hongos; J. Granagu y Ca., 6 cajones conservas, 20 id aceite, 24 bultos queso; F. Salveraglio, 2 cascos vino; P. Montalfo, 25 bordalesas vino; F. Palomino, 10 bordalesas vino; F. Valiente, 10 bordalesas vino; B. de Lisa, 10 bordalesas vino; A. Pollio, 10 cajones aceite; J. A. Iglesias, 5 cajones cerveza; M. A. Favaro, 16 cajones guindas en aguardiente, 1 id aceite olivo.

De Barcelona — J. Granara y Ca., 50 cajones aceitunas; Oneto, Vignale y Canzio, 60¼ vino blanco, 2¾4 id mesa; Comas Brunet y Ca., 40¼ vino blanco, 20¼ id id mesa.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN JULIO

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Meldeirstin	inglés	14	Nueva York
Dania	danés	14	Nueva York
Bologna	italiano	14	Génova
Dorset	inglés	14	Capetown
Sonnenburg	aleman	14	Bremen y escalas
Orange	inglés	14	Londres y escalas
Orion	brasileño	14	Rio Janeiro y esc
Dardner	inglés	14	Nueva York
Atlantique	francés	14	Burdeos y escalas
Orleanais	francés	14	Marsella y escalas
Sheilla	francés	14	Nueva York
Etruria	aleman	15	Hamburgo
Pentaur	aleman	15	Valparaiso
Tanis	aleman	15	Valparaiso
Oropesa	inglés	16	Liverpool y esc
Hartsdale	inglés	16	Nueva York
Venezuela	italiano	16	Génova
H. Fling	inglés	17	Londres y escalas
C. Grange	inglés	17	Londres y escalas
A. Troide	francés	18	Dunkerque y esc.
Juan Forgas	español	18	Génova y escalas
Helgeland	aleman	18	Bremen y escalas
Hermione	inglés	18	Liverpool
Orion	brasileño	20	Rio Janeiro y esc
R. Gillie	inglés	20	Londres y escalas
Calida	inglés	21	Nueva York
Toscana	italiano	21	Génova
Magdalena	inglés	21	Southampton y e
Los Andes	francés	23	Marsella y esc
Orissa	inglés	24	Valparaiso
Mont Blanc	francés	24	Marsella y escalas
Treasury	inglés	24	Liverpool
Tucuman	aleman	24	Amberes y escalas
Equata	italiano	24	Nueva York
D. Sophia	sueco	24	Gothenburg
José Gallart	español	24	Génova y escalas

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN JULIO

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
S. Margherita	italiano	14	Génova y escalas
Saturno	brasileño	14	Rio Janeiro y esc.
A. de Seres	francés	14	Dunkerque y esc.
Nile	inglés	15	Southampton y esc.
Santa [illegible]	aleman	15	Hamburgo
[illegible]	inglés	15	Liverpool y escs
Catalans	español	15	Génova y escalas
Marburg	aleman	15	Bremen y escalas
[illegible]	inglés	16	Pará y N. York
[illegible]	italiano	16	Génova y escalas
Oropesa	inglés	16	Valparaiso
Orissa	brasileño	18	Rio Janeiro y escs
Espagne	francés	19	Marsella y escalas
Sirio	italiano	20	Génova
Atlantique	francés	22	Burdeos y escalas
Orleanais	francés	22	Marsella y escala
Nordeney	aleman	22	Bremen y escalas
Orissa	inglés	23	Liverpool y escs
A. Duperré	francés	23	Dunkerque y esc
Cap Frio	aleman	24	Hamburgo
Kaskoura	inglés	27	Londres y escalas
Venezuela	italiano	27	Génova
Magdalena	inglés	29	Southampton esc
Oravia	inglés	29	Valparaiso
Los Andes	francés	31	Marsella y escalas
P. de Satrústegui	español	31	Génova y escalas

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Para Buenos Aires, Asuncion y escalas, saldrá hoy el vapor argentino «San Martin».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta 3.30 p. m.

Para Río Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Paranaguá, Antonina, Santos y Río de Janeiro, saldrá el 14 del corriente el vapor brasileño «Saturno».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 11 p. m. del día 13, en la sucursal terrestre hasta las 10 p. m. del día 13, en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 5.20 p. m. del día 13 y en el quiosco del Correo hasta última hora.

Para Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Lisboa, Vigo, Cherbourg, y Southampton, saldrá el 15 del corriente, el vapor inglés «Nile».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 9 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 8 p. m.

Para Santos, Río Janeiro, Vigo, Lisboa, Cadiz, y Barcelona, saldrá el 15 del corriente, el vapor español «José Gallart».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m. y en el quiosco de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 9 a. m.

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

SWEETHOPE, vapor inglés, procedente de Cardiff, á Wilson Sons y Cía., con la carga siguiente:

3127.000 kilos carbon mineral, 42 tambores pintura, 2 fardos algodon, 10 cuñetes plomo, 25 tambores aceite linaza, 3 cjs trementina, 1 idem felpudos para los pies, 1 id pomada, 5 barriles soda cristalizada.

JUANITA, vapor argentino, procedente de Porto Alegre y escalas, á Christophersen Hnos., con la carga siguiente:

De Porto Alegre: Dato y Iglesias, 20 barriles dulce; á la órden, 320 bolsas fariña, 2 barricas naranjas.

Carga de tránsito para Corumbá: H. Dufrechou hijo y Cía., 30 cjs grasa de cerdo.

De Río Grande del Sud: J. A. Iglesias 50 sacos azúcar, 4 pipas aguardiente.

HOMER, vapor inglés, procedente de Nueva York, á C. R. Horne y Cía., con la carga siguiente:

D. William, 2 cjs artículos plateados; Luis Felipe Rey y Cía., 17 atados Emulsion Scott; J. Musante y Cía., 26 atados Emulsion Scott; Ventura y Gurruchaga, 5 cjs tintas, 2 id aparato para id, 2 id papel lija; Santiago Tellechea, 5 cjs y 2 bultos ferretería, 18 cjs máquinas de coser, 1 id molinos de café, 1 id cuchillería, 19 bultos escopetas, 1 id peines de aluminio, 3 id cabos; Leoncio Gondós, 7 cjs fardos, 2 id tubos, 7 id tintas, 3 bultos escopetas, 1 cj mechas para estufas, 2 id cabos de molino, 2 id ruedas de hierro, 11 id cartuchos, 4 fardos sacos de papel, 1 cj revólvers, 11 bultos pisadores, 3 id [illegible]

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — (1er turno) — A cargo de los doctores Fein, Salvañach y Vazquez.

Dia 13 — Trámite — Fosse con Bado [illegible]. Pena de [illegible] con Barrio, doctor en causas [illegible].

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Pena.

Dia 13 — Trámite — T. G. Crivelli, Castells de Mazzini con Starico, test. Ettoucano, Galan con Sosa, [illegible]

Interlocutorias — Test. José Cora de Caprario, test. Miguel A. Navajas.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA — A cargo del doctor don Francisco M. Castro.

Dia 13 — Trámite — Guido Brando Jorge, doctor Martín Aguirre con Vasco, fisco con Pedro Ríos.

Interlocutorias — Walter Harley deduce [illegible]

Francisco Saez, actuario.

IMPEDIMENTO

Trámite — Conc. necesario Vicente T. [illegible]

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL — (1er turno) — A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Dia 13 — Trámite — Suc. de Ignacio Garragorry, suc. de Juan Cruz Costa, suc. de Gabriel Mariño, suc. de Enrique Ackermann, Custodia Berges y Alfredo Domingo Ackermann, suc. Juan Nuñez, suc. Rosa Figueroa de Acosta y Lara, suc. Luis de Leon, suc. del doctor Enrique Castro Machado Orgoroso de Ibarta, suc. [illegible], Manuel Espalter con Maria [illegible], Domínguez, tercería de José Sosa, suc. de César E. Arteaga, Rosaura Fernandez de Ceta, Alejandro Galarza con Manuel Macedo Rodolfo Vitora con Ramon Tayle, Ferraria Torra de Vaz con Cecilia Thode de Herrera y Conrado Thode, tercería Juan Garcia y Francisco Fernandez Campoa, suc. Ventura Lara de Ríos alias, suc. de Ignacio Urtubey, suc. de Pedro, Juan Bautista y Sebastian Sorhuete, suc. Ernesto Bonon.

Interlocutorias — Suc. Manuela Correa de Correa, suc. Vicente Montero, suc. José Molinó y María Lasserot, suc. Juan Barbitta, suc. Teresa Fernandez García.

Definitivas — Suc. Luisa Reyes, suc. Manuela Soto de Otero, Dolores Varela de Silva.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL — (Segundo turno) — A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Dia 13 — Trámite — Suc. de Luis Carbone, suc. de Federico Lumido, suc. de Matías Fresnedo, test. de Bibiana Martinez de Nasale, Juan Francisco Comparada, el doctor Julio P. Inchausti curador de la incapaz Juana Ochamburu, Miguel Pedro Sierra, antecedentes relativos á la incapaz Dionisia Corrurera, suc. de Clodomiro de Arteaga inc. sobre aprobacion de un convenio, Amelia Morales de Mautin, Eugenio Robella con la Sociedad Agrícola de socorros mutuos Italo Uruguaya, conc. voluntario de Luis de la Llana, Félix Nos y Eduardo Gilmet con la sucursal del Banco de la República, Alfredo Olivera Calamet con la suc. de Manuela Bentancur de Espino, test. de Máximo Vazquez Alonso, conc. voluntario de Natividad García de Vazquez, los señores Lafranquini y Vergez con la suc. de Fernando Torres, suc. de Francisco Ferreira, antecedentes relativos á la menor Francisca D'Angelo, suc. de Pablo Chiessone, Gerónima Besazza y Serafin Casa.

Interlocutorias — Suc. de Francisco Ferrano, conc. necesario de Marcelo Orellano, suc. de Juan Massa, Leon Perez con la suc. de Alejandro Magariños Cervantes.

Definitivas — Suc. de Berta Alvarez de Castellanos, Nicolás Rainoso tutor de la menor María Luisa Rosario, Juana de la Sierra de Valles, Julia de la Sierra de Fernandez y otros.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL — 3er. turno — A cargo del doctor Capella y Pons.

Dia 13 — Trámite — Suc. Luis Ferrari, conc. Agapito Villagrán (2), Jacinto Luna, Sinforosa Regunci, Sebastian Pereira, Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública con test. Enrique García (2), conc. Roberto G. Scarrello, oficio del Juzgado Departamental de la capital en autos Braceras, Rademacher y Ca. con Antonio Vargas y otro, Jorge Lesser con Ricardo Estevan, conc. Julio Herrera y Obes inc. sobre posicion (3), Cayetano Viale con herederos de Inocencio C. Martinelli.

Interlocutorias — Test. Fermin Ibargoyen, Jorge Lesser con Ricardo Estevan, test. Francisca Messerli Schutz (a) Rosalía Menoud. — Reservadas, dos.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (1er. turno). — A cargo del doctor Sarachaga.

Dia 13 — Trámite — Manuel Alonso Blanco con Benito Arzibay y José Otero, Juan Rosendo con Pascual Imerzo tercería, Clementina Cerrillo inc. deducido por Lino Pietra Cueva.

Interlocutorias — Andrés Temesio con los señores Manuel L. Onetti y Manuel Balparda, Carlos Landivar con Sebastian San Martín.

Definitivas — Oscar de Castro Quirós con Jaime Maeso.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (Segundo turno) — A cargo del doctor Bastos.

Dia 13 — Trámite — Banco de la República con Emilio Milhas, Antonia Taravallo con Gerardo Padreia y Filomena Laviano, Estevan Tolosa con Crosimbo Baclazuz, Juan Coronel con Leandro Castano, Sámano Hnos. y Castro con Adolfo Avellanal, oficio del Juzgado de lo Civil de tercer turno, Francisco Lagurara con Luis Maté, Luengo y Favaro con Skatin Gallucio, Juan R. Lopez con German Larian, Banco de la República con Staudt y Ca.

Interlocutorias — Adolfo Delzado con Juan Perrou, José Ravier, concordato.

Definitivas — José Genta con Félix Oliver y Augusto Ledra, Alfredo Gorostiza con Julio Tula y Bernardina J. de Tula.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Dia 12 — Trámite — Adolfo Vech y otro, suc. Salvador Larrobla, Juan de Souza Guimaraes con Francisco Vilaza, J. Sande con Irrayn de Servetti con suc. L. Larraya, suc. Damasia A. de los Reyes, I. Laconc. Dolores S. de Silva Bauzá, Juana G. de la Juintana con M. T. Ferraz, suc. J. Loriente de Garabal, Duclos y Moullé con José Ríos Lema, conc. J. Guerra, M. [illegible]

[illegible] Mateo Sanchez, conc. [illegible]

[illegible]

Avelino Barrat, actuario.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1905

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, Junio 15 de 1905.

Juan I. de Aréchaga, Gerente. Arturo M. Rodriguez, Presidente. Cornelio Guerra, Contador interino.

1768-v.21-jn.

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Mayo de 1905

ACTIVO

Acciones:		
Acciones á emitirse de la 2.a serie		$ 5.000.000 00
Acciones liberadas:		
Las que corresponden á la 1.a série de acciones	$ 264.981 51	
Las que corresponden á la 2.a série de acciones	1.000.000 00	1.264.981 51
Varios deudores:		9.658.365 91
Garantías de depósito judiciales y administrativos		
$ 1.000.000 en Títulos del Empréstito Extraordinario 3% [illegible]		855.000 00
Caja:		
Existencia en efectivo		9.725.551 52
		$ 27.034.330 94
Valores depositados		8.195.123 48
		$ 35.229.523 42

PASIVO

Capital:		
1.a Série de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	$ 5.000.000 00	
1.a Série de acciones liberadas	1.000.000 00	$ 6.000.000 00
2.a Série de acciones á emitirse	5.000.000 00	
2.a Série de acciones liberadas	1.000.000 00	6.000.000 00
		$ 12.000.000 00
		5.419.983 18
Varios acreedores		
Depósito judiciales y administrativos:		
Depósitos Judiciales	$ 731.840 47	
Retenciones judiciales	25.500 00	
Depósitos administrativos	8.317 20	765.657 67
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897		110.896 60
Entregas de la Direccion de Impuestos Directos		8.434.512 00
Emision en circulacion		293.118 49
Fondo de reserva		9.500 00
Cheques conformes á plata. En circulacion		
		$ 27.034.339 94
Depositantes de valores		8.195.123 48
		$ 35.229.523 4[illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, 12 de Junio de 1905.

Firmado—Pablo Mañé, Presidente—*Eduardo Rolando*, Gerente—*Octavio Morato*, Contador General interino—*Alfredo Arocena*, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Mayo de 1905

BILLETES HABILITADOS

Provisoria	20 billetes Casa Central / 19 Sucursales	700 00 / 150 00	$ 850 00
Definitiva	1.564.112 Casa Central / 154.854 Sucursales	8.263.233 50 / 1.753.860 00	10.016.965 50
Total de emision habilitada			10.017.775 50
A DEDUCIR			
Existencia en Tesorería Casa Central: Billetes Casa Central		1.121.201 00	
Existencia en Sucursales: Billetes de Casa Central		463.060 50	1.584.261 50
Emision en circulacion—Mayor		5.933.080 00	
—Menor		2.500.432 00	
Total de Emision en circulacion		8.433.512 00	8.433.512 00
ENCAJE SEGUN BALANCE DE ESTA FECHA			
Existencia en Casa Central: En efectivo		7.923.562 71	
En billetes de otros bancos convertibles á oro		323.560 00	8.247.022 71
Existencia en Sucursales: En efectivo		1.426.088 81	
En billetes de otros bancos convertibles á oro		52.440 00	1.478.528 81
Total de encaje			9.725.551 52

Montevideo, 12 de Junio de 1905.

Firmado:—Pablo Mañé, Presidente—*Eduardo Rolando*, Gerente—*Bernabé Quintanes*, Delegado del Gobierno—*Octavio Morató*, Contador General interino—*Juan Enrique* [illegible].

1749-v.jn-19.

REMATES

José B. Gomensoro

DE MUEBLES

2 pianos perpendiculares, [illegible] finas. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 14 de Julio á la una p. m. empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de toda clase para sala, aposentos, comedor, loza, cristalería, cuadros, galerías con sus cortinas y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

2 pianos perpendiculares para estudio, 1 cornisa de madera con 2 columnas para sala, 1 rico amueblado para dormitorio compuesto de 2 camas gemelas, 1 ropero de 3 cuerpos con espejo, 1 psiche, 1 lavatorio, 1 corona y 2 mesas de noche.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se efectuará al día siguiente.

1978 jl 11.

José B. Gomensoro

De la casa chica, calle Gianelli número 3.

EL SABADO 15 de Julio, a las 3 de la tarde, remataré por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.o turno.—Esta casita edificada 161 metros 87 con todas las comodidades para familia.

Se dará el 10 ojo en mano del señor actuario.

El remate tendrá lugar en la misma.

1977 jl 11.

Jaime Maeso

El mas valioso remate de campos que se ha efectuado entre nosotros.

9042 hectáreas ubicadas en el departamento de Treinta y Tres. Llamo empeñosamente la atencion de los hombres de dinero, sobre la importancia de este remate.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 14 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde frente á la Bolsa del Comercio y por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo, con todas las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de Treinta y Tres de esta república, compuesta de 9042 hectáreas, 41 áreas, 44 centiáreas, 76 decímetros, 85 centímetros y 21 milímetros, que lindan, por el Nord Nord Oeste con don Bernardo Silvera, mediante el camino real de la Villa de Treinta y Tres á la de Artigas; por el Este con los doctores don Aureliano Rodriguez Larreta, y don Adolfo Artagaveytia, don Bonifacio Nis, don Marciades Morero y el Arroyo del Sarandí Grande; por el Sudeste [illegible]

[illegible] Braulio Silvera, [illegible] don Juan [illegible] don [illegible] don Juan M. O'Neill [illegible] hipoteca [illegible] 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público.

[illegible] arreglado hasta el [illegible]

1726 jn 11

Jaime Maeso

EN LA CALLE YACAREMBO entre [illegible]

[illegible]

A PLAZOS

Mitad al contado y el resto en un año sin interés. Apresúrense á comprar estos lindísimos solares únicos en venta.

EL DOMINGO 16 del corriente Julio á las 1 de la tarde en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor, dos magníficos solares con 10 varas de frente cada uno á la calle Tacuarembó, distante 15 varas de la calle Constituyente lindando con el edificio de altos núm. [illegible] por 30 varas de fondo, teniendo empedrados, vereda, porton y cercos pagos y arrimos á cobrar. Nada puede encontrarse mejor situado, ni mas central, ni de una área tan conveniente. Por otra parte, el comprador puede entregar al contado la mitad del importe y la otra mitad dentro del plazo de un año sin interés y disfrutando desde ya el solar adquirido. Piensen un poquito en el porvenir que les está reservado á estos solares frente á la estacion del tranvía del Este y cuanto valdrán dentro de un año una vez que circulen trenes eléctricos. Apresúrense á comprar ya que ocasiones como esta no van á encontrar otra. Títulos buenos. Por cada lote consígnarán $ 60. Por mas informes Plaza Independencia núm. 79.

1968 jl 11.

Manuel M. Macció

¡De 25 magníficas vacas lecheras!

25 SOBERBIAS MULAS MESTIZAS

Procedentes, unas de la importante estancia «San Lorenzo» en el departamento de San José propiedad de los señores Salvo Hnos. y otras de la Cabaña Santa Julia en el departamento de Canelones propiedad de don Julio Bouvet.

EL DOMINGO 16 DE JULIO á la una p. m. remataré este buen lote de vacas lecheras con crías nuevas al pié, vienen animales especiales de las razas Holandesas, Suizas, Normanda y Durham, muy mansas, nuevas y excelentes lecheras. — Las recomiendo como un lote superior, tanto en calidad como en cantidad.

Estarán en exhibicion el Sábado víspera del remate.

1966 jl 11.

Ernesto Giambruno

Importante remate al mejor postor.

De la propiedad calle Ibicuy números 246 al 252, entre Soriano y Canelones.

EL MARTES 18 del corriente, á las 4 p. m. procederé á la venta de esta propiedad situada en una de las zonas mas centrales de la ciudad nueva y edificada en un terreno de los que poco quedan para vender en esa posicion, como está, compuesto de 10 metros [illegible]

milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo (equivalente á 12 1|2 varas por 50) produce actualmente ochenta y cinco pesos de alquiler pudiendo producir mucho mas.

Caño maestro, adoquinado, vereda y arrimos pagos.

Llamo la atencion de las personas que quieran edificar una buena casa sobre la importancia de esta propiedad rodeada de hermosos edificios y en una posicion donde en cualquier tiempo podrá realizar el capital empleado sin mayor pérdida.

Títulos garantidos á disposicion de los interesados en la escribanía de don Francisco Veira, calle Misiones número 135.

Escrituras y certificados por cuenta del comprador, quien consignará el 10 0|0 en garantía de su oferta.

Por mas datos ver al rematador, calle Cerrito núm. 219. 1975 v jl 18

Antonio Pan

Casa de liquidaciones y remates calle Colon número 118. Anticipa dinero sobre muebles y mercaderías sin cobrar interés. Dinero sobre hipotecas, comisiones, corretages, asuntos judiciales, representaciones en general.

Remates semanales, 118 calle Colon número 118 entre 25 de Mayo y Cerrito. 1753 v jl 14.

Pascual Quartino

Por liquidacion de facturas, juegos de medio cristal para comedor, jarras, botellas, vasos, copas, floreros, veladoras, gran variedad en bombas para gas e infinidad de artículos de bazar y ferretería. Artículo inglés, recientemente despachado de la Aduana. En mi casa de remates, calle Treinta y Tres número 147.

EL JUEVES 13 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, procederé á la venta de un variado surtido de mercaderías para bazares y ferreterías. 1941 jl 8.

Juan A. Capurro

JUDICIAL

Por reparticion de herederos. De los siguientes inmuebles:

1.o El domingo 16 del corriente Julio, á las 3 p. m., de la casa de inquilinato calle Ejido núm. 275. Consta de 5 piezas de material, 2 de madera, 1 galpon, 2 patios, 4 piletas, letrina, 1 cocinas, algibe y aguas corrientes. Arrimos, empedrado, vereda y caño maestro pagos. Produce buena renta y esta situada en el costado sud de la ciudad, donde la propiedad adquiere cada dia mayor valor.

2.o A las 4 y 1|2 p. m. del mismo dia 16 — Una fraccion de terreno compuesta de 315 metros 44 decímetros, 41 centímetros y 27 milímetros, en la calle Madrid del Barrio Nueva España, al costado de Villa Dolores. El tren del Buceo deja á unos pasos de dicho terreno, bajando en el lado Este de la citada Villa Dolores.

Todo sin base, por lo que den, y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Antonio Pardiñas y Ramon Pardiñas, se hace saber al público que el martillero don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta al mejor postor, el dia 16 del entrante mes de Julio, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un solar de terreno con la finca, y demás mejoras que contiene situado en la manzana núm. 114 de la nueva ciudad y compuesto de doce metros veinte y ocho centímetros de frente al Este sobre la calle Ejido, por donde tiene señalada su puerta con el núm. 275 y treinta y tres metros noventa y tres centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con Meseguez, por el Norte con don Eduardo Rocha y por el Sud con don José María Vecino, encerrando un area superficial de cuatrocientos diez y seis metros setecientos sesenta y dos milímetros cuadrados. — A las 4 y 12 de la tarde, venderá tambien al mejor postor y con asistencia de los mismos funcionarios: el solar núm. 108 y la mitad del 107 de la fraccion letra D del «Barrio Nueva España», en la Aldea, de este departamento, compuesto de un área superficial de trescientos quince metros cuarenta y cuatro ditros., cuarenta y un centímetros y veinte y siete milímetros cuadrados, con doce metros, ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Este, sobre la calle Madrid y veinte y cuatro metros cuarenta y ocho centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con los solares números 123 y 124, por el norte con la otra mitad del solar núm. 107, perteneciente á don Ambrosio Castro y por el Sud con el solar núm. 109. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 27 de 1905.—Juan P. Musto. Escribano Público.

Títulos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Sarandí núm. 158. Escritura, certificados y derechos universitarios por cuenta del comprador.

Más datos, ver al rematador, calle Sarandí número 60. 1887 jn 30

José Caramés

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderías y no cobra interés.

Si usted tiene que vender sus muebles, véame Egido 151 ó Ituzaingó 196 1015 pm.

Cárlos D. Durán

A la mas alta oferta—Sin base

Del solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la calle Ciudadela, á 40 metros de la de 25 de Mayo, entre esta calle y Cerrito. Ese terreno forma parte de la Cochería de don José Sosa. Linda, solar por medio, con la buena propiedad del doctor Serratosa y frente á la valiosa finca del señor Vilamajó.

Dentro de la zona beneficiada por el Puerto en construccion. Considero de porvenir ese terreno, aparente por su ubicacion para depósito por su figura regular con frente y fondo proporcionado y sobre él puede edificarse con ahorro de gastos por encontrarse la roca á profundidad menor de 4 metros.

Vuelvo á repetir que tengo orden de venderlo por lo que quieran ofrecer.

Mientras no se edifique produce 20 $ mensuales.

EL LUNES 17 del corriente mes de Julio á las 4 y media y en el mismo terreno, procederé á la venta en remate público y al contado con todas las mejoras que se indicarán en el acto del remate, así como caño maestro y adoquinado y vereda pagos y se compone de un área de 10 metros 737 milímetros de frente al Este por 26 metros 953 milímetros de fondo, formando una extension de 288 metros, 34 decímetros ó sean 390 varas cuadradas. Considero innecesario dada la bondad de esta venta y la conveniencia que hay en la adquisicion de este terreno de hacer prédicas que importen un tanto inútil porque terrenos como éste se recomiendan por si solos.

Títulos perfectos. Consignacion 500 $.

Gastos de escrituras, certificados ó impuestos universitarios por cuenta del comprador.

Por cualquier dato ocurrir, Rincon número 10 de 2 á 5. 1962 jl 10.

José M. Jorge

DE UNA HERMOSA CHACRA

En Canelones, á 3|4 de legua de Guadalupe, compuesto de 79 cuadras. En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras. Al mejor postor.

EL MARTES 25 del corriente Julio, [illegible] la tarde, en el vestíbulo [illegible] de Comercio, procederé á la [illegible] de una magnífica chacra, á 3|4 de legua de Guadalupe siguiendo el camino que va para San Ramon y pasando los almacenes de los señores Francisco Freire y José M. Abella.

El area se compone de 79 cuadras y varas en posesion. El título dá 89 cuadras y el comprador adquirirá el derecho de reclamar la falta de quien la tenga, si lo desea.

Tiene un buen edificio de material, compuesto de 4 piezas, cocina, 2 altillos, gran pozo con brocal de agua permanente y del que se sirven los vecinos en tiempo de seca.

La chacra esta ocupada actualmente por don Guillermo Fasar, sin contrato.

La tierra es superior; actualmente está destinada al corte de pasto natural (cuchilla) y no ha sido trabajada, a excepcion de unas tres cuadras plantadas de alfalfa y que están en plena produccion.

La cruzan dos cañadas, una de ellas de aguada permanente y profunda. Esta todo alambrado.

Tiene grandes montes de álamos que pueden explotarse, además de otro de perales.

Llamo la atencion de los que quieran hacer una buena adquisicion, pues no hay quien venda en esa localidad y fíjense en la calidad de la tierra y en las mejoras que contiene, que contribuye á dar mayor valor.

Los que deséen visitarla pueden hacerlo. Pregunten en la estacion Canelones por el cochero don José Gallo, que conoce la propiedad.

Los títulos pueden verse en la escribania de don Francisco E. Cordero, calle Cámaras número 96. Consignacion 200 pesos. 1963 jl 10.

José M. Jorge

DE UN TERRENO

De un lindo solar. En la calle Defensa, lindando con el número 177, entre Hocquard y General Pagola. Al mejor postor.

EL DOMINGO 16 del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé un lindo y conveniente solar en la calle Defensa, al lado de la propiedad señalada con el número 177 y casi esquina Hocquard.

Su área se compone de 10 metros de frente por 35 metros 40 de fondo, formando un área total de 572 varas 45.

Su ubicacion es inmejorable, en la mejor altura de aquella localidad, á 4 cuadras de la calle Justicia, por donde pasará el tranvía eléctrico Oriental.

Está rodeado de nuevos y modernos edificios con empedrado á su frente pago y no hay en la cuadra otro solar sin edificar.

Lo liquidaré por cualquier precio, pues tengo orden terminante de venderlo por lo que den.

Consignacion 50 pesos.

Los títulos pueden verse en la escribania de don Osvaldo Acosta, Misiones número 124. 1964 jl 10.

Alberto Salvagno y J. Jubin

Del mas espléndido, como valioso remate, que se ha dado en la República. Mas de medio millon de pesos en muebles y obras de arte.

De los muy ricos muebles, carruajes y galería artística (la primera en Sud América) que pertenecieron al doctor don

JULIO HERRERA Y OBES

EL MIERCOLES 19 y JUEVES 20 del actual á las 8 en punto de la noche, venderemos por cuenta y orden de quien corresponda, en oro sellado y al contado. Los ricos muebles que se hallan expuestos en el salon que ocupaba el Banco de España, situado en la calle ZABALA número 78 próximo á la Bolsa de Comercio y cuyo detalle es como sigue:

GRAN SALON — 8 espléndidos portiers estilo Renacimiento, con grandes cenefas de Velour de Gené, y cortinados de paño de seda y sobrecortinados de tul bordados; 1 gran sofá curvo, para testero de salon, con grandioso espejo en el centro, de cristal de Saint Gobain, biselado, dorado á oro 18 kilts. y tapizado en el mas valioso Velour de Gené que se conoce, 2 sofaes cuadrados para entre ventanas con grandes espejos dorados á oro, cristales biselados, y la tapicería Velour de Gené igual que la anterior, 2 soberbias consolas, todas de madera esculturada, doradas á oro 18 kilates y cristales de Saint Gobain, biselados, y con grandes candelabros de gas á los costados, 1 espléndida jardinera rinconera, de madera esculturada y dorada á oro 18 kilates, 1 sofacito dorado, tapizado en Velour de Gené para el costado del salon, 1 grandiosa consola sofá y jardineras, para otro testero del salon y con 3 grandiosos espejos de madera ricamente tallada, dorados á oro 18 kilates. y cristales Saint Gobain biselados, un gran centro de sala con jardineras de madera ricamente esculturada dorada á oro 18 kilates y tapizada en Velour de Gené, una gran mesa de madera estilo Imperio, ricamente esculturada, dorada á oro 18 kilates y marmol Carrara, 1 id estilo Imperio, cuadrada, dorada á oro 18 kilates, mármoles estatuarios, 6 sillones y 12 sillas estilo Imperio, armazon de madera ricamente esculturadas doradas á oro 18 kilates, y tapizadas en el mismo Velour de Gené, y sillas doradas y plateadas de gran fantasía, 2 grandes espejos, esqueleto madera, ricamente tallada, dorados á oro 18 kilates, cristales de Saint Gobain, biselados. Gran alfombra de una pieza, lo mas rico que se puede conseguir y haciendo juego con el tapiz del salon, siendo de advertir que esta alfombra no ha sido usada. Una gran araña de bronce, inglesa, de la fábrica Stenvoson de Londres, doradas á oro 18 kilates y con 24 luces, 1 id id, de 18 luces, 1 id id de 5 luces, 1 id id de 4 luces, 1 gran piano de concierto de Kappe.

A fin de que sea mas fácil la adquisicion de los muebles del salon, la venta se efectuará, salvo indicaciones que haga el público, en lotes por separado y en la forma que expresa este detalle.

OBRAS DE ARTE — 1 gran marmol tamaño natural «La Venus de Médicis», por F. Barzzanti de Firenza, este espléndido marmol fué adquirido por el doctor Herrera en la cantidad de 30.000 francos; 1 marmol «La Venus de Médicis, de rodillas», por el mismo artista que la anterior; 1 id id tamaño natural «El Bostezo», este espléndido mármol fué premiado en la Exposicion de Paris; 1 id id «El Pillete», por el laureado escultor Rossi; 1 id id «La Peineta» por Arientini (Milano); 1 id id «Cleopatra» por F. Barzzanti; 1 id id «El rapto de las Sabinas».

Bronces — «La primer sospecha», aparato bronce tamaño natural, por Bozzano, premiado en la Exposicion de Bellas Artes de Paris; «El Fígaro», por Lecurney; «A la Fontaina», por Vingtrie; «El Labrador», por S. Hussbiger, premiado en la Exposicion de Bellas Artes de Paris, 1886; «Joaquin Suarez (de pié), espléndido bronce, por Leon Pilet; «La odalisca», por L. Hottot; «Otelo», por Euri Plá; «El domador de fieras», por E. Marioton; 1 bronce busto de mujer, pintada por Van-der Straetew, 1889; «El arco de triunfo», valioso bronce, albajero (miniatura); «Gloria Victis», espléndido grupo por Mércier; «El Recluta» por Dubois; «La defensa de la Patria», por Cars; «El Pensador», reduccion de Louvage; «Ecce homo» espléndido bronce (miniatura); «Un franciscano», bronce antiguo (miniatura); «El duelo», por N. Mayer, espléndido grupo premiado en la Exposicion de Bellas Artes, 1887; «Luchadores romanos», 2 grandes bronces de tamaño natural, por Salvatore Euric, 1889; «El Capuchino», figura de barro petrificado, obra de mucho valor, como arte y antigüedad; «Del Louvre», 2 grandes jarrones auténticos de Sévres, costaron 30.000 francos.

ADORNOS DE SALON — 2 grandiosos jarrones japoneses (auténticos), 2 espléndidos soportes de bronce y onix, con sus jardineras correspondientes, 2 jarrones de bronce empavonados, ricamente cincelados; 2 ricos jarrones de cerámica de la casa Mazarrella de Nápoles, reloj y 2 candelabros de bronce, 1 id Torre Eiffel, 1 centro id filigrana plata.

DORMITORIO — Estilo Imperio costó 25.000 francos, palo de rosa, erable interior, mármoles Tevere, cristales Saint Gobain biselados y espléndida tapicería, compuesto de cama matrimonial, con gran dosel, 2 mesas de luz, grandioso ropero de 3 cuerpos, cómoda spiche, lavatorio y cómoda toilet, alfombra enteriza del dormitorio, alfombra granate para la tarima de la cama, 2 portiers, juego lavatorio de [illegible] fina, 2 sillones Bebé, 1 sillon de enfermo, un paraban de seda bordado, 2 grandes candelabros de bronce, alhajas, etc.

COMEDOR — Estilo imperio costó 30.000 francos, roble, erable interior, mármoles Tevere, cristales ricamente grabados, con estanterías de cristal y espejos al fondo, compuesto de gran aparador de tres cuerpos, gran trinchante con cristalero, espléndida mesa para 60 cubiertos, 2 cristaleros, gran espejo sobre estufa, con cristal biselado, sofá con asiento y respaldo tapizado en género de Smirna, 2 sillones, 12 sillas, asiento y respaldo de cuero labrado, una gran araña estilo «Biscatinge», con atributos guerreros y para 15 luces, 1 id id para 6 luces, 4 portiers de peluche, un gran centro monumental, 1 id de platina, 2 id id de platina, 1 gran juego porcelana, ricamente decorado a fuego y oro, costó 30 francos la pieza; 1 id id rosado, 1 juego cristal Bacarat 300 piezas mas ó menos, 1 id id cristal, 1 juego cristal Bacarat de 30 botellas para banquetes, 1 juego de té porcelana Luis XV, 1 id id chinesco; vinagreras cristal Bacarat y plata, é infinidad de ricas platinas, como ser: juego de cubiertos, bandejas, servicios de té, etc, etc., de los metales Christophle, Helchintvnge, etc., cuadro al óleo por Pa[illegible], alfombra de una pieza, gran reloj de pared, etc.

ESCRITORIO — 1 gran escritorio ministro, nogal italiano, roble interior y con cajoneras, 1 gran biblioteca de 3 cuerpos, de caoba, 1 id de Palisandro, con cristales biselados, 2 cartoneras, 1 gran caja de fierro de 2 puertas «Chubbs» con rica estantería de erable en todos los contornos, 1 reloj de pared, 1 gran tintero de onix y bronce, 1 id id de plata, 1 juego estilo Regudro, compuesto de 2 sofaes, 2 sillones y 6 sillas, alfombrado del escritorio y anteojo de larga vista con trípode.

LIBROS: 24 tomos Código Napoleon, 4 id ricamente encuadernados é ilustrados con 500 grabados sobre actos de la imperial y Real galería «Pitti», esta obra costó al doctor Herrera 1.000 pesos y su adquisicion le fué aconsejada por el inmortal Blanes; 16 tomos, discursos de Bismarck; 16 id diccionario de P. Larrousse; 36 id obras completas de Victor Hugo; 8 id Poesías de Figueroa; 1 id Las repúblicas hispano americanas, por H. Child; 1 id Iliada Homero; 12 id Porfiria y discursos, por Chateaubrian; 1 id Anuario del Uruguay, edicion de lujo; 1 id En Presse Française 1891; 2 id Sitio de Montevideo, por Figueroa; 3 id España, Córdoba, Sevilla y Granada, por Pi, Margal y Madrazo; 4 id Don Quijote de la Mancha, lujosos 22 tomos en francés, edicion 1751, enciclopedia y diccionario razonado de las ciencias, artes, etc; 10 id autores latinos; 1 id obras completas de Montes Kieus; 1 id El Siglo XIX por Rovira; 2 id autores dramáticos contemporáneos y joyas del teatro español; 1 id Tunez y sus alrededores, por Lalleman; 1 id Santa Biblia, edicion lujosísima; 1 id Ilustrados viajes á Oriente de la fragata «La Arapiles»; 6 tomos diccionarios de la lengua castellana, por la Real Academia Española, edicion de 1733; 12 id Historia Universal por César Cantú; 2 albums de fotografías ilustradas en infinidad de revistas militares ilustradas.

SALON DE BILLAR — Estilo Egipcio, palo de rosa con aplicaciones de marfil á diversos colores, compuesto de aparador de 3 cuerpos con taquera, 2 aparadores botelleros, un gran espejo, una mesa de billar adaptable para mesa de comedor para 48 cubiertos, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas de palisandro y asiento marroquí, dos taqueros 1 apuntador, 24 tacos, 2 id muy finos, con mango de marfil y nacar, de desarmar, otra mesa billar para carambola, lo mas excepcional que se conoce, un juego damero, 2 juegos ajedrez, 2 ricas estufas Salamandras, gran alfombra y araña de bronce, etc., etc.

SALA DE ARMAS 2 corazas completas de guerreros, 2 escudos á gas, 5 id con armas, 2 pares floretes de duelo (muy ricos), 2 sables id id; 30 sables surtidos, 22 fusiles de repeticion, caretas, petos, guantes, floretes, sables de asalto, etc.; 2 pistolas de duelo, una pistola aire comprimido é infinidad de ricas armas que no se detallan.

PIEZAS HISTORICAS — La bandera y sable del General Lavalleja.

HALL — 1 gran estatua de bronce para gas, 1 gran farol estilo Bicentino con cristales biselados.

GALERIA ARTISTICA—La cabeza de Rafael, pintada por el mismo. Detalle de las principales obras en cuadros al óleo: Flor de Liz, gran cuadro premiado con mencion especial en la Exposicion de Paris, adquirido en la suma de 25.000 francos, por el Directorio del Ferrocarril del Oeste en Londres. «Campesinas dando de comer á las gallinas», por S. Clemente. Sevilla, obra de mucho mérito; «Interior de una casa de Sevilla», por A. Campany; «Un escuadron de Húsares», por M. Picolo; 6 cabezas Genuino, de F. P. Michetti; «Vendedora de cerezas», por B. Gudiano. «El descanso despues de la vendimia», por Papa Fava; un busto de señora, por A. Hinais; «Il ricordo dil nono», por Danielo; «Paisage», por S. Clemente, (muy notable); «Combate de Lisa», por De Martino; 2 notables marinas por A. Cortellini Sanchez Alicante; «Puesta del Sol», por Spavanti; «En el abrevadero», por S. Candevile 1888; «Encuentro de un escuadron de carabineros con una partida de bandidos», cuadro muy notable por G. Gabane; «Vacas en el abrevadero», por Spavanti; 1 marina, por J. D. Sólis; «El camarin de un artista», por Lucas; 1 marina, por Galofri; «Un arsenal», por Farina; Cabeza de mujer, por Avelimbo; 1 id, por Carbonna; 1 id de negro, por Carbonna; Un paisage (muy notable); Pescadores, por J. Morani; «Un pastor de cabras», por J. Morani, 1886; «Un capuchino», por J. Beliure 1889; «Un tipo militar», por Palvia; «La verdad ante el mundo», alegoría, por Blanes; «Una aldea», por P. Rodriguez; Cabeza de niño, (de perfil), por Gil; Dos paisages notables, pon Henry; una marina, por Larravide; Una cabeza de estudio, por C. M. Herrera; El general Flores, gran cuadro, por J. M. Blanes; El general Pacheco y Obes, por Blanes; El general Lavalleja, por id; «La muerte del general Flores», por Blanes; 2 miniaturas notables, por F. Faccini.

CUADROS ANTIGUOS — 2 cuadros sobre tela grupos de cabeza, se atribuyen al «Tintoreto», y han sido estimados en cinco mil libras esterlinas. «Cleopatra», por Guido Reny: «El Niño Jesús y San Juan», cuadro antiguo sobre madera, del Correggio; 2 espléndidos cuadros «batallas» que fueron adquiridos por el General Santos en Paris, en la suma de 60.000 francos; «San Ricardo», al óleo sobre bronce (de gran estimacion); 2 capuchinos en el campo, al óleo sobre cobre; «Escenas de familia» (2 telas muy antiguas y notables); «Un cupido» (muy notable); «La Virgen y el Niño Jesús» (notable); «Una batalla» cuadro antiguo; «La Plegaria» gran cuadro al oleo.

ACUARELAS — 2 marinas, por De Martins, 1821; Un mendigo, por Daym; «La toma de la Bastilla», (muy notable), «Una pastora», por G. Giacomoli; «Un mosquetero», por Polidoro; «Una pastora», por B. Gabrinni; 2 tipos militares, por Sanuy; 1 cabeza por id; «Un torero», por id; 2 cuadros florentinos sobre marmol intercalado y otros muchos cuadros de no menos subido valor que es imposible detallar.

NOTA — Los muebles de salon dormitorio, comedor, escritorio, salon de billar, sala de armas, bronces, mármoles y platinas, como así los carruajes, estarán expuestos el lunes 17 y martes 18, desde las 10 a. m. hasta las 10 p. m. y se rematarán el miércoles 19 y jueves 20 á las 8 en punto de la noche.

La galería de cuadros se expondrá el lunes 24 y martes 25 del actual de 10 a. m. á 10 p. m. y se rematarán el miércoles 26 y jueves 27, á las 8 de la noche, conjuntamente con los mármoles, bronces y jarrones de Sevres.

DETALLE DE LOS CARRUAJES — 1 coupe Saubion, 1 id Binder y 1 id chico.

OTROS REMATES — Oportunamente fijaremos el dia en que efectuaremos el remate de los muebles del ex-Ministro de Norte América en el Uruguay, Mr. Einik, y los del palacete de la calle Rincon 23.

MUY IMPORTANTE — Nadie debe rematar sus muebles sin antes consultar nuestra antigua casa de remates: Sarandí 195a. esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas, pues ella ha efectuado y efectúa las mas importantes ventas de mobiliarios. 1958 jl 10

Alberto Salvagno y J. Jubin

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De un espléndido solar esquina con edificio—A una cuadra de la plaza Flores, (próximo al Palacio Legislativo) á una cuadra de la calle Agraciada y otra de la de Sierra, donde nadie quiere vender, por ser de un inmenso porvenir.

12 metros 63 de frente al Norte sobre la calle Madrid, por 16 metros 23 centímetros frente al Oeste sobre la calle Minas. Base de venta: 1.377 pesos con 79 centesimos.

EL DOMINGO 23 DE JULIO á las 3 y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderemos con la base arriba expresada la propiedad indicada y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de doña Juana Paez se hace saber al público que el dia 23 del mes de Julio á las 3 1|2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por los martilleros señores Salvagno y Jubin, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en la Aguada de esta capital y que por formar esquina tiene 12 metros 63 centímetros de frente al Norte sobre la calle Madrid y 16 metros 23 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Minas, por el Este linda con Jorge Perez Erosa y por el Sud con Mario Santi, el que ha sido tasado en la suma de $ 2036.68.—Se previene: 1.o que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion; 2.o que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá oblar en manos del actuario el 10 o|o á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o que los gastos de certificados y escritura de compromiso y venta serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Julio 8 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 1954 jl 8

Mendoza Garibay

COMO JUDICIAL

Con base módica.

El 18 de Julio, á las 4 de la tarde.

Gran zona de terreno para fábrica, taller, depósito, galpon ó barraca, para materiales ó productos de cualquier especie; en el radio que les son permitidos esa clase de negocios. En el verdadero centro de la ciudad Nueva, calle Juan D. Jackson esquina Estanzuela. Area 977 m. c. 70, equivalentes á 1325 v. c. 25 v. de frente á Juan D. Jackson por 53 v. á Estanzuela.

Como se ve por sus buenas proporciones este gran lote puede ser subdividido en cinco ó seis solares. El tranvía de la Union que va á los baños de Ramirez, pasa por el frente. El Parque Urbano, convertido hoy en el mas atrayente paseo público dista una cuadra de este hermoso terreno. Empedrado y cerco de ambos frentes, pagos. Este precioso terreno es alto, llano, y está al nivel de la calle. La gran edificacion da idea del progreso rápido y la certeza de aumento progresivo en el valor, pues allí es el sitio preferido de los que buscan un terreno para construir su casa habitacion.

Base de venta, 3 $ 33 cents. el metro, equivalente á 2 $ 66 cents. la vara.

Títulos superiores. El comprador abonará los gastos de escrituracion. Seña 200 $.

Para ver el plano y por otros datos, á mi oficina Sarandí 204. 1938 jl 8

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 16 de Julio, á las 3 1|2 p. m.—JUDICIAL y con la base de 9.000 $.

HERMOSA CASA-QUINTA Y JARDIN perteneciente á la sucesion Parker, que se enagena por division entre herederos. CALLE LARRAÑAGA Nos. 23 y 25, contigua á la conocida quinta de Sosa-Diaz é inmediata á la capilla de Jackson. Ha sido construida con buenos materiales y tiene una distribucion interior bien dispuesta, reuniendo todas las comodidades. Al frente, sólida reja de fierro con pared y pilares de ladrillo. El porton de entrada exprofeso para carruaje. Los costados de la quinta son de pared. Espaciosas habitaciones muy confortables; elegante vestíbulo, caballeriza, cochera, etc., etc. Arboles frutales, plantas de adorno, flores de mérito; piezas para peones. La propiedad está desalquilada porque se ha ordenado la venta. Los interesados pueden verla á cualquier hora del dia. Se omiten infinidad de detalles favorables prefiriendo que la visiten, completando asi estos datos. Area: 4011 m. cds. 42 (mas ó menos). A 2$24 el metro de terreno con un edificio de mucho costo.

Nada mas convincente de las positivas ventajas de esta operacion. El cartel fijado al frente indica la ubicacion. Los títulos que son de primer orden pueden examinarse en el Juzgado. Rincon 63. Léase el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 16 del entrante mes de Julio á las 3 y 1|2 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay asistido del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno con lo en ella edificado, situada en Atahualpa en este departamento, manzana núm. 1, del plano del ingeniero Gasser, y dividida en 3 solares núms. 2, 3 y 4, compuesta de 62 metros 53 centímetros de frente al Norte al Camino de Larrañaga; núms. 23 y 25; 67 metros en la línea del Este que linda con el solar núm. 5; 61 metros al Oeste lindantes con el solar núm. 1; y por el Sud confina con los solares 7, 10 y 11. Ha sido aforada esta fraccion de terreno para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de pesos 9000. Se previene que se fija como base para la venta el importe de dicho aforo, no admitiéndose oferta menor, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada el diez por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Flora Parker. — Montevideo, Junio 30 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público.

Por otros informes á mi oficina, Sarandí 204. 1894 jn 30

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 23 de Julio á las 3 de la tarde.

CUATRO HERMOSAS PROPIEDADES EN LA NUEVA CIUDAD con frente á la calle Carmen núms. 98, 100, 102 y 104, entre Municipio y Joaquin Requena. Son tres de cinco piezas y una de siete. Miden las de cinco, 9 vs. 20 de frente (vereda de la sombra) por 45 de fondo, con un área de 375 vs. cada una. Contiene un buen corral, tirantes de fierro, frente moderno, materiales de primer orden, recien construidas. Sin alquilar—renta inmediata.

La casa grande con siete piezas, mide 12 vs. 65 de frente, por 45 vs. 22, siendo mas ancha en el fondo. Area 679 vs 88 c. Arrimos caño maestro, empedrado y vereda todo pago. Tren á la puerta. Venta al mejor postor y al contado.

Las casas pueden verse, solicitando las llaves en el número 104. Los detalles van en los carteles.

Por mas datos, en mi oficina, Sarandí núm. 204. 1872 jn 28.

Mendoza Garibay

De dos solares en el Barrio «La Comercial», con frente á la calle General Pagola y un solar en el barrio «General Flores», calle Humaitá. Al mejor postor.

Léase el siguiente edicto:

JUDICIAL — Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: Que el dia catorce de Julio próximo á las tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado, se va á proceder a la venta al mejor postor, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil de Juzgado, de los bienes inmuebles siguientes: 1.o un solar de terreno situado en el Barrio «La Comercial», de este departamento, señalado en el plano levantado por el agrimensor don Antonio María Dupard en Julio de mil ochocientos setenta, con el número dos, en la manzana número ocho, conteniendo un área superficial de trescientos metros sesenta y cinco centímetros, deslindados asi: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur á la calle General Pagola, por treinta y cinco metros de fondo al Norte por donde linda con el solar número veinte y dos, por el Oeste, linda con el solar número uno y por el Este, con el número tres; 2.o un solar de terreno situado en la misma manzana del anterior, designado en el plano del agrimensor Dupard con el número tres, compuesto de un área superficial de trescientos metros sesenta y cinco centímetros, deslindados asi: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur sobre la calle General Pagola, por treinta y cinco metros de fondo al Norte, por donde linda con el solar número veintidos; por el Este, linda con el solar número cuatro y por el Oeste con el número dos, anteriormente referido; 3.o un solar de terreno señalado con el número tres de la traccion A del barrio «General Flores», compuesto de una extension superficial de trescientos veinte y tres metros sesenta y siete decímetros cuadrados, que se deslindan asi: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Humaitá, igual dimension por el Sud Este, lindando con el solar número diez y siete, treinta y siete metros sesenta y ocho centímetros en el costado Nordeste, lindando con el solar número dos é igual extension por el Sud Oeste, lindando con el solar número cuatro. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que las escrituras de compromiso y de venta correrán por cuenta del comprador. Los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria, Rincon 109, por el término legal. Esta venta ha sido ordenada en los autos de don Angel A. Savio, proponiendo concordato preventivo judicial. — Montevideo, Junio 23 de 1905. —Avelino J. Figares, escribano público.

Por mas datos y ver los planos, á mi escritorio, Sarandí 204. 1871 jn 28

Gard y Sanjuan

De 20 vacas lecheras sobresalientes con cria al pie. De las razas Holandesas, Suiza y Durham, procedentes del departamento de San José. Notables ejemplares en su raza.

EL DOMINGO 16 de Julio, á las 2 p. m., en el local, calle Cuareim número 39 esquina Nueva York, procederé á la venta al mejor postor y oro sellado sin retirar lote, de 20 vacas lecheras que recomiendo al público por sus buenas condiciones, pues se venderán vacas especiales por la cantidad de leche que dan. 20 caballos percherones 3|4 sangre, de tiro, otros caballos y yeguas de tiro y de andar, una jardinera para reparto, un casal cerdos Holandés y York Shyre y otro casal inglés. La entrega se hará una vez concluido el remate.

Nota—En el mismo local se reciben animales para vender hasta la víspera del remate. 1965 jl 10

Alberto Salvagno y J. Jubin

DE ARBOLES FRUTALES Y PLANTAS PARA JARDIN — En nuestra casa de remates, Sarandí 195a, esquina Misiones.

EL SABADO 15 del actual, á la una y media de la tarde, venderemos al mejor postor por cuenta y orden de un importante establecimiento de orticultura, gran cantidad de plantas y árboles frutales como ser: Duraznero, perales, naranjos, manzanos, membrillos, nísperos, tangerinos, limoneros, granados, parras, plátanos, helechos, rosales, thuyas, pohenix, lactaneas, araucarias, bambués, apedristas, arasás, violetas, frutillas, etc., etc. 1986 jl 12

Gard y Sanjuan

SENSACIONAL REMATE

Por division de condominio y reparticion entre herederos. Al mejor postor.

Del grandioso cuerpo de edificio de tres altos, compuesto de seis cómodas casitas y cuatro espléndidos almacenes, con frente a tres importantes calles, como ser las de 25 de Agosto números 204, 206, 208, 210 y 212, calle de los Treinta y Tres, números 8 y 10, y la de Rampla números 167, 169, 171 y 173. A una cuadra del muelle Capurro Viejo, parajo designado como centro de operaciones de embarque y desembarque de cargas y pasajeros; tránsito obligado y de mas movimiento con motivo del Puerto. A dos cuadras de nuestra Aduana. Construida á todo costo. Produce alrededor de $ 300 de renta mensuales, habiendo producido diez meses atras, la respetable suma de $ 450 al mes.

¡¡Bonito é insuperable interés!! Esto es lo que conviene y esto es lo que vale. Señores capitalistas.

¡¡ATENCION!!

Os presento un filon donde de lleno podreis entrar á gozar de lo que tanto anhelais y de lo que tanto esperais. Propiedades que den buen interés para la colocacion de vuestros capitales, que teneis parados á la espera para darle buena colocacion, es vuestro sueño. Esto es el momento y aprovechadlo, pues no salen con facilidad á la venta propiedades de esta naturaleza y con estas condiciones, sino cuando se venden por causas tan poderosas como la presente: Por reparticion de herederos, hé ahi la causa del desastre. Venta forzosa y obligada.

EL DIA LUNES 24 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta libre de todo gravámen y con títulos perfectos, de esta valiosa propiedad, compuesta de cuatro espaciosos almacenes todos alquilados y tres elegantes pisos.

Consta el primero de dos casas con seis hermosas piezas cada una, construidas á todo costo y sin mirar gastos; con materiales de primer orden, tirantería de fierro, patios, cocina, letrina, aguas corrientes y demás comodidades. Una casa de cada piso con frente á tres calles y las otras con frente á dos. Actualmente están alquiladas.

El segundo y tercer piso idénticamente iguales al primero, y tambien alquiladas las cuatro casas que le corresponden.

En el tercer piso escalera para la azotea, en donde se divisa nuestra gran ciudad libremente hácia los cuatro vientos. La escalera principal es de mármol.

Recomiendo á los interesados tengan en cuenta la grandísima importancia que tomarán estos parajes á medida que vayan adelantando las obras portuarias, pues este paraje será la arteria principal de todo movimiento.

El adquirir esta propiedad es sacarse una lotería, es duplicar el capital en cinco ó seis meses. ¿Quién es el que así no lo ve? Esta ya bien visto y claro; por lo tanto, serán muchos los que la quieran obtener, y las órdenes que tengo es darla, sin decir nada, á quien mas pague. Venta en un solo lote.

Hago constar que el empedrado, vereda, caño maestro y arrimos están pagos, y que el mejor postor dará en garantía de la oferta 3.000 pesos oro al serle aceptada, siendo de su cuenta los gastos de certificados y escritura. La propiedad puede visitarse á cualquier hora del dia.

Por datos y ver el título, los interesados pueden ocurrir á mi escritorio, calle Miguelete número 192, de 1 á 5 p. m. 1901 jl 4.

Gard y Sanjuan

GRANDIOSO REMATE

¡¡Atencion señores capitalistas!! Por reparticion de herederos. Al mejor postor. De la hermosa casa de dos altos situada en la calle Juncal numeros 120 y 122; paraje mas valioso é importante de toda la ciudad donde dentro de breves dias uno de sus costados dará frente á la gran Plaza Independencia, y el otro, será lindero con el gran palacete en construccion de la señora viuda de Chiarino. De construccion inmejorable, hecha á todo costo sin reparo alguno como lo verán por el detalle que haré mas abajo. Estilo moderno. Gran confort. Actualmente produce como muy bajo cien pesos de alquiler en la forma siguiente: Planta baja, espacioso salon con departamentos, gran cocina, w. c., gas, aguas corrientes, etc., etc., produce de alquiler cuarenta pesos mensuales. El primer piso; con un lindo zaguan pintado al fresco y al aceite con una escalera de mármol blanco, se compone de seis confortables piezas todas empapeladas; con tirantería de fierro; piso de pino de tea; puertas, ventanas, celosias de cedro, lindo patio con baldosas mosaico pintado al fresco y aceite; cañerías de aguas corrientes y gas; cocina, w. c. y demás comodidades; produce tambien treinta pesos mensuales. Segundo piso: de construccion igual al anterior con la diferencia que sus piezas están pintadas al fresco é imitacion papel; gran claraboya por donde tiene especial ventilacion. Tiene seis piezas, cocina, w. c., etc., etc. Escalera de mármol. Toda la tirantería es de fierro con cieloraso. Da de alquiler treinta pesos mensuales.

Llamo la atencion á los interesados en que un año atrás esta propiedad producía de renta CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS al mes y que debido á nuestra desgracia pasada de la guerra hubo necesidad de rebajar los alquileres para conservar á los buenos inquilinos que la habitan; pero hoy, bien alquiladas darian muy bien cerca de doscientos pesos mensuales.

La venta será al mejor postor. Sin pretensiones. Por division de condominio y reparticion entre herederos.

EL DIA MIERCOLES 26 de Julio, á las 3 1|2 de la tarde y en la misma propiedad, procederé á la venta de este valioso edificio construido á todo costo, sin base de ninguna clase, al mejor postor y á oro sellado por reparticion de herederos. Venta forzosa y obligada, por lo que den. No hay base. Como lo oyen. Tengan tambien presente los interesados, el gran negocio que les ofrezco en venta, pues pueden tener seguro que duplicarán, en muy poco tiempo, el capital que empléen.

Para propiedades como la presente, no es aun el momento para vender; sería si, dentro de uno ó dos meses mas; pero me obligan á hacerlo y lo hago cumpliendo un deber.

Títulos perfectos y á satisfaccion. El adoquinado, vereda, caño maestro pagos, libre de todo gravámen.

El comprador dará en garantía de su oferta 2.000 pesos oro una vez caido el martillo siendo de cuenta de éste todos los gastos de certificados y escrituras. Los interesados por ver los títulos y otros datos pueden recurrir á mi escritorio calle Miguelete número 192 (Antiguo Molino Gianelli).

NOTA—La propiedad [illegible] puede visitar se [illegible] p. m.

OTRA—[illegible] parte 2 [illegible] Norte; en su totalidad. 1903 jl 4.

Gard y Sanjuan

JUDICIAL

Tasacion sumamente baja. — De la finca y [illegible] con puerta zaguan y porton al frente, como para cochera, situada en la calle Bequeló núm. 25 y 25a, entre Estrella del Norte y Lima.

A una cuadra de la calle Miguelete otra de Sierra. Paraje central y pintoresco. Rodeado de tranvías. Construida con materiales de primer orden, compuesta de seis espaciosas piezas, con tirantería de fierro, 3 cocinas, letrina, aguas corrientes, algibe, etc., etc. Empedrados y veredas pagos. Gran fondo. Produce 24 pesos mensuales de alquiler. Tasada en la ínfima suma de 4,446 pesos, cuya base de venta son las 2|3 partes ó sean 2964.34 cts.

EL DIA MARTES 18 de Julio (dia de fiesta), a las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de esta propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de 1er turno, don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 18 del entrante mes de Julio á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Romualdo Gard y San Juan con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, de la finca y terreno en que se halla construida, situada en la jurisdiccion de la Aguada en este Departamento, compuesto el terreno de un área superficial de 587 metros 456 milímetros deslindados así: 11 metros 70 cts. de frente al Este sobre la calle Bequeló, donde se hallan señaladas sus puertas con los núms. 25 y 25a; por 42 metros 875 milímetros de fondo, lindando por el Norte, con los señores Aide y Segades; por el Oeste con don Salvador y don Lisardo Fernandez é ignorándose su lindero por el sud. Ha sido tasada en la suma de 4445 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de la tasacion, que los gastos de escritura é impuesto universitario serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Luis Cunatti —Montevideo, Junio 28 de 1905.—Antenor R. Pereyra. Escribano Público.

Los antecedentes y título se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, calle Rincon núm. 63; por otros dátos en mi escritorio calle Miguelete núm. 192. 1883 jn 30

Ricardo Sienra

JUDICIAL

De máquinas de coser, útiles para las mismas, hilo, sedas, escaleras, etc.

En el Depósito, calle Treinta y Tres número 184.

EL LUNES 17 de Julio, á la una en punto se procederá á la venta de lo siguientes: Máquinas de coser, útiles y demás de acuerdo con los autos de tercería deducida por don Francisco Codina en los autos ejecutivos que sigue don Juan Gonzalez cesionario de don Rodolfo Machá contra don Juan Codina, segun tasacion mandada practicar por el señor Alguacil de Juzgado de Comercio de segundo turno. 1930 jl 6

Ricardo Sienra

AVERIAS

Género lana y seda y muselina de lana. En el patio del Despacho de Aduana.

EL SABADO 15 de Julio, a la 1 y 1|2 p. m., se procederá á vender con autorizacion de la Direccion General de Aduanas y con intervencion del seguro respectivo de lo siguiente desembarcado del vapor francés «Campinas».

J. T. B. 417—1 cajon, 48 piezas género lana y seda.

P. V. H. 445—1 cajon 105 piezas muselina de lana. 1972 jl 11.

Ricardo Sienra

DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon número 87.

EL VIERNES 14 de Julio, á la una en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías por orden de varias casas importadoras.

Al mismo tiempo—Gran surtido de calcetines y medias. 1985 jl 13